

Pensando en voz alta



RODRIGO
POMBO CAJIAO

Columnas escogidas 2004 / 2014
Prólogo de David Zuluaga Martínez

Pensando en voz alta

RODRIGO
POMBO
CAJIAO

Columnas escogidas
2004 / 2014

Pombo Cajiao, Rodrigo, 1977-

Pensando en voz alta / Rodrigo Pombo Cajiao. -- Edición David Zuluaga Martínez.

-- Bogotá : Konrad Adenauer

Stiftung, 2016.

288 páginas ; 23 cm.

ISBN 978-958-59512-1-1

1. Política y prensa - Colombia 2. Periodismo político - Colombia 3. Periodismo de opinión - Colombia 4. Democracia - Colombia I. Zuluaga Martínez, David, editor II. Tit.

070.0986 cd 21 ed.

A1538443

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© 2015, Fundación Konrad Adenauer,
KAS, Colombia
Calle 90 Nro. 19C-74, Piso 2
(+57) 1 743 09 47 Bogotá, Colombia
www.kas.de/kolumbien

Dr. Hubert Gehring
Representante para Colombia

Coordinación editorial:
Margarita Cuervo

Autor:
Rodrigo Pombo Cajiao

Editor:
David Zuluaga Martínez

Diseño de Carátula:
Artista José Joaquín Laverde "Laverde Roldán"

ISBN: 978-958-59512-1-1
Primera edición: junio de 2016
Bogotá D.C.

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Producción gráfica:
Opciones Gráficas Editores Ltda.
Tels: 277 1993 - 300 1464, Bogotá D.C.
www.opcionesgraficas.com

La Fundación Konrad Adenauer no percibe recursos como producto de ninguna actividad comercial que se haga con esta publicación.

Los textos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Konrad Adenauer.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción y la comunicación pública total o parcial y la distribución, sin la autorización previa y expresa de los titulares.

PLURALIDAD Y PENSAMIENTO CRÍTICO COMO BASE DE LA DELIBERACIÓN: fundamentos de una democracia incluyente

Con el fortalecimiento de la democracia como misión para nuestro trabajo en Colombia y los más de 120 países donde hacemos presencia, desde la Fundación Konrad Adenauer –KAS– creemos que esta misión está estrechamente ligada a la promoción de espacios plurales de discusión, basados en la inclusión de distintas voces y posturas en torno a temas clave para la consolidación del Estado de Derecho en el mundo.

En ese mismo camino, consideramos importante el aporte que organizaciones, líderes y generadores de opinión hacen a la construcción de esos debates, por su actitud abierta a la deliberación, con argumentos fundamentados y, sobre todo, incluyente frente a posturas contrarias. En fin, dispuestos a dialogar en el marco de un ambiente democrático, incluso si el pensamiento de aquéllos con quienes se conversa se opone totalmente al propio.

Estar en la capacidad de discernir que son las ideas, no las personas que las exponen, las que se enfrentan, y que el hecho de estar en desacuerdo no es sino una de las más sanas manifestaciones de la democracia, es una aptitud que hace falta valorar mucho más –no sólo en Colombia, sino en todos los países a los que nos une esta forma de organización social y política.

Por esto recibimos con agrado la invitación de Rodrigo Pombo, miembro de la Corporación Pensamiento Siglo XXI, para respaldar

la publicación de la selección de columnas que él decidió compilar bajo el nombre “Pensando en voz alta” y que el lector encontrará en este libro.

Esperamos que su contenido sea de utilidad para la diversidad de grupos de lectores que accedan a esta publicación, y que inspire aún más el pensamiento crítico, el debate y el diálogo abierto como bases fundamentales de la democracia.

Hubert Gehring

Representante de la KAS en Colombia

Contenido

Agradecimientos	15
Prólogo	17
Cultura y sociedad	21
Nuestra identidad: el medio ambiente	26
Identidad: debate del siglo XXI	28
Aprendamos de los grandes	30
Lo que significa una “fotico”	32
El paradigma de la droga	34
Me gusta twitter	36
Espacio.Org	38
García Márquez	40
Historia	43
Zoon politikon	47
Nace Europa	49
Los universitarios y el 8.000	51
El 9 de abril	53
Atenas vive	55
El caudillismo ilustrado	57

¿Por qué mataron a Álvaro Gómez Hurtado?	59
Los ganaderos son las víctimas	61
Laureano Gómez Castro: el rugido del Chesterton colombiano.	63
Predecir el pasado, por <i>JUAN ESTEBAN CONSTAÍN*</i>	74
Conservatismo e ideas políticas	77
No confundir liberalismo y socialdemocracia	81
Tradición sin prejuicio social	83
Elegancia	85
No perder la perspectiva histórica	87
Sobre el aborto	89
Libertad de acción	91
¡Que los socialdemócratas hagan empresa!	93
Soberanía retardataria	95
Del orden y otros demonios	97
La godarria avanza. ¡Aleluya!	99
Las tragedias del socialismo	101
Unión antes que la diversidad	103
La tercera vía no existe	105
La política decente, <i>por NICOLÁS URIBE RUEDA*</i>	107
Paz, orden y autoridad	109
Camuflada “justicia”	114
Aprendamos del Palacio de Justicia	115
Constituyente y otros desafueros	117

¿Ironía, cinismo o mamadera de gallo?	119
La sociedad que heredamos	121
No la embarre, señor presidente.	123
Ciudadanos de segunda	125
La injusticia de la ley de víctimas	127
Injusticias sobre el Palacio de la Justicia	129
Ley de justicia y paz, al tablero	131
¿Y qué vamos a hacer con los terroristas del M-19?	133
Bienvenida la paz justa	135
Las FARC tienen la razón	137
Los he de ver	139
Proceso de paz (I)	141
Más de 60 años de terror para esto	143
¿Estaba Colombia preparada para negociar con el terrorismo? El país marcha hacia una ineludible Asamblea Nacional Constituyente	145
El costo de la paz	155
Inadecuados, ¡no! Terroristas, ¡sí!	157
La importancia de la refrendación	159
La estafa de la “paz”, por PALOMA VALENCIA*	161
Justicia y derecho	165
A que la corte lo tumba	170
El día “D” de la justicia colombiana	172

La corte y la democracia	174
Gana el país, pierde la corte	176
La constitución del 91	178
Independencia y ley de prensa	180
Cadena perpetua	182
Injusticia	184
El problema de fondo	186
De la Constituyente y otras tonterías.	188
Mas justicia y menos derecho	190
La ilegalidad del paro y el dilema de la corte	192
El concepto de soberanía esta cambiando.	194
Precarias confesiones criminales	196
El propósito de la orden	198
La libertad de prensa	200
El sintomático concepto del procurador	202
El asilo y la política judicial	204
¿Atentado contra la meritocracia?	206
El leguleyismo de nuestra Corte Suprema de Justicia	208
Reforma a la justicia III	210
La teoría mediata y la responsabilidad penal	212
La injusticia de la justicia	214
No todo vale	216
La Constitución ha muerto	218

Nos quitaron el sueño	220
Principio de rigor subsidiario, ¿ilimitado?	222
Publicidad exterior visual, ¿móvil?	224
Reforma a la justicia	227
Adelante, procurador	230
Justicia desigual	232
Reformas y más reformas	234
Democracia	237
Acuerdo sobre lo fundamental	241
Elección popular de alcaldes locales: ¡populismo!	243
Minorías proféticas	245
¡Que el cielo me lo explique!	247
Aciertos y errores	249
Votar para no botar	251
El significado de la capucha estudiantil	253
Castro y Fujimori	255
Acuerdo generacional	257
La política por equipos y el voto preferente	259
El derecho a la oposición	262
Cuba no debe entrar a la OEA	264
Soberanía popular	266
¡Sí a la revocatoria de Petro!	268
Oxígeno contra el establecimiento	270

Piénselo bien	272
Toma de posesión	274
Derecho a la oposición	276
Un conservatismo diferente, <i>por</i> ÁLVARO GARCÍA*	278
Epílogo: la militancia de la pluma, <i>por</i> LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA*	283

Dedicatoria

A la vida de quienes combaten con amor en el campo de las ideas sin perder el control, con mente y corazón abiertos y flexibles y que hacen de sus buenas maneras el gesto más lúcido para debatir arduamente con sus contradictores.

AGRADECIMIENTOS

Seña inusual y gesto poco común el de mostrar gratitud en los tiempos que corren. Se suele percibir como debilidad antes que como tierra fértil de la decencia; como humillación de quienes soberbiamente se sienten superiores antes que como lo que es: junto con el humor el sentimiento más humano que podamos encontrar.

Por eso agradezco, con ganas y voz altisonante, a quienes en el mundo periodístico durante estos 15 años me han ofrecido una esquina para publicar mis pensamientos y mis posturas; unos minutos en radio o televisión para transmitir mis sentimientos y mis opiniones y unos momentos de vertiginosa reflexión para intentar mostrar un camino más en el mundo del deber ser comunitario.

Gratitud para con Juan Gabriel Uribe Vegalara, propietario y Director del Nuevo Siglo, punto de inicio y, Dios lo quiera, punto final de esta carrera de letras y añoranzas. Su confianza en mi pluma ha sido invaluable.

A Alvaro García y todo su cariñoso equipo de periodistas del noticiero RED + Noticias por la experiencia más maravillosa que jamás he tenido en medios.

A Juan Carlos Iragorri, Director de Voces RCN por la oportunidad de permitir contar en su cabina, de manera franca y abierta, con un Conservador; con uno de esos que no se avergüenzan ni se encubren. Por ello la butaca en sus debates me llena doblemente.

A Juanita León García, Directora y Fundadora de La Silla Vacía, de quien desde hace 15 años he sostenido que es una de las 5 mejores

periodistas del país y sobre quién recuento una admiración casi tan grande como nuestras diferencias políticas.

A Hassan Nassar, el más icónico de los periodistas del momento y, sin duda, uno de los más preparados, carismáticos y versátiles profesionales con quien siempre me siento cómodo y cuya empatía con su público me ha enseñado mucho.

A la Fundación Konrad Adenauer, a su Red Internacional de pensadores y analistas políticos quienes gallardamente están permanentemente dispuestos a publicar teorías contra mayoritarias pero, eso sí, a sabiendas que lo hago con estudio y honestidad intelectual.

A todos y cada uno de los comentaristas de mis textos que no hacen más que honrarme al poder decir que son mis amigos y con quienes tengo el placer de tertuliar.

PRÓLOGO

Publicar una colección de columnas supone dos cosas, cuanto menos. La primera es que el peso del autor amerita leer sus opiniones con el cuidado propio de un libro, tan superior al que se le confiere a un periódico que ya es viejo en la tarde del día de su impresión. La segunda es que a las opiniones coyunturales que ellas cristalizan subyace algún tópico especial, alguna visión del mundo, digna de destilar. Ambas cosas son ciertas de los escritos recogidos de la pluma de Rodrigo Pombo Cajiao.

Rodrigo (como he de decirle, en honor a la amistad) es, además de muchas otras cosas, un insigne conservador. Insigne no por los cargos que haya ocupado, las medallas que haya recibido o los halagos que se la hayan hecho, sino porque encarna en su persona y en sus opiniones la fibra misma del pensamiento y de la actitud conservadora frente al mundo y la vida. Y es conservador como no los hay en cantidades por estos parajes: de principios más que de rótulos partidarios.

Como Álvaro Gómez (a quien admira), cree que el conservatismo excede con creces al Partido Conservador. Como Burke (a quien ha leído con rigor), cree que la evolución es preferible a la revolución. Como MacIntyre (sobre quien suele meditar), cree que a la persona humana no puede entenderse, ni mucho menos realizarse, por fuera del ecosistema de relaciones sociales, lealtades, amores, apegos y temores que definen a la comunidad que le es propia. Como Ortega y Gasset (a quien tiene por pensador sin igual), cree fielmente en el peso de la historia y de la tradición, porque de la lectura del propio

pasado depende el rumbo del presente y el puerto de llegado del futuro. Como Aristóteles, cree que la comunidad política es natural en el sentido de consustancial a la existencia de la persona humana, y por lo mismo inconcebible como artificiosa asociación de individuos atómicos (como sugiere la hipótesis del contrato social y su “estado de naturaleza”). Como Konrad Adanauer, cree en el valor inestimable de la libertad de empresa y de la iniciativa privada, precisamente por la función social que cumple. Y como demócrata, es un contertulio extraordinario: atento a escuchar, ávido de aprender y de entender, valiente y jamás penitente defensor de sus convicciones. La suya es una perspectiva tristemente ausente de muchos debates públicos y por la claridad con que la explica, merece la detenida lectura.

Las columnas de Rodrigo tiene también la virtud de condensar todos estos ingredientes de su cosmovisión conservadora en los análisis de asuntos de coyuntura. En sus ejercicios como observador social, como doctrinante del derecho constitucional y como partícipe del proceso de formación de opinión pública siempre hace expresa alusión a los principios esenciales que informan su lectura de la realidad. Es por eso que la composición de conjunto de sus columnas es perfecta ocasión para entender y apreciar la cohesión y versatilidad del conservatismo de Rodrigo Pombo. Podría decirse (y si en algo exagero creo que no es por mucho) que esta colección de opiniones tiene casi vocación de doctrina.

El conjunto de sus aportes al debate público es, en el caso de Pombo, la encarnación misma de su convicción de que las sociedades deben transformarse por medios pacíficos, solidarios, dialogantes. El buen cambio surge del genuino convencimiento de la comunidad política y los ejercicios de persuasión pública de sus líderes, no de las imposiciones abruptas o los cambiazos erráticos del dirigente de turno. Mucho menos se alcanza por vía del desafío instintivo de toda autoridad, ese que Álvaro Gómez llamara “revolucionaridad”. En su defensa del estado de derecho y el rechazo categórico a la llamadas “vías de hecho”, Pombo reivindica

la convicción de una larga tradición de pensadores—Hobbes, Kant, Williams, Shklar—de que los bienes comunes de la seguridad y la estabilidad no pueden ponerse en entredicho ni en procura de los más loables fines sustantivos de justicia. Por eso su crítica es rotunda contra quienes creen que al libertad hace posible el orden social, y no al contrario.

Estas son apenas algunas de las tesis fundamentales que Rodrigo Pombo ha defendido una y otra vez en sus columnas de opinión, y se verá cómo informan sus análisis de los más diversos tópicos más allá de los confines de la política y el derecho. En últimas, aún para quien discrepa de sus ideas, es motivo de admiración la coherencia con que las defiende. Coherencia que escasea en la vida política del país y que mucho contribuiría al fortalecimiento de la democracia.

Ojalá la voz de Rodrigo Pombo, y muchas otras como la suya, sigan oyéndose, y cada vez con más fuerza, en un país que tanto necesita de liderazgos esclarecedores.

David Zuluaga Martínez

Una breve nota sobre la selección: Si bien la mayoría de los textos reunidos han sido publicados en el diario El Nuevo Siglo, Pombo ha ventilado sus opiniones escritas en muy diversos medios de comunicación: La Silla Vacía, La República, la Revista Bien Común de México, publicaciones académicas en Chile, publicaciones gremiales, conferencias en distintos países de América Latina, etc. La mayor parte de sus aportaciones en esos escenarios tan diversos se centra en temas de carácter técnico, propios de su actividad profesional como abogado especialista en derecho administrativo. Salvo algunas columnas representativas de su pensar en materia de derecho constitucional y administrativo, se excluyen las de naturaleza especializada, por cuanto la presente selección aspira a ser de cómoda lectura para cualquier, sin distingo de profesión u oficio.

Además de las columnas de Rodrigo Pombo, se incluyen algunos breves comentarios sobre la labor de Rodrigo Pombo como columnista y la sustancia de las opiniones que ha expresado y defendido a lo largo de estos años.



Cultura y Sociedad

Las ideologías políticas suelen ser mucho más que eso para adentrarse no pocas veces en el plano de las cosmovisiones. Tales ideologías—las más puras, en todo caso—no son únicamente un prisma para leer la circunstancia política del momento, ni se reducen a ser derrotero para el diseño de políticas públicas. Son, también, perspectivas vitales en sí mismas, desde las cuales se pueden interpretar mucho más ampliamente la realidad social.

En las columnas recogidas en esta sección se refleja el interés de Rodrigo Pombo por plasmar su visión del mundo a través de la lectura de hechos, personajes y tendencias que trascienden la esfera política en sentido estricto. Hay, como corresponde a cierto temperamento conservador, una dosis de nostalgia, un vago sentido de que a veces es cierto aquello de que todo pasado fue mejor. Así se entiende su queja sensata contra el yugo de la tecnología que se adueña de nuestras vidas cotidianas, en perjuicio del buen conversar o del disfrute auténtico del contacto humano presencial, crecientemente sustituido por los mensajes telegráficos y por lo mismo superficiales propios de nuestra era. La admiración que a Pombo le suscita la irrupción de una pieza de Mendelssohn en el ajetreo de Transmilenio es reflejo de su temperamento, de su deseo de ir siempre despacio, disfrutando de aquello que merece la pena. Pombo hace suyo y se toma a pecho el llamado de los ingleses: *“A gentleman will walk, but never run.”*

Ahora bien: la nostalgia ligera de cara a las fuerzas alienantes de la modernidad no tiene un ápice de ingenuidad. Todo lo contrario. Se conjuga perfectamente con la bienvenida sincera a aquellos desarrollos humanos de indudable impacto positivo, como el que las redes sociales tienen en la democratización de la información (y la

correspondiente erosión del monopolio sobre el poder informativo de los medios de comunicación tradicionales). Más importante aún es la asimilación, la bienvenida que da el autor, a las simultáneas tendencias de nuestro mundo cada vez más globalizado y (¿por lo tanto?) cada vez más deseoso de atenerse al sentido de lo autóctono. Lo vemos cada ciclo electoral en Europa: a medida que la Unión Europea diluye más y más las barreras de los estados nacionales, los movimientos nacionalistas crecen a pasos agigantados en Cataluña, Inglaterra, Francia, Suecia, etc. La “glocalización”, como la llama Pombo, es en efecto la gran oportunidad histórica del conservatismo como visión de la vida social: a la vez que es inevitable la apertura al mundo, la integración con él, es imperativa también la construcción colectiva de un sentido de identidad nacional que debería semejarse a la visión de Álvaro Gómez del *“acuerdo sobre lo fundamental”*.

En efecto, ese proyecto de construcción de identidad se compagina perfectamente con la vindicación de la “razón histórica” de Ortega y Gasset, o la convicción de que las sociedades humanas, antes que constructos artificiales de individuos atómicos (visión que se le atribuye al liberalismo clásico), son entidades naturales en el sentido aristotélico, entidades cuya historia es su auténtica biografía. Así como los individuos decidimos sobre nuestro destino a partir de lo que hemos sido y hemos hecho, de la misma manera debería la comunidad nacional trazarse su hoja de ruta sobre la base de su propia historia.

Cabe destacar, por último, la posición de Pombo en relación con el álgido debate sobre las drogas ilícitas. El planteamiento que aquí se recoge tiene dos aspectos de notable interés. En primer término, Pombo aboga por una política en todo caso coherente, y por lo mismo no se opone a la despenalización de la dosis mínima de estupefacientes aun cuando es consiente que en el pasado se opuso por cuanto ella conserva la rúbrica criminal de las actividades conexas e inherentes al consumo. En segundo lugar, la tesis de Pombo destaca las posibilidades de un conservatismo ideológicamente harmónico con el principio de la libertad y autonomía de los individuos. Pombo

pareciera esbozar una síntesis entre el conservatismo de tradición hispánica y el llamado libertarianismo que impulsaron los pensadores de la escuela austríaca, adoptando de estos últimos el principio del estado mínimo que debe abstenerse de trasgredir la frontera de la vida privada.

Estas columnas ilustran, en últimas, el afán de Rodrigo Pombo por explorar las implicaciones de sus convicciones para la lectura de la realidad social en ámbitos distintos de los del derecho y la política, en los que se ha formado y trabajado la mayor parte de su vida. El solo hecho de hacer públicas sus percepciones en estas materias pone de relieve su avidez de diálogo y debate allende los tribunales y los foros partidistas.

NUESTRA IDENTIDAD: EL MEDIO AMBIENTE

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
13 de enero de 2004
.....

Según se afirma, y no sin razón, el siglo XXI será el siglo de la identidad. Será la centuria en la cual el desbordado crecimiento “hacia afuera”, hacia el “exterior”, apoyado por la cada vez más gigantesca empresa de las comunicaciones y el ensanchamiento poblacional, hacen que lo micro, lo “interno”, lo “propio,” se vean en jaque, aunque negándose a morir.

Como en toda situación extrema, las circunstancias fuerzan tanto a los individuos como a las sociedades a reaccionar. En esta ocasión reaccionan, como es obvio, para evitar desaparecer; para evitar ser subsumidos por EL MUNDO, por lo globalizado. Y en tanto que es mucho lo que hay que perder, la reacción, como es elemental, es fuerte y muchas veces desproporcionadamente agresiva. Así las cosas, los nacionalistas luchan cada vez más por su separación y cobranza de identidad territorial; los indígenas hacen enormes esfuerzos por evitar perder hasta sus mismas lenguas o dialectos; los políticos corruptos contraatacan con inusitadas artimañas para ganar un puesto cada vez más competido dentro del contexto ya no local sino internacional, mientras que los honestos hacen lo suyo para ganarse el puesto que les corresponde en su localidad, el cual consideran no está suficientemente bien reconocido.

Muy parecido a lo descrito y a su vez pronosticado por José Ortega y Gasset: “encontrar sitio parece hoy un problema” puesto que la masificación hace que todo sea coro y no haya tenores o sopranos que distinguir.

En ese sentido, el llamado tiene que ser de doble vía. Lo primero es reconocer el hecho globalizante, aceptarlo y acomodarse sin que ello signifique de modo alguno perder nuestras tradiciones, nuestras costumbres, razón de más para advertir la capital responsabilidad

que tienen las y los conservadores de hacer valer también y con equilibrada fuerza lo LOCAL, lo propio, lo nuestro.

Por otra parte, pero en ese mismo orden de ideas, es menester reconocer los más grandes valores propios para diferenciar cuáles son aquellas tradiciones y costumbres a las que hay que empujar e IDENTIFICAR en el marco globalizado (sabiduría indígena, por ejemplo) y cuáles, por el contrario, merecen fenecer por su nociva existencia (como la corrupción política).

Por mi parte, y ya que no atendemos los llamados de la tierra y nos encanta copiarlo todo, qué bueno sería que el siglo XXI fuera para los colombianos el siglo del medio ambiente.

Las razones sobran pero me basta una. Con lo único que el mundo identifica a Colombia es con drogas (problema que tendremos que solucionar cuanto antes) y con su riqueza medioambiental. Es decir, la identificación, que es proceso trascendental para este nuevo siglo, ya está cumplida, ya se hizo la tarea. Lo que nos falta ahora es convertirla en realidad, como lo hicimos con las drogas, y hacer valer nuestra más grande riqueza que es, sin la más mínima duda, el medio ambiente.

Una vez construido el estado en que vivimos, la tarea prioritaria debe ser la identificación con el medio ambiente, para que con sus réditos logremos el equilibrio social que tanto anhelamos.

IDENTIDAD: DEBATE DEL SIGLO XXI ---

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
25 de noviembre de 2004
.....

En el mundo occidental se ha venido acuñando en el escenario académico, y ahora en el político, el término **GLOCALIZACIÓN**, haciendo referencia a la dialéctica de los estados modernos entre las inevitables tendencias globalizantes y las reaccionarias y conservadoras preocupaciones de no olvidar los espacios locales (cultura propia de masas, tradición, costumbres, etc.).

En esta interesantísima discusión y en este impactante proceso de evolución del futuro del estado, el tema de la identidad recobra toda relevancia como quiera que de ella dependerá, a no dudarlo, el alcance de la expansión internacional que las naciones y sus gobiernos asuman ante el mundo, así como las condiciones de tiempo, modo, lugar y valía con las que ellas puedan implementarse.

Es decir: no se puede concebir un estado contemporáneo aislado y descontextualizado de las realidades planetarias como tampoco es posible comprender y por lo tanto aceptar un estado que no respete las dinámicas propias de sus subculturas internas, so pena de estar condenado al terrorismo.

De manera que la glocalización y, por supuesto, el tema de la identidad colectiva que los gobiernos descifren de sus comunidades dentro de sus estados deben ser de importancia capital.

Dicho lo dicho, es menester entonces insistir en la necesidad de que los líderes nacionales y en especial los conservadores trabajen en la equiparación de los postulados ideológicos de sus partidos con el nombre que ellos cargan a fin de identificar sin mayores análisis ontológicos las colectividades políticas con las cuales la ciudadanía se quiere sentir identificada; que encuentren cuanto antes, los acuerdos fundamentales de que hablaba el doctor Álvaro

Gómez Hurtado y entre los cuales deberá resaltarse el tema del medio ambiente como importe nacional incuestionable, el frente común contra la cultura de la ilegalidad y el respeto a la vida como valor indiscutible para el progreso patrio.

APRENDAMOS DE LOS GRANDES

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
20 de octubre de 2005
.....

En buena hora este diario recoge en sus páginas editoriales el recuerdo y reconocimiento de uno de los más grandes pensadores de habla hispana de los últimos siglos, si no el más grande: Don José Ortega y Gasset.

Se trata de un inconforme intelectual que alcanzó las postrimerías de lo sublime gracias a que expresó lo que creyó y mantuvo una sonada coherencia de pensamiento que sólo modificó con la madurez alcanzada por el paso del tiempo y de la experiencia.

Lo que hizo grande a Ortega y Gasset fue demostrar con argumentos y ejemplar narrativa que el inconformismo no reposa en dar una mirada al futuro sino precisamente en observar, estudiar y aprender del pasado para encarar las apremiantes necesidades que nos exige el presente.

Inconforme con la modernidad pues se molestaba de ser considerado UNO más entre de la basta masa denominada pueblo, controvertía las tesis liberales que dieron como resultado un mundo moderno donde “no hay cupo”, donde el espacio es cada vez más reducido para los que piensan que la razón humana es la fuente y medida de todas las cosas. Controvirtió también la idea de que la sociedad se puede confundir con la asociación humana y que aquella no obedece a la naturaleza cósmica sino que se trata de un “contrato social” al cual se le imputan toda suerte de desmanes catastróficos y que, por tratarse de una entelequia más a las cuales nos remiten constantemente los utópicos socialistas o los librepensadores liberales, nadie resulta responsable de las injusticias que produce.

En esencia, se trataba de un filósofo que por esta época cumple 5 décadas de trasladarse al mundo celestial y que se hizo grande por contravenir el pensamiento liberal homogeneizante, igualador,

cartesiano y radicalmente racional que desecha la razón histórica, esto es, la memoria colectiva que diferencia al hombre del chimpancé, que permite a las sociedades el sagrado derecho a la continuidad, que le cede al presente la oportunidad de poseer y aprovechar el pasado, la tradición y las costumbres. La misma razón histórica que, en últimas, que ve en la aristocracia no aquella minoría inoperante y parasitaria que existe y subsiste gracias a la dictadura de sus edictos sino que, parafraseando a uno de sus seguidores, “el amor al pueblo es la vocación del aristócrata. El demócrata no lo ama sino en periodo electoral”.

LO QUE SIGNIFICA UNA “FOTICO”

*Esquina Azul – El Nuevo Siglo
14 de agosto de 2008*

En la mitad del matrimonio, en pleno baile, aprovechando el crucial tiempo de ocio y esparcimiento que este tipo de acontecimientos sociales propician, se produjo la pregunta que nunca debió haber sido pronunciada: “Perdón, ¿nos tomas una foto?”

Irrupción total de mi espacio, de un momento que escogí para contemplar a mi pareja, para disfrutar de sus movimientos, de su conversación, de su mirada, de ella misma; por una frase sintomática de una sociedad despersonalizada, sin conciencia del principal elemento que la compone: las personas.

La cámara, “el mensajito”, el video, el juego electrónico, reemplazan afanosamente la buena conversación, el buen consejo, la buena charla, la sobremesa, la reunión en familia, la concentración en lo que se está haciendo. El uso de la tecnología, así entendida, no da tregua, no respeta ni espacio ni momento; allí está, dominando la acción humana. El estudiante interrumpe su clase por contestar una llamada, la madre pide silencio a su hija mientras desayunan por contestar un correo electrónico de la oficina, la hija no atiende las enseñanzas de su padre por mandarle un mensaje de texto a su primera mejor amiga y todos interrumpen su espacio por tomarse una foto que muy seguramente se “colgará” en Facebook.

Los novios, por ejemplo, no se miran cuando bailan, prefieren escribirse un mensaje de texto a través de un frío aparato que para su gusto “lo tiene todo” antes que seducirse mediante una profunda y coqueta mirada.

Indiscriminado uso de la tecnología, que desplaza a la persona a un tercer plano: al plano de la ignominia.

Urge hacer conciencia sobre el tema. Urge escribir o reescribir un manual de comportamiento y buenas costumbres para recuperar la estética social y que “regule” las maravillas de la tecnología. Urge entender que la tecnología está para servir a las personas y no para esclavizarlas y someterlas, mucho menos para acabar con las buenas maneras en el comportamiento humano.

EL PARADIGMA DE LA DROGA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
15 de marzo de 2009
.....

En días pasados se presentó el informe elaborado por la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia en la que participan importantes ex presidentes de la región y en la que se pretende impulsar el cambio de paradigma sobre la “guerra contra las drogas”.

Con particular despliegue mediático se mostró un documento que contiene pocas cosas nuevas, muchos lugares en común y un garrafal error de concepción de la solución. El informe continúa centrando el problema de las drogas en cómo se despenaliza o descriminaliza el consumo y no en la manera de descriminalizar lo que realmente le hace daño a los Estados emergentes y a las naciones acongojadas por la mafiosa cultura que genera la millonaria comercialización de las sustancias ilegales.

Como gran avance se exhibe la idea de despenalizar totalmente el consumo de marihuana sin acudir a artificiales argumentos como el del consumo personal o la denominada dosis mínima. Lo que en su momento debió afirmarse (ni siquiera sugerirse), sobre todo si de lo que se trataba era de real y verdaderamente cambiar el paradigma de esta infructuosa, desenfocada y sangrienta guerra contra las drogas, es que es imperioso descriminalizar o despenalizar cualquier tipo de producción de las sustancias que hoy se consideran ilícitas. De todas ellas, sin excepción ninguna.

Ese es el verdadero rompimiento del paradigma. La tesis sugerida por tan conocidas personalidades es, sencillamente, la peor. Pretender despenalizar el consumo de algunas “drogas” (no todas) y continuar penalizando la producción, el almacenamiento, la distribución y la comercialización de las mismas, es tan mediocre como ilógico y contraproducente.

Con ello no se logra, ni un efectivo control del consumo (por el parapeto de la dosis mínima o personal), ni se ataca la raíz de la cultura mafiosa que es, sin duda, el fondo de nuestros más sangrientos problemas. Es la producción y no el consumo la que genera corrupción y mantiene una guerra fratricida y sucia, por lo tanto es a ella a la que debemos combatir.

Pero ese combate no puede ser ni continuar siendo, -porque fracasó-, el de enfrentar a los productores bajo el esquema de la ilegalidad, la penalidad y el castigo. La forma de acabarlo es precisamente mediante la educación e información como también la permisión de la producción. Ese sí sería el verdadero cambio de paradigma; lo demás es habladuría, de la inútil, de la mala.

ME GUSTA TWITTER

*Esquina Azul – El Nuevo Siglo
2 de agosto de 2012*
.....

Empiezo a notar un tufillo de nostalgia por la pérdida de poder de los medios masivos de comunicación.

Como en toda faceta humana, en los medios de comunicación se reúnen personas a modo de secta, de club cerrado, de asociación exclusiva. En ella se dan los premios, los elogios, las gabelas, los aplausos, se citan sólo entre ellos, se validan y legitiman ante sí y por sí, en fin, lo que no está entre ellos no cuenta, es como si no existiera.

Pero la historia a través del devenir tecnológico les ha jugado una mala pasada y les ha perpetrado una estocada mortal.

Desde que aparecieron recursos masivos, gratuitos y de mucho más fácil acceso como Facebook, Twitter, los celulares, etc., la gente puede empezar a prescindir de los medios de comunicación tradicionales. Las personas podemos estar igualmente enteradas de lo que acontece, o tal vez más, sin acudir a los “mass media”, con lo cual la secta de que hablaba se debilita; las grandes familias herederas de gigantescos emporios mediáticos pierden poder; los columnistas tradicionales pierden fuerza y ascendencia y el cuarto poder se empieza a resquebrajar como castillo de naipes.

Por eso no pocos columnistas y periodistas empiezan a fustigar tanto los trinos de personas verdaderamente influyentes en nuestra sociedad como el Presidente Uribe. Persona que hoy por hoy es un simple ciudadano con algunas gabelas necesarias que no le quitan la condición de tal. Persona que tiene mucha mayor ascendencia en la gente que cualquier opinador tradicional y quien no cuenta con el beneplácito de la gran mayoría de los miembros del citado club.

En Venezuela se puso en jaque al régimen totalitario por el masivo y oportuno uso de estas tecnologías. La primavera árabe apareció gracias a estas nuevas tecnologías, así como la oposición a un gobierno como el del Presidente Santos, clamado de popularidad en los medios, ha llegado a niveles insospechados gracias a que no tiene ahora que cruzar el tormentoso trámite político de un consejo editorial o una sala de redacción.

Los medios de comunicación masivos siguen siendo muy poderosos pero lo serán aún más las personas que realmente se conecten con la gente a través de medios directos como Twitter, más francos y más honorables.

Aparece con inigualable éxito el “flashmob” de la Fundación Despacio. Algo más de 4 minutos de duración conmovieron las redes sociales la semana pasada. La partida se jugó como corresponde: un experimentado Coro de la Universidad Javeriana se tomó un trayecto de Transmilenio para irrumpir con una bellísima melodía de Mendelssohn y encantar a sus pasajeros.

Más de 130 mil visitas en YouTube atestiguan esta experiencia social. El mensaje del proyecto es tan poderoso como el mensaje de la fundación que lo respalda: se trata, -dice la actriz y productora del “flashmob”, Mónica Pardo Vélez-, de patrocinar la idea del “tiempo justo”, de vivir más despacio de lo que el frenético tiempo de nuestra sociedad demanda y de armonizarse con uno mismo dentro del entorno comunitario.

Despacio es el emotivo grito de la sociedad contemporánea precisamente porque es lo que nos hace falta. La tecnología nos ofrece comodidades inusitadas pero cuando nos dejamos controlar y manejar por ella nos deshumaniza, nos despersonaliza y enajena nuestras emociones y nuestras relaciones. Nos volvemos ajenos a nuestro espíritu para clavar nuestra mirada cada 7 minutos en un celular y buscar en él lo que nuestra pareja, nuestros amigos, socios, estudiantes o profesores nos pueden brindar con mayor celo y concentración de manera directa y no a través de los “aparatos”.

Despacio es el lema del futuro porque es la necesidad del presente. Vivir dentro del tiempo justo de todas las cosas, vivir con armonía, con esclarecimiento, con calma y concentración es lo que se requiere porque es lo que estamos perdiendo a pasos agigantados.

Con ese experimento se comprobaron muchas cosas pero se me antoja resaltar aquella alegría, temporal y efímera, pero real

y profunda, que una bellísima melodía puede ocasionar a un anónimo grupo de pasajeros de Transmilenio, quienes sin saber cómo ni cuándo, pasaron un rato agradable y ameno que contribuyó a calmar el estrés cotidiano y, por qué no afirmarlo, ayudó a recordar que en medio del frenesí, la ansiedad y la monotonía de las masas modernas, somos personas sensibles.

Esta es una columna de opinión política. Las expresiones aquí exhibidas se fundamentan en hechos, realidades y argumentos de trascendencia política. Aquí se habla con respeto, pero también con sinceridad; con aplomo, pero con firmeza; con visión de futuro, pero sin desconocimiento de nuestra historia, de nuestros forjadores y de los anteriores sucesos que nos definen en la actualidad.

Dicho lo anterior, en lo que a mi criterio y buen juicio respecta, Gabriel García Márquez ha sido el más grande escritor de todos los tiempos, no digo ya en la órbita nacional sino en el contexto mundial. Como tal ha sido, únicamente comparable con Shakira, la más relevante y conocida artista colombiana. Su obra es maestra y sus aportes a la nuestra y a la cultura universal son inobjetable.

Pero yo juzgo a las personas más que a los personajes. Para bien (regla general) y para mal, así estén vivos o yazcan en sus sagradas tumbas. No creo en las sentencias populares de “muerto el rey, viva el rey” o aquello de que “nunca se habla mal de un muerto”. Lo hice con Hitler y Chávez, lo hago con Gabo y lo haré, sin duda, con Fidel Castro.

Si como artista fue el más grande, como personaje García Márquez fue deleznable. Con su estilo y con sus escritos difundió la libertad artística, pero con sus acciones fue cómplice de la opresión de palabra y de acción de millones de seres humanos.

Apoyó abierta y descaradamente regímenes totalitarios; se exhibía sin temor ni vergüenza con los más temibles dictadores a quienes, como a Castro, no les tiembla el pulso a la hora de asesinar opositores, arrodillar a un pueblo por más de 5 décadas, cerrar canales de televisión y medios de expresión (así éstos fuesen artísticos); dejar a la gente sin internet, expropiar cuanta pertenencia exista so pena de muerte y auspiciar guerrillas narco-terroristas

cuyos secuestros, matanzas, carros, burros y bicicletas bombas son por todos conocidos.

Así fue el Gabo que nunca conocí en persona y que no me hizo falta. No admiro a quienes radicalizan la vida al punto de mandar a matar a sus contradictores o, lo que es peor, exiliarlos. Gabo, que se sepa, no lo hizo directamente, pero sí fue abierto cómplice de ello.

Ser comunista y profesar tales ideas es cuestión respetable y hasta admirable pero nunca, como lo afirmaba Stalin, bajo la soberanía que produce la boca del fusil.

No niego, en consecuencia, que me da pena como lector la pérdida del artista, pero no escondo tampoco mi asombro por las ceremonias que a Chávez y a Gabo se les ha rendido.



Historia

Sería incomprensible que una persona como Rodrigo Pombo, confeso admirador del concepto de “razón histórica” de Ortega y Gasset, no se tomara el siempre arriesgado trabajo de adentrarse en el campo de la interpretación histórica. Si hemos de tomarnos en serio la tesis de que sin buen entender histórico no hay buen navegar presente, la reflexión política debe estar siempre precedida por ejercicios de indagación histórica.

Ese es el propósito de las columnas recogidas en esta sección. Cada una busca esclarecer (con la humildad de quien no se proclama historiador) algún hecho, personaje o fenómeno del pasado, bien de envergadura universal, bien del contexto nacional. La admiración por el invento glorioso de la democracia ateniense es palpable y se convierte en prisma para la lectura del presente geopolítico, como vemos en la invitación que nos hace el autor a percibir en la cultura política de los Estados Unidos una suerte de renacer de esa tradición clásica. En ambos contextos—la Atenas de Pericles, los EE.UU. del siglo XXI—Pombo destaca la primacía del bien común, el valor de la autoridad y la vocación participativa de una ciudadanía que se sabe dependiente del bienestar social general. Autoridad, participación y bien común: tres ideas recurrentes en los análisis de Pombo porque su visión de la democracia es indisoluble del ideal de una ciudadanía virtuosa.

En el contexto colombiano, es de la mayor importancia la disección que hace Pombo del efecto corrosivo que tuvo el proceso 8.000 en la ética pública y la fe ciudadana en el Estado, particularmente para la generación que empezaba a tomar conciencia de lo público a mediados de la década de los 90, la misma generación que fue testigo del asesinato de Álvaro Gómez. Gómez Hurtado es, en la lectura de

Pombo, una figura que resume muchas de las virtudes esenciales del hombre público, como se puede apreciar al contrastarlo con la política disociadora y agresiva que se atribuye al liderazgo de Gaitán. En Gaitán ve el autor ese ímpetu permanente hacia la revolución que es antitético a la sensibilidad conservadora. El tríptico de personajes nacionales se completa con el estudio más a fondo de la vida e ideario de Laureano Gómez, de cuyo dogmatismo Pombo toma comprensible distancia. La figura de Gómez Castro tiene el valor de quien introdujo, se dice, el concepto de dignidad en el ejercicio del liderazgo público. Más que por su teoría de los “factores objetivos” de la identidad nacional, Gómez tiene lugar en nuestra historia por la coherencia y verticalidad de sus convicciones.

Estas y otras indagaciones históricas reflejan el afán de Pombo por articular un ideal político que exige lo más digno de los líderes y lo más virtuoso de los ciudadanos. La dignidad y la virtud, en uno y otro caso, son la garantía de que el conjunto social opere como verdadera comunidad y no como mera asociación de individuos desentendidos los unos del porvenir de los otros.

Tres siglos antes de Cristo, Aristóteles afirmaba que el hombre no sólo era un animal social por naturaleza sino que era, además, un animal político.

No me cabe duda que tal forma de pensar estaba altamente influenciada por la cultura de la gran participación y actividad política que se respiraba por aquella época en la Atenas Griega de Pericles, Demóstenes, Platón, Sócrates y, por supuesto, de Aristóteles mimo.

En efecto, el griego en Atenas era un hombre político, un ser que no podía entender su existencia sin hacer parte de las discusiones y las decisiones públicas (me perdonan las feministas pero no puedo escribir en esta oportunidad con discurso de género, puesto que en la Atenas a la que hago referencia las mujeres no eran sujetos políticos sino objetos de las políticas decididas en el ágora o en la ecclesia). El ciudadano ateniense esa estaba totalmente comprometido con el destino social puesto que entendía que de tal evolución dependían su futuro y presente; era un ciudadano convencido de que si el todo se encuentra bien (polis, ciudad), la parte (ciudadano) también lo estará.

Esa era por aquella época la forma de entender la cosa pública, puesto que de verdad, era pública, es decir, de todos aquellos que estaban calificados para actuar. En otras palabras, la cultura Ateniense se basaba en la actividad por activa y no por pasiva, en la controversia, en la confrontación de ideas e ideales, en el conocimiento puesto de presente al vulgo, a la gente, en la creación y defensa de posturas políticas y meta-políticas. Era, en fin, hermosa cultura cimentada en el compromiso con la ciudad por medio de la participación política. No en vano se les conoce como los inventores de la democracia.

Que importante sería que los colombianos(as) tomemos conciencia de que politizarnos no significa necesariamente poner nuestro nombre a consideración del electorado; significa informarnos y analizar los temas que atañen a todos para participar activamente en la vida social y política y no dejar que ésta se decida únicamente cada cuatro años, durante 2 minutos que dedicamos a sufragar nuestro voto.

Esa es pues misión más que suficiente que tienen los líderes políticos ligados con el destino patrio: hacernos ver a los ciudadanos la importancia de tomar conciencia colectiva y participar, por lo menos, mientras que vivamos en un sistema “democrático”.

Creo que bien vale la pena hacer una reflexión sobre la consulta popular que se vivió en España el pasado 20 de febrero, a propósito del respaldo popular al tratado de la Constitución Europea que como espectador de primera línea pude constatar.

Desde 1950, sin haber pasado siquiera 6 años de finalizada la devastadora Segunda Guerra Mundial, los Europeos, en esa ocasión en boca de Robert Schumann, haciendo gala de su antigüedad, de su madurez de vida como continente, así como de su historia, deciden empezar a poner todo de sí para poder reconstruir lo que en tan solo 4 y medio años de conflicto habían arrasado: Europa.

Era, en efecto, el más grande acto de generosidad colectiva que el mundo haya visto en el siglo pasado y, si se quiere, en toda su existencia. Se trataba de empezar, como primera medida, a perdonar de verdad lo sucedido y, en segundo término, a pensar en un futuro que promoviera la paz, los valores europeos y el bienestar de sus pueblos.

Para eso sólo se requería de una cosa: generosidad. Lo que comúnmente los periodistas, politólogos y políticos llaman “voluntad política”. Por supuesto, algo de ayuda norteamericana no sobraba, porque la verdad es que sin el Plan Marshall y sin la presencia de las tropas gringas que dotaran de seguridad temporal al continente y dieran confianza a los Estados miembros de la postguerra, Europa no sería, a no dudarlo, lo que conocemos hoy.

Empero, es igualmente innegable que sus líderes, los más de ellos demócratacristianos (dicho sea de paso) trabajaron mancomunadamente desde un principio por la reconstrucción de Europa, o por lo menos de la Europa capitalista y libre. Con el ejemplo de unos, la reticencia de otros y el escepticismo de la mayoría, lo cierto es que

Europa empezaría a hablar como un todo “confederado”. Se dio voz y representación a los intereses y deseos de más de 450 millones de habitantes, de 25 o más Estados, con culturas, tradiciones, lenguas, hábitos, usos y costumbres realmente diferentes y, unidos ya no sólo por razones económicas sino también políticas, se abren camino hacia un futuro cierto de prosperidad y sobretodo de paz.

Eso precisamente fue lo que votaron los españoles el pasado domingo. A modo de apoyo, es cierto, comoquiera que jurídicamente el tratado ya había sido aprobado. Pero no por ello menos importante el sello de respaldo popular desde el punto de vista histórico-político.

Esos casi 11 millones de votos que representaban el 76% de los votos escrutados, de forma pacífica, sin mayores traumatismos, bullicios, revueltas e innecesarios shows hicieron caso al llamado que los grandes partidos políticos junto con su gran y hermoso símbolo de unión, la casa real, les solicitaron durante una campaña en la que los únicos derrotados fueron los terroristas separatistas y sus partidos políticos de fachada.

Pero lo más valioso de todo este proceso, es que en torno a un gran proyecto común, como lo es la “creación de la Europa” contemporánea, se unen todos los credos sensatos, se funden las más importantes coaliciones políticas, se vuelcan a las calles los majestuosos símbolos de unión que hablan por su nación y el pueblo entero, para seguir el sendero que hace 55 años empezaron y el cual todavía no acaban. Qué bien viene a colación el ejemplo de Europa, a ver si de una vez por todos los latinoamericanos entendemos que para ser prósperos hay que ser generosos y no al contrario.

LOS UNIVERSITARIOS Y EL 8.000

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
22 de febrero de 2007
.....

Para la generación que en calidad de estudiantes universitarios presenciamos y padecimos la catástrofe moral, anímica, social y política producida por el llamado proceso 8.000, no existió nunca la más mínima duda del conocimiento, la complicidad y, en algunos casos, la aquiescencia de las más altas directivas de la campaña Samper Presidente frente a la infiltración de dineros ensangrentados para la financiación de su operación.

Sin embargo, eso no fue lo más grave. Lo que desbarató la esperanza colectiva, particularmente la de la joven población universitaria, fue constatar que para aquellos “líderes”, el deseo de poder no tiene límites; que de ser necesario, se violan los toques electorales (vale decir, el ABC de las reglas de juego democrático que permiten una competencia más incluyente y participativa en la democracia); que para alcanzar el solio de Bolívar se falsifican documentos públicos y privados por parte de los candidatos que, una vez en el poder, tienen como misión hacer cumplir la ley y velar por que ningún ciudadano defraude la confianza pública o perturbe la construcción del capital social.

Que los dineros de reposición de votos eran inmerecidos por cuanto su victoria era amañada, ilegal e ilegítima, no tenía para nosotros discusión. Nos sorprendió igualmente la nefasta enseñanza de que para acceder al poder se vale todo, literalmente: comprar congresistas, magistrados, empresarios y mandar a matar, de considerarse oportuno, a cuanta criatura interfiera en tan macabro concierto para delinquir.

Muerte, corrupción, zozobra, incertidumbre, mentira, falsedad y cuanto otro adjetivo de esta índole podamos imputar, resulta válido para identificar el momento más triste de nuestra historia política.

Por ello, no dudo en aseverar que fue el proceso 8.000 como ningún otro momento en la existencia de mi generación, el que marcó la pauta que dividió la comunidad colombiana entre quienes sopor- taron en el poder al asesino de la democracia y quienes nos aferra- mos a los valores morales precisamente para evitar caer en atroci- dades como las vividas en aquella época de terror y desesperanza.

Estoy convencido que el proceso 8.000 fue para mi genera- ción lo que la llamada “para-política” será para la generación de mis estudiantes.

“El camino del éxito es ir con los demás; el camino de la gloria ir contra los demás”. Así era Gaitán: inconforme, luchador, conflictivo, insatisfecho con lo que tenía y apenas satisfecho con lo que era, elocuente e incendiario.

No es y no puede ser muy valiente hablar de los muertos que no tienen el mínimo derecho a la defensa. No es hidalgo despotricar de quien no cuenta con la capacidad del contraargumento y la retahíla. Sin embargo, por encontrarse el 9 de abril, empotrado como insigne fecha de nuestra historia patria, vale la pena reflexionar sobre el significado de la fecha así como del hombre significado.

Lo grave no es que haya desaparecido Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Lo grave fue la forma como desapareció de la faz del planeta. Desaprobando de antemano la brutalidad del asesinato y condenando cualquier forma violenta de manifestación política, tengo que considerar que las innumerables manifestaciones a favor del indiscutible líder socialdemócrata no pueden menos que preocuparme.

Con desaforada, conmovedora y profunda oratoria hizo Gaitán de ella una poderosísima arma para acabar con la solidaridad comunitaria colombiana, enfrentando a unas clases sociales que ante semejante actuación no tenían otro camino que alzarse en una guerra de la cual nunca quisieron hacer parte.

Con singular arrogancia, se autodenominó “el pueblo”. Gaitán no se sentía un simple mortal, se creía el pueblo mismo, a quién constantemente invitaba a la “lucha”, a la revolución, a la guerra de unos contra otros pero sin nunca identificar claramente quiénes eran los “unos” y quiénes los “otros”, como si realmente se tratasen de dos, tres o muchas Colombias dentro de una misma.

Inventó, porque así son los discursos emotivos y literarios del caudillo, una odiosa división entre el establecimiento y lo que él llamó (aunque no pudo nunca definir) “pueblo”.

Mientras saboreaba el caviar que tanto le gustaba, las colombianas y los nacionales se encendían en inhumana revolución contra su propia existencia por hacer literal caso a unas palabras llenas de resentimiento y cargadas de inusual dolor.

Ese era y, me temo, sigue siendo el líder de los que no miran la vida con amor, con verdadera fraternidad, con generosidad social y con perspectiva de grupo. Ese estilo de liderazgo y ninguno otro, salvo por su magistral obra verbal, fue lo que nos heredó Gaitán Ayala. Odios, resentimientos, revolución, revueltas, asonadas, discriminación y un insaciable espíritu de revancha de no se sabe qué cosas entre las más humildes y fabulosas gentes de todos los tiempos.

No faltará el desubicado o la resentida que considere estas palabras como una servidumbre del espíritu hacia el imperialismo yanqui o, de manera sutil, arreciarán con el trasnochado discurso de clase. Ni lo uno es cierto, ni lo otro pertinente. Se trata de hacer justicia con una maltratada sociedad que por culpa de sus actuales dirigentes vive un innmerecido desprestigio.

Distintos son esos llamados gringos. Su sentido de lo comunitario, su generosidad y su propia historia son signos distintivos de su crecimiento y de su diferencia.

Hace menos de 250 años las colonias británicas de ultramar no tenían nada de especial y no ofrecían algo diferente que mostrarse como hijos de la gran cultura inglesa. Hoy, se erigen en el imperio indiscutible manifiesto en todos los aspectos de la vida social, cultural, literaria, humanística y científica, política y deportiva. Nada se muestra en este mundo en lo que ellos no aporten, no se destaquen o, mejor aún, no sean los mejores.

Su influencia, como la de cualquier hegemonía imperial, es indiscutible y tan sólo 250 años atrás sus pobladores y su dirigencia criolla se encontraban subordinados a la institucionalidad absolutista de la época. Hoy, sus costumbres son prueba vital del apego a los valores libertarios e igualitarios que la vieron nacer; así la comunidad “gringa”, entendida como un todo, se comporta bien, ordenada, civilizada y respetuosa. En EE.UU. la gente cree en la autoridad y la respeta pues ella se hace respetar; la política echa raíces de inclusión, tolerancia, altura y pluralismo por donde quiera que se mire; el espacio público y las condiciones de vida digna son realidades palpables en todo momento y en cualquier lugar de su desarrollado territorio; la dignidad personal se ve porque la tranquilidad de sus habitantes se expresa.

Así nos dicen los historiadores que era Atenas, con sus propias realidades y dentro de su propia época; pero sin duda y si fuésemos a retomar el mejor legado, el único verdadero heredero de la cultura ateniense, los gringos podrían volver a izar su bandera en primer lugar, pues allá las cosas funcionan gracias a que, como observó Tocqueville, los ciudadanos no esperan más del Estado que aquello que ellos puedan ofrecerle.

Inclusión, respeto, generosidad material y espiritual, riqueza, visión, seguridad y libertad, son los calificativos de ésta sociedad norteamericana a la que tan sólo 200 años bastaron para pasar de subyugada colonia a imperio hegemón.

Quienes maltratan a esta comunidad lo hacen por ignorancia o envidia, propia de aquellos que creen que admirar es un acto de sumisión y bajeza, cuando debiera ser, como lo sugiriera Platón, el signo distintivo del hombre, para aprender y emular las experiencias y cosas buenas de los vecinos en beneficio propio.

EL CAUDILLISMO ILUSTRADO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
19 de junio de 2011
.....

Según el grueso de los historiadores, después de la monarquía absoluta e ignorante se abrió paso la monarquía absoluta pero ilustrada. Era afán, por aquella época, que los monarcas y sus cortes se rodearan de las más brillantes mentes para entender el mundo y gobernar a sus súbditos.

Posteriormente y después de la sangrienta y salvaje revolución Francesa de 1789 se inaugura la modernidad. Modernidad que está acompañada por liderazgos caudillistas y personalismos mesiánicos.

Como lo enseña el historiador francés Luis Madelaine en su obra *Los Hombres de la Revolución*, los caudillos populares tenían que tener la virtud de atraer, de convencer, de gustar, pero no se les exigía, como era propio de las revoluciones vulgares, conocimiento alguno o erudición mínima.

Con el paso de los años esa regla revolucionaria pareció convertirse en axioma político. No importa qué se diga sino cómo se exprese. Castros, Gaitanes, Hayas de la Torre, etc., empezaron a pulular en el espectro político.

Colombia no fue ajena a esa realidad. Sin embargo, de cuando en vez teníamos como dirigentes y protagonistas de la acción pública a líderes de la talla intelectual del profesor Mockus. A muchos (entre quienes me incluyo) nos gustaba su estilo, su forma, su método pedagógico y su cosmovisión.

Dentro de esos parámetros parecía enseñar la virtud de trabajar en equipo, de respetar las reglas de juego, de hacer prevalecer la razón frente a la pasión y de evitar, según su credo, los individualismos y los caudillismos de cualquier especie.

No obstante, con su súbita renuncia al Partido Verde, echó por la borda todas esas enseñanzas que con tanto esfuerzo empezaban

a calar en el inconsciente colectivo. Fundó, eso sí, algo nuevo entre nosotros: el caudillismo ilustrado.

Su ego y su personalidad le impidieron comportarse a la altura de las circunstancias y soportar una derrota con admirable estoicismo. Eso sí, su lucidez y conocimiento permanecen intactos.

Esa es pues la nueva forma de hacer política: que vivan los caudillos siempre y cuando sean ilustrados porque a éstos si se les permite el “todo vale” y se les otorga licencia para salir por la puerta grande cuando pierden unas elecciones. A ellos, en suma, se les permite el caudillismo sencillamente porque a diferencia de los demás, ellos son “ilustrados”.

¿POR QUÉ MATARON A ÁLVARO GÓMEZ HURTADO?

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
28 de agosto de 2011
.....

Aparece en el mercado editorial recientemente una obra más -pueda ser la de mejor trato- explicando hipótesis, teorías y pruebas sobre el magnicidio del dirigente político Álvaro Gómez Hurtado.

De su lectura se desprenden varias conclusiones: la primera, que a pesar de ser escrita por su hermano Enrique no hay asomo de dolor vengativo en sus palabras y su descripción pareciera haber sido alegada por cualquier académico tan imparcial como objetivo, de no ser por el conocimiento enorme de la víctima y del contexto histórico del momento; la segunda, que su prosa y riqueza literaria es propia de una casa excelsa de notables periodistas y escritores que hacen del libro una pieza de encantadora lectura; la tercera, que la información jurídica allí recogida, organizada y puesta al servicio del lector, nos recuerda la época más aciaga de la historia nacional y lo delincencial que resultó siendo el régimen del momento.

La fiscalía de Gómez Méndez queda, con razón y notorios argumentos en mano, muy mal parada. El otrora Procurador de 1989, quien tuviera que renunciar a su cargo cuando fungió como Fiscal General de la Nación, no hizo nada distinto de desviar las investigaciones penales, quién sabe con qué propósito que no fuera el de encubrir las acciones culpables de los autores materiales e intelectuales del homicidio.

Al régimen del momento no le va mejor. Dentro de él y con él se desarrollaron inentendibles acontecimientos, todos ellos apuntalados a desviar cualquier investigación que tuviera como propósito o como efecto esclarecer las causas, los móviles del crimen.

Esta obra política y jurídica se convierte, a la postre, en un documento histórico. Recordándonos cuán mal vivimos los colombianos

por aquella época, nos hace traer a la memoria los oscuros días de un Presidente de la República elegido con millones de dólares provenientes del narcoterrorismo que para encubrir la falta de legitimidad el “régimen” tuvo que acudir a toda suerte de fechorías como la de violar los topes de gasto electoral, asesinar testigos, comprar y sobornar al parlamento, adquirir jueces y tribunales judiciales por vías *non sanctas*, generar falsedades en documentos públicos y privados y, por qué no decirlo, acribillar a los más connotados opositores políticos de un régimen que “no se caía pero que no se podía quedar”.

LOS GANADEROS SON LAS VÍCTIMAS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
19 de abril de 2012
.....

Lo dijo bien este pasado miércoles José Félix Lafaurie a través de este diario y en entrevista con la Revista Semana cuando sentenció que “los ganaderos somos víctimas”.

Y es que los ganaderos lo son, no las únicas, es cierto, pero no lo es menos que ellos también lo son como lo es casi la totalidad de la comunidad colombiana y algunos amigos extranjeros que durante décadas y hasta la llegada del Presidente Uribe padecimos las inclemencias del abuso indiscriminado de la crueldad por parte de los terroristas y por el incumplimiento fundamental de la razón de ser del Estado, cual es garantizar la seguridad de los asociados.

Para opacar esta verdad de apuño las voces socialdemócratas que gravitan sobre el terrorismo nos vendieron la falsa idea que la principal causa eficiente de la violencia en Colombia estaba ligada con la tenencia de la tierra y la imputaban con especial énfasis a los grandes propietarios de tierra peyorativamente denominados “terratenientes”.

La verdad es que, en estricto rigor y con apego a la historia universal, el discurso de marras tuvo algo de razón. En efecto, una vez terminada la edad media y en pleno renacimiento no se justificaban las grandes y heredadas extensiones de tierra en cabeza de pocos y al amparo de artificiales privilegios cuando ella - la tierra- era el principal factor de producción y de riqueza.

No obstante, esa noción perdió toda validez con la entrada del mercantilismo propio de la modernidad y más aún en la era post-moderna, cuya característica principal es la generación de riqueza a partir de la ciencia, la tecnología y la información.

De suerte que desde la primera revolución francesa (1789) o, si se prefiere, desde la revolución gloriosa de Inglaterra (1648-1668), las tesis de la desigualdad territorial perdieron total valor y, de suyo, las teorías que promulgaban que de los terratenientes provenían todos los males de nuestras comunidades políticas.

De modo que los ganaderos, como cualquiera otro propietario de la tierra, por la ausencia del Estado antes que victimarios fueron las primeras víctimas al tener que soportar los chantajes, las vacunas, las presiones ilícitas y las sentencias de muerte de los guerrilleros terroristas.

Esa es la verdad. Desde que las tesis fisiocráticas pasaron de moda y el Estado colombiano renunció a su esencia, aquella de la seguridad, y hasta el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, los ganaderos no pueden considerarse como victimarios sino como víctimas.

LAUREANO GÓMEZ CASTRO: EL RUGIDO DEL CHESTERTON COLOMBIANO

Revista de la Universidad Miguel de Cervantes (Chile) y la Konrad Adanauer Stiftung (En proceso de publicación, 2015)

“En cuanto desaparece la religión desaparece también la razón. Pues ambas cosas son métodos de demostración que no pueden demostrarse”

G.K. Chesterton, *Ortodoxia*¹

En época en que la inteligencia se usaba y era casi obligatoria para toda alma que quisiese postular su nombre para el servicio público, apareció un singular joven que habría de dejar imborrable huella en la estela política nacional.

Su singularidad consistía en que “era hijo de su tiempo” y no le molestaba serlo. No pretendió la diferencia por el solo hecho de ser diferente, ni la revolución por el solo hecho de separarse, de desmarcarse, de hacerse notar². Se distinguió como el que más por tratar de ser tradicional y hacer las cosas como se venían haciendo, sólo que de mejor manera. En ese sentido y al igual que Chesterton, el superhombre de Nietzsche lo consternaba y sobre él se podría advertir: “*desde luego, los superhombres (y he conocido a muchos) en general son más débiles intelectualmente que en su conducta moral; se limitan a ofrecer lo primero que se les pasa por la imaginación como si fuese una nueva moralidad*”³.

1- G.K. Chesterton. *Ortodoxia* (Barcelona: Acantilado, 2013), p. 42.

2- “El principio básico de la Democracia se puede expresar en dos proposiciones. La primera es que las cosas comunes a todos los hombres tienen mayor importancia que las peculiares de cualquier hombre. Lo ordinario tiene más importancia que lo extraordinario, y lo que es más: es más extraordinario. (...) He ahí el primer principio de la democracia: que lo esencial en los hombres es lo que tienen en común y no lo que los separa. El segundo principio consiste en que una de las cosas que tienen en común es precisamente el instinto o el deseo político”. Chesterton, *Ortodoxia*, p. 53.

3- G.K. Chesterton. *Correr tras el propio sombrero y otros ensayos* (Barcelona: Acantilado, 2004), p. 313.

Era hombre de gallardía especialísima para el servicio de su doctrina. Era un doctrinario, un ortodoxo, un pensador del futuro pero con sindéresis, esto es, con principios, valores y discurso a los que sujetarse, sobre los cuales construía su disertación, su planteamiento, su ataque⁴. En términos de Ortega y Gasset, “obedecía a su *circunstancia*” y por eso resulta tan difícil encontrar estudios fidedignos sobre su templanza, sobre su carácter, su ser y su razón de ser, pues casi todo lo escrito sobre el ex presidente resulta anacrónico, descontextualizado y, por lo mismo, menor.

Laureano Gómez Castro nació en Bogotá en el ocaso del otrora Imperio Español. Nace a tiempo en la historia pero en pagos que no eran suyos. Bien cabría en él la frase de Borges: “siento que soy un europeo en el destierro”⁵.

Nació con la generación del 98 pero en Colombia, cuando bien hubiera podido acompañar a Ortega y Gasset, a Lorca y Azorín, en los batallones intelectuales de susodicha generación. Empero, desde que estudiaba con los jesuitas en el colegio San Bartolomé en la capital de Colombia, adoptó como suyas las banderas de la cristiandad, y de la cristiandad católica, y mucho de la hispanidad y del europeísmo, realmente poco de la cultura norteamericana.

De la mano de los jesuitas, y en casa, aprendió a amar el amor al prójimo, la solidaridad, la misericordia y los más caros valores de una doctrina religiosa fuertemente acallada por una individualista, relativista y pusilánime modernidad.

Recientemente se había escuchado el grito de Nietzsche: “Dios ha muerto”⁶, y con él llegaba de la mano la idea del superhombre.

4- “Lo cierto es que todos los espíritus débiles viven naturalmente en el futuro, porque carece de rasgos; es algo blando, uno puede hacer con él lo que quiera. Las eras venideras están en blanco y puedo pintar en ellas libremente con mis colores preferidos”. Chesterton. *Correr tras el propio sombrero*, p. 313.

5- Jorge Luis Borges y Osvaldo Ferrari. *En Diálogo I. Edición Definitiva*. (México D.F.: Siglo XX Editores, 2005), p. 21.

6- Federico Nietzsche. *Así hablaba Zaratustra*. (México D.F.: Editores Mexicanos Unidos, 2002), p. 9

En respuesta apareció en las postrimerías del siglo XX la “combatividad religiosa”, una forma de concebir el mundo, de formarse una cosmovisión, de entrar en relación con “el otro”. Esa es la inexorable clave para poder entender a Laureano Gómez: la combatividad religiosa en plena formación de los Estados nacionales modernos.

Así las cosas, el joven Gómez decide estudiar Ingeniería Civil en la más importante universidad pública del estado. Estudia números, ecuaciones, fórmulas y algunas letras porque se le daban fácil y porque su espíritu reclamaba siempre orden, sindéresis y sintaxis, cosa que las ciencias exactas tienden a ofrecer. En eso, la ingeniería le fue muy útil porque a no ser por unos pocos periodos en donde ejerció directamente la profesión construyendo ferrocarriles, se podría decir sin temor a equívocos que Gómez fue un hombre de letras y de discursos y, en fin, de servicio político.

Al igual que G. K. Chesterton, Laureano asume la vida desde la orilla católica. Y lo hace de manera abierta y pública. *Ortodoxia*, por ejemplo, es una obra que le cae bien al joven Gómez, aun cuando fue escrita por Chesterton años antes de su nacimiento, en lugares y contextos diferentes. Laureano admiraba a Chesterton como éste a Wilde, y aborrecían ambos a las masas.

Así lo confesaba el 17 de agosto de 1916 en el Diario “La Unidad”, por él fundado:

Nosotros (parodiamos a un gran tribuno español) somos conservadores y católicos, con devoción e intransigencia; católicos y conservadores de toda la vida, por convicción y por conciencia, con el entendimiento y con el corazón. Lo fuimos ayer, lo somos hoy, lo seremos mañana y moriremos siéndolo. Y quien dude de nuestra fe religiosa y nuestra fe política, nos ofende, y quien las niegue, nos calumnia⁷.

Su amor por Chesterton, Wilde y las grandes plumas francesas y Españolas lo llevó a una imparable exigencia al escribir, cosa que

7- Laureano Gómez. *Obras Selectas. 1909-1956*. Selección, prólogo y notas de Ricardo Ruíz Santos. (Bogotá: Congreso de la República de Colombia – Imprenta Nacional, 1982), p. 17

empieza a hacer de manera denodada y profesional al cumplir 20 años de edad en un diario fundado por él mismo en el marco de una breve dictadura conservadora denominada el “quinquenio”, al mando del General Rafael Reyes (1905-1909).

Fueron los jóvenes Gómez como conservador y Alfonso López Pumarejo como Liberal, los que recibían la mayoría de edad con la pluma en la mano y la palabra en la boca para pronunciar discursos y escribir editoriales en contra de cualquier cosa que se alejase de lo que por aquella época se entendía como sistema democrático de gobierno.

Una vez desaparecida “La Unidad” como periódico conservador católico, Gómez Castro empieza a escribir en “El Conservador” (diario no oficial que durante la hegemonía conservadora promulgó la pulcritud en el actuar público). “El Conservador” atrajo con la prosa de Laureano el concepto de dignidad al escenario político Colombiano.

Por supuesto que se trataba de una palabra importada de las recientes encíclicas papales que, al igual que en el Discurso del papa Francisco en el reciente “sínodo eucarístico”, pretendía elevar las condiciones laborales, especialmente de la gente del campo y la periferia, darle techo a todos y hacer de la cosa pública una dimensión sagrada.

Con ese claro derrotero, nunca dejó de escribir, combatir y enseñar. Lo hizo desde los editoriales, las conferencias y los discursos, especialmente los parlamentarios, los que por estas y otras latitudes se hicieron famosos por su altura intelectual, por su largo y fuerte discurrir, por el conocimiento de las cosas que decía y, naturalmente, por el amor a la verdad, pues si algo caracterizó a Gómez fue su visceral odio al chisme y a la mediocridad.

Como laico, consagró sus fuerzas al servicio de la verdad, la dogmática católica, la dignidad y la autoridad. Por ello indicó en su Ideario, lo siguiente:

Obedeceremos ciegamente todo mandato de autoridad eclesiástica porque sabemos que siempre estará dentro de la zona

que Dios reservó para el inmediato dominio de su Iglesia y que no habrá de invadir aquello que Cristo dejó para el mando del Cesar. Queremos hacer la demostración que nada hay tan compatible con el progreso y la civilización como las ideas católicas y las conservadoras⁸.

Desconozco si seguir la doctrina social cristiana, la doctrina papal en materia política, incluso la religiosa o las máximas del vaticano, sea el mejor camino hacia algo, pero de lo que ciertamente estoy convencido es de que quien la eleva como catálogo de vida y quien la sigue y es coherente hasta burlar la muerte por su estoicismo, su madurez, su consistencia, su fuerza y su inigualable valor, merece el respeto de cualquier creyente, de cualquier adversario y de cualquier ser humano que se aprecie a sí mismo como “culto”.

Se le criticó mucho al opulento parlamentario la caída de un Presidente Conservador, el Dr. Marco Fidel Suarez, pero lo cierto era que aquél mandatario había empeñado el sueldo presidencial a favor de un contratista norteamericano pues, aducía, no tenía para alimentar sus deudas y pagar sus acreencias.

La verdad es que a la luz de la época y, si cabe, en estos días, no era bien visto que la máxima magistratura política de una nación debiera suma alguna que pudiese comprometer la objetividad, la templanza y la autoridad del Presidente de La República. Menos aún, a manos de un foráneo y asiduo contratista del Estado. Ello rompía, a juicio del tribuno Gómez, con la imparcialidad que se le debe exigir a quienes tienen a su costa la cosa pública y el tesoro nacional⁹.

Allí se graduó Gómez, en el año de 1921, como uno de los grandes de la política del momento, a pesar de su corta edad; como gran orador y como un hombre cuyas convicciones eran de respeto, por radicales o doctrinarias que fuesen.

8- Laureano Gómez. *Ibid.*, p. 18.

9- Ver el Discurso parlamentario, “La acusación contra el Señor Suarez”. Gómez, *Ibid.*, p. 313.

Como conservador en la oposición, como parlamentario en la sombra y como persona de letras había logrado tumbar con un demolidor discurso a todo un gobierno que, según él, no representaba los valores de coherencia, rectitud y humanidad que la Iglesia católica del momento demandaba de la dirigencia política de un país¹⁰.

Ya graduado como lo que fue, el conservador más importante de la mitad del siglo XX; como el Chesterton de Colombia; como el Maritain de la política electoral y como la voz de las encíclicas papales en el Congreso Nacional, adoptó una declaratoria de guerra que no abandonaría jamás a pesar de que fue muy poco escuchada y mucho menos atendida.

Pasadas las cruentas, sangrientas e inolvidables fiestas del terror a manos de los Bolcheviques en Rusia y acusadas las debilidades de la Tercera República Francesa a manos de los librepensadores y liberales Franceses¹¹, no quedaba nada en el espectro occidental distinto a la dialéctica individualismo – comunismo. El camino del medio, el de “siempre”, el de la doctrina social de la Iglesia, ese que se acuñó hace dos mil años pero que tomó forma ontológica con la filosofía de San Agustín, San Anselmo, Santo Tomas, Suárez y Vitoria, parecía sepultado por la guerra de clases, el ateísmo, el fanatismo de muerte, la abolición de la propiedad privada, el desapego a la creatividad, innovación y empeño personal; por la creación del Leviatán moderno, por la extinción de toda forma de libertad y progreso comunitario.

La antítesis de tan escalofriante doctrina Leninista estaba al mando de quienes creían haber entendido algo del liberalismo moderno de Locke, Rousseau, Portalis, Montesquieu y Thomas Paine, entre otros. Con su obra maestra, la revolución Industrial, y con su máxima significancia política, la Revolución Francesa de

10- “Es elemental que un régimen político debe ser juzgado ante todo, por las seguridades que ofrezca a la permanencia, al desenvolvimiento natural y a la creciente grandeza de la patria”. Gómez, *Ibid.*, p. 38.

11- Cf. Escritos sobre “La Tercera República”. Gómez, *Ibid.*, pp. 19ss.

1789, los europeistas liberales dieron al traste con las sabias ideas de “comunidad política”, de tradición y raigambre; irrespetaron el pasado y adularon enloquecidamente la materia, especialmente el dinero. Todo lo cual atentó contra esa hasta entonces bien apreciada “humildad católica” que defendió Chesterton sentenciando que *“los humildes son siempre quienes se sienten seguros”*¹².

La dignidad expuesta en la Suma Teológica de Santo Tomas resultaba, para unos, un vago concepto de dominación de clases y, para los otros, una efímera palabra que identificaba a unos conservadores doctrinarios y anacrónicos que no caminaban a la velocidad y ni con las premuras del tiempo moderno.

Así las cosas, parecía cierta la sentencia: “Dios ha muerto” en la modernidad y solamente la deidad del dinero o el gran hermano de George Orwell podían remplazarlo.

Ahí es donde y cuando Laureano Gómez se inmortaliza. Declara la guerra a esos totalitarismos con prodigiosa premonición. Corría el año de 1934 cuando de manera sistemática y después de haber ejercido el cargo de embajador en Alemania atacó el nacional-socialismo de Hitler. Y para el año de 1938 ofreció una conferencia para recaudar fondos para una obra de beneficencia. La tituló con enorme ironía y particular sarcasmo: “La Salvación viene de Rusia”. Allí está todo lo que un ser sensato debe saber frente a los totalitarismos de derecha y de izquierda.

Exponiendo su versión de los hechos, que no distaban en nada de la verdad objetiva del mundo fáctico, logró advertir todas las desgracias traídas al mundo por Lenin y Stalin, por aquella época aliados de un dictador que obedecía al nombre de Adolfo Hitler. Hitler, Tolstoi, Stalin, Lenin y Mussolini serían puestos en la mira y en la pluma de Gómez Castro para atacarlos sin piedad. Se lo merecían pues sus crueldades no tenían límites.

12- Chesterson. *Correr tras el propio sombrero*, p. 442.

El cuadrilátero es un escrito (entre muchos otros) que expresa muy bien su ataque a los totalitarismos haciendo eco de Hannah Arendt y siempre relievando la imponente figura moral de Mohandas Gandhi.

Los nacionalismos estaban de moda, como se sabe, precisamente para servir a la causa de la construcción de una de las obras políticas más fascinantes de la creación humana: el Estado-nación.

De suerte que los factores objetivos de la nacionalidad, de ese elemento humano del Estado, de ese elemento esencial del Estado; ese singular concepto político y sociológico, saltaron a la palestra pública. Religión, lengua, etnia, historia común, costumbres compartidas, entre otros, fueron y siguen siendo protagonistas de una política de homogenización nacional, de un Estado que no podía ser otro que el Estado-nacional.

Gómez, buen discípulo de su época, se la jugó toda por la religión y la historia compartida como los factores objetivos elegidos por él para la creación o reforzamiento de la naciente “República de Colombia”, lo cual, por supuesto, resultaba igualmente respetable que cualquiera otra postura pero siquiera más digna y llamativa.

Los comunistas se la jugaron por la homogenización social a través de la imposición a sangre y fuego del Estado totalitario. Derribando cualquier columna que se pudiera entender como dominación de la clase opresora, acabaron con religiones, derechos, libertades, historia, costumbres, usos, ciencia jurídica y subculturas. La soberanía no obedecía a la legitimidad de sus autoridades sino que provenía de la boca del fusil, como tiempo después profesó sin descanso Mao Tse Tung.

Los liberales, en cambio, declararon la guerra al Estado pues, como lo enseñaba David Boaz¹³, éste era un mal innecesario que, precisamente por ello, debía ser eminentemente limitado.

13- David Boaz. *Liberalismo. Una aproximación*. (Madrid, España: Editorial FAES, 1997).

Las expresiones “comunidad”, “dignidad” y “personalismo” resultaron significativamente reemplazadas por la “no doctrina”; libre-pensamiento, masonería, enciclopedismo, razón y libertad, según los liberales o, por razón de Estado, opresión e igualdad material, según los comunistas.

Habida consideración de ello es que Gómez se asocia innatamente con su fe católica y pretende construir un Estado nación en el que se pusiera énfasis en la religión, pues más del 95% de la población se consideraba católica, apostólica y romana, e hispanista pues la cultura del Imperio había dejado imborrable huella entre nosotros. Insisto: desconozco las bondades de su postura clerical, ortodoxa y doctrinante, en veces muy radical para mí gusto, pero admiro que por lo menos jugaba con las cartas sobre la mesa y con una honestidad y honradez a toda prueba, lo que le permitió ser bautizado como “La conciencia moral de la República”.

Es posible y de hecho muy probable que lo hayan tratado de envenenar en el Capitolio Nacional. No obstante, es inobjetable que su habitual color rojo hipertenso y su sonrisa de guasón se vieron mermados muy rápidamente por fuertes quebrantos de salud, entre ellos, unos pequeños derrames cerebrales y un par de infartos cardiacos. Con lo cual el ritmo de pensamiento de la “conciencia moral de la República” cambió, diríamos, se frenó, y para el año 1950, fecha en la cual asume la Presidencia de la República con la mayor votación de la historia para la época, su cuerpo no andaba del todo bien, su mente tampoco, pero su inquebrantable voluntad seguía en pie de lucha.

Albergó allí, en el Palacio San Carlos, el ideal de reformar la Constitución Política de 1886, que tanto alabó y defendió, precisamente por cuanto fue la creadora de la Colombia actual. Para su infeliz destino, esa reforma nunca se promulgó y sus intentos de modernizar al país de la mano de la religión católica y de la historia se vieron fuertemente frustrados.

De ese modo, y de manera un tanto brutal, como suelen ser los golpes de estado al mando de los más temibles militares, el Gobierno

Gómez-Urdaneta fue desalojado del poder para dar paso a una dictadura moderada -si es que existe alguna que permita ese epíteto- en cabeza del General Gustavo Rojas Pinilla, hacia el mes de junio de 1953.

Con el General abordo, aparecieron muchas obras buenas como el aeropuerto Internacional, la televisión pública y gratuita, grandes corredores viales y el centro administrativo nacional (CAN), pero también apareció lo que nunca se había presentado en las 5 décadas en las que Gómez Castro influenció al país: apareció la indignidad de la autoridad política y con ella surgió la corrupción pública.

La política se hastió de poder pero perdió toda autoridad y majestad. Y curiosamente fueron esos dos conceptos, más el de la dignidad, los que de la mano de la escolástica había importado Laureano Gómez a la plataforma política colombiana¹⁴.

La salud y la dictadura sacaron del campo de batalla a Laureano pero su coherencia y rectitud, de esas que ya poco se ven en la política, lo inmortalizaron con el calificativo más hermoso que se haya producido hasta el momento: “la conciencia moral de la República”.

A menara de conclusión

Laureano Gómez Castro fue el más importante político democrata-cristiano de la primera mitad del siglo XX en Colombia y hasta del siglo entero; sin duda, fue también uno de los más sobresalientes políticos en la historia republicana del país.

La gracia de su éxito estriba en querer ser hombre normal, persona de su época, por lo que leerlo por fuera de ella, sin contexto histórico y por afuera de la “combatividad religiosa” de su momento, es un imperdonable anacronismo y haría de su lectura histórica algo indescifrable.

14- Conversación con Enrique Gómez Hurtado, hijo menor del caudillo. Bogotá, 29 de diciembre de 2014.

Leerlo en clave religiosa; en clave epistolar, discursiva, democrática, culta y parlamentaria, es leerlo con las llaves correctas. Con aquellas que abren tanto las puertas del personaje como las ventanas del corazón que las urde. Para entenderlo hay que comprender la época en que cuajaba la naciente República de Caro y Núñez.

Amante de la coherencia, la valentía y la religión católica y enemigo acérrimo del comunismo y del liberalismo relativista e individualista tanto como de la moderación, llegó a ser considerado el temor de la comarca cuando de enfrentarse a él se trataba. “El monstruo”, lo llamaban sus opositores liberales y comunistas, pues él sólo podía entabrar feroz lucha contra partidos políticos enteros en el seno de un congreso repleto de parlamentarios lúcidos y de gente preparada.

Dirigió bien a sus copartidarios pero combatió mejor a sus adversarios. Ni Pablo Neruda, ni Tolstoi, ni ninguna grande alma en cualquier parte del globo puesta al servicio de las innobles causas del totalitarismo político se escapaba a sus mordaces planteamientos y a sus demoleedores argumentos.

No escogía a sus adversarios por capricho o paga. Los seleccionaba porque encontraba en ellos un anclaje de tiranía ascética, o de moderación atea, o de liberalismo radical que hunde sus raíces en un insostenible e insostenible individualismo o, peor aún, de un comunismo asfixiante. Desde la perspectiva del personalismo humano y de la doctrina social cristiana, Gómez no dejaba títere con cabeza.

La dignidad y la autoridad fueron los grandes aportes que en vida y con ejemplo ofreció este vasto personaje de la historia política colombiana para recordación de todos y amargura de los comunistas, socialistas y liberales. Su rugido fue ese, como el del monumental Chesterton tiempo antes, en otros pagos, pero con idénticos propósitos.

PREDECIR EL PASADO, *por Juan Esteban Constain**

** Historiador y novelista.*

Rodrigo Pombo sabe muy bien que el conocimiento es imposible sin la presencia de la historia. O sabe, como decía don Nicolás Gómez Dávila, un autor al que yo sé que él ha leído mucho y muy bien, que “los verdaderos problemas no tienen solución sino historia”. Por eso resulta tan interesante, y tan aleccionador, este capítulo de su libro en el que ha querido recoger algunas de sus mejores columnas de opinión y algunos de sus mejores textos. Porque es aquí donde sus reflexiones sobre la actualidad o la política, el derecho o la economía, se articulan en un profundo ejercicio de comprensión del pasado y sus grandes procesos y sus grandes personajes como un punto de partida inequívoco de todo lo que pasa hoy.

En otras palabras, y para decirlo con una obviedad que no lo es tanto, por desgracia, Rodrigo Pombo sabe muy bien que es imposible tratar de pensar o de entender nada del mundo en el que estamos, si no reconocemos que en cada actualidad que se sucede lo que hay es justo eso: una tradición, una continuación, una herencia que determina el destino de las cosas y los hombres, o al menos lo condiciona y lo configura. Por eso hay tanta lucidez en sus referencias al pasado: porque en ellas no

hay un capricho erudito ni la aspiración de hacer solo una apología ideológica -aunque también-, sino que hay todo un planteamiento filosófico, la certeza de que cuanto más hablemos de la historia y más la conozcamos y entendamos y critiquemos en el mejor sentido de la palabra, tanto más vamos a comprender el mundo que nos tocó en suerte y en desgracia; nuestra circunstancia, como decía Ortega y Gasset, otro autor del que Pombo es gran lector y que aparece en estas páginas muchas veces y con todo el merecimiento, faltaba más.

Así que muchas gracias a Rodrigo Pombo por escribir estos textos; muchas gracias por publicarlos primero, y luego por recogerlos aquí para nosotros, para que sus lectores podamos disfrutarlos otra vez y leerlos de corrido, no en la dispersión de los días del periódico. Muchas gracias también por obligarnos a pensar nuestro presente y nuestro futuro, es decir la historia que todavía no nos ha ocurrido. Y eso solo es posible cuando volvemos la cara hacia el pasado y lo sabemos predecir.



Conservatismo e Ideas Políticas

Una de las más notables convicciones de Rodrigo Pombo como líder de opinión es la necesidad de que en democracia haya claridad plena sobre la identidad ideológica de los partidos y líderes políticos. Cuando un Estado aspira a regirse a la luz de las decisiones populares y las inclinaciones ciudadanas, es indispensable que el elector sepa a ciencia cierta por qué está votando y qué puede esperar de sus elegidos. Esa es, en esencia, la función moderna de los partidos políticos: asegurar que sus asociados actuarán de cierta manera y no de otra, con el fin de salvaguardar la confianza ciudadana que en ellos se deposita.

Las columnas de Pombo en materia ideológica son en sí mismas una importante contribución a ese esclarecimiento del espectro de las ideas políticas y de los partidos que las representan. Aunque crítico de la noción liberal del Estado y la sociedad, insiste en que es indispensable para cualquier comunidad que haya quienes defiendan las tesis clásicas del liberalismo (y lamenta, en consecuencia, que el Partido Liberal se haya inclinado en décadas recientes hacia tendencias socialdemócratas contrarias a su carácter ideológico fundante). De la misma manera, cuestiona la validez de rúbricas políticas sin sustrato ideológico propio—como la llamada “tercera vía”—a la vez que defiende su propia interpretación de la tradición conservadora, que bien podría resumirse en su crítica fundamental a las tesis de izquierda que anteponen la libertad individual al orden social: el conservador ve “el ejercicio de la autoridad, la importancia de la institucionalidad y la necesidad del orden como sustento de la igualdad y la libertad.”

Además de los tópicos comunes a cualquier autor conservador (autoridad, orden, institucionalidad, libertad de empresa), Pombo añade matices propios algo atípicos en el contexto colombiano. Por

una parte, su defensa de la despenalización del aborto en casos excepcionales sugiere una re-interpretación de la tesis conservadora de que el derecho debe proscribir acciones *contra natura*. Además, se sugiere una forma menos dogmática de demarcar la relación entre la religión y el conservatismo, haciendo uso de la extensión del derecho de libertad de acción a las asociaciones religiosas sin necesidad de afectar la laicidad del Estado. Por último, merece juiciosa reflexión la forma como Pombo revive el supuesto formalismo conservador con su apología de las formas, de las maneras, costumbres y tradiciones que sirven, por así decirlo, de hoja de ruta en la vida social de las personas. A su juicio, es consustancial al talante conservador el querer preservar los cánones tradicionales de interacción social por cuanto ellos ofrecen el lenguaje común para la harmónica convivencia entre personas genuinamente disímiles. Así como el Estado de Derecho supone la existencia de formalidades de ley para cambiar las reglas de juego, de la misma manera el desafío de convivir con los demás exige apego a ciertas reglas cuya justificación reside en su propia historia y en el eficaz servicio civilizador que prestan. Esa noción de tradición, y no la terca ceguera del prejuicio, es lo que el conservatismo de Pombo busca defender.

NO CONFUNDIR LIBERALISMO Y SOCIALDEMOCRACIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
13 de mayo de 2004
.....

Una de dos. O no comprendí bien o mi colega y amigo el profesor Lara se equivocó en las concepciones de pensamiento político en su pasada columna del 5 de mayo en este mismo diario.

En el mundo de la ideas políticas no son lo mismo liberalismo y socialdemocracia. No sólo no son lo mismo, sino que son corrientes yuxtapuestas, antagónicas, contradictorias en la mayoría de sus postulados. Son concepciones políticas sobre el mundo, la historia y la forma de vivir y gobernar distintas, que beben de fuentes disímiles y combaten con argumentos y metodologías diferentes.

Recordemos que la socialdemocracia nace de la alianza entre liberales de izquierda y socialistas para combatir a los conservadores en la polémica lucha francesa de 1848. Después, y sobre todo con la ruptura de las internacionales socialistas, de las despóticas dictaduras de Lenin y Stalin y tras la caída del muro de Berlín, los socialdemócratas agitan las banderas de la supresión o minimización de la propiedad privada de los medios de producción y su reemplazo por la propiedad colectiva y estatal.

Aun cuando son más “permeables” con la coexistencia del sector privado y el público, siempre superponen el segundo como cuerpo principal de la economía y la política: es decir, los socialdemócratas no sólo no ven la propiedad privada como un derecho natural (como sostienen los liberales), sino que le imputan la causa misma de todo acto de violencia pues es el factor por excelencia de la desigualdad.

Así mismo, siguen comulgando con las teorías de la redistribución de las riquezas por vía de la acción impositiva del estado a través de impuestos fuertemente progresistas y una activa reforma agraria, no por medio de la sana y libre competencia de los agentes

económicos que sólo utilizan al estado como impartidor de justicia frente al desmembramiento de las reglas de juego.

El liberal genuino busca mínimos del estado, el socialdemócrata pretende los máximos; el liberal es un convencido de la heterogeneidad de las masas, el socialdemócrata añora la homogenización de las mismas; el liberal cree en la natural creatividad y superación humana, el de pensamiento socialdemócrata parte del supuesto sociológico de la opresión natural de los humanos.

El hecho de que en nuestro país el Partido Liberal abanderó en varias oportunidades las tesis socialdemócratas por ausencia misma de un partido u organización política que las asumiera, no permite concluir que el liberalismo es igual a la socialdemocracia y en consecuencia, en vez de andar felicitando a los del Partido Liberal colombiano por pertenecer a la Internacional Socialista, deberíamos propender por la imperiosa necesidad de reubicar las tesis políticas en los partidos que corresponden.

TRADICIÓN SIN PREJUICIO SOCIAL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
16 de diciembre de 2004
.....

En aras de la claridad conceptual, permítanme definir el prejuicio social como aquel pensamiento sin juicio o anterior a él (pre-juicio) que conlleva a una actuación irracional y mecanizada que obedece al dominio de un grupo social (masas, mayoría), con consecuencias impredecibles.

Ello no significa que sea perjudicial *per se*; sin embargo, ha de presagiarse, dado su grado irracional y mecánico, lo desafortunada que puede resultar una actuación que obedezca exclusivamente al prejuicio.

Con todo, hay que diferenciar, y ese es precisamente el objeto de estas palabras, el prejuicio social (en el contexto anotado) con el prejuicio *natural* que tiene toda persona y del que no puede escapar (aunque ello en modo alguno signifique catástrofe) y, lo más importante, hay que distinguirlo de la *tradicción*, entendida como el interés de retomar, una y otra vez, con reformas y no revoluciones dentro de sí, las realidades naturales y artificiales (instituciones, costumbres, sueños, expectativas, etc.) del ser humano en el diario vivir. La tradición sirve funciones humanas esenciales pero necesita de la continua reflexión, sobre todo de una profunda convicción.

En ese sentido, la confusión resulta necia porque el prejuicio social no contiene una finalidad objetiva, general y por lo tanto, cognoscible de antemano, mientras que la tradición consulta a una realidad histórica y/o experiencial que permite augurar el futuro.

El prejuicio social obedece al cantar de las masas, mientras la tradición obedece a una profunda convicción tanto racional como sentimental; aquella genera inseguridad social, esta otorga seguridad a la sociedad evitando el cambio por el cambio. Los prejuicios sociales conllevan, en el mayor de los casos, radicalismos; las tradiciones controlan las pasiones y hablan con el peso de su historia.

Por ello, y porque me nace, soy un tradicionalista, un conservador, que pretende romper los estigmas y paradigmas sociales con fundamento en el pasado, participando de las tradiciones del presente.

Así pues, bien vale la pena dejar de lado los prejuicios sociales según los cuales la celebración de las fiestas decembrinas no son más que cuentos de interés de los opresores comerciantes que nos invitan al incontrolado consumo, etc., y que, en consecuencia se debieran olvidar. Por y con ese sencillo argumento, invito a todas y todos a festejar las ya tradicionales fiestas navideñas con mucho amor, reflexión, sentimiento y pasión.

ELEGANCIA

*Esquina Azul – El Nuevo Siglo
12 de mayo de 2005*
.....

Por ignorancia o por rebeldía o, por rebelde ignorancia, se tiende a confundir diplomacia con hipocresía, forma con formalismo y ética con estética.

Se olvida por ejemplo, que la forma es lo que recoge el contenido, la esencia, el fondo, de manera que sin forma no hay fondo. No puede haberlo sencillamente porque se pierde, se difumina, se evita su distinción y por tanto sus características. En fin, a no ser que se trate de aquello increado, infinito y eterno, sin forma el fondo desaparece.

Ahora bien: tratándose de los actos humanos, la elegancia es la forma que los resguarda. Sin elegancia no hay estética que valga. En cualquiera de sus acepciones, artística, filosófica o religiosa, entre otras, de lo que se trata es de evocar o evitar la forma por medio de la sustitución con otra forma. En eso consiste el arte.

La elegancia es lo que enmarca la diferencia, y si las personas somos naturalmente iguales como para reconocernos y diferentes como para valorarnos, ¿qué más importante en este plano existencial que la elegancia del acto humano? Los modales, las buenas costumbres, antes que entorpecer la fluidez de expresión, de sentimientos, de argumentos, de pasión, de vida, los potencializan en tanto y en cuanto les dan forma, los dotan de orden dentro del desorden aparente que el artista, el filósofo o el teólogo quiera impregnarle a sus propios y autónomos actos.

En el estilo se encuentra el poder. Sólo allí donde las buenas maneras sucumban ante la injusticia o impidan llegar a la verdad será indispensable prescindir de ellas. Con todo, la manera de huir de aquellos formalismos que en un momento determinado consideramos que nos alejan de la justicia y de la verdad, será necesariamente

por medio de otras maneras decididas, precisas y concretas que eviten que el hombre caiga en la barbarie, que los actos se desproporcionen frente a sus fines, que el remedio resulte peor que la enfermedad.

Sin forma no hay fondo y sin fondo no hay trascendencia. De lo que se trata entonces, es de defender el fondo por medio de una adecuada forma, estética, propia de las buenas maneras que en un momento y lugar de la historia una comunidad determinada considera apetecibles.

En consecuencia cobra todo sentido defender, de oficio si es necesario, la elegancia que deben tener todas las actuaciones humanas para diferenciarnos de las bestias, para ser más justos y para acercarnos a la trascendencia que la tendencia natural a la inmortalidad conlleva.

NO PERDER LA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
1 de mayo de 2006
.....

Amañadamente impreciso, errado y hasta irrespetuoso calificar al Partido Liberal Colombiano como una organización zombi, muerta y enterrada. Pocas cosas más peligrosas para una verdadera democracia que quedarse sin la visión liberal del Estado.

Lo que sucede es que las pasadas elecciones dejaron muy en claro que la política colombiana cambió y para siempre. No precisamente por la consagración de la reelección presidencial inmediata ni mucho menos por la ya sabida y merecida victoria del Presidente Uribe Vélez, sino porque las ideologías políticas para el común de la gente se están clarificando, para fortuna de todos.

Esa es, sin duda, la gran enseñanza de las pasadas elecciones. El pueblo colombiano está madurando gracias a que la socialdemocracia criolla está saliendo del letargo y del mamertismo (en la medida de sus estrechas posibilidades, por supuesto) y se ubicó como una opción, más que de gobierno, de visión y percepción del rumbo que debería tomar la patria y, a partir de allí, podría hacer una seria y profunda oposición a un gobierno conservador.

El indiscutible mal momento por el que pasa el liberalismo antes que ensalzar la gloria de nuestra política, pone de presente que el Partido Liberal afronta una grave crisis atribuida a dos fenómenos distintos. El primero, a una desafortunada representación encabezada por el tres veces perdedor Horacio Serpa, a quién la historia le está cobrando con creces sus fechorías samperistas del pasado reciente; el segundo, por un notable hombre de Estado como el ex presidente Gaviria, a quien los votantes le pasaron factura por su excesivo pragmatismo utilitarista simbolizado en su cambio de postura neoliberal hacia una de un corte socialista que poco o nada le ajusta.

El liberalismo no ha muerto y malo sería que ello sucediera. El que está golpeado de muerte es un Partido Liberal, corroído por la corrupción intelectual y espiritual de varios de sus miembros más sobresalientes. Lo que sucederá es que el liberalismo quedará reducido a sus justas proporciones en un país conservador, con gobierno conservador y con una identificada oposición socialdemócrata.

Ser el partido de centro y pequeño que representa las minorías neoliberales es el futuro que le espera a esa colectividad.

SOBRE EL ABORTO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
18 de mayo de 2006
.....

Porque estudio, enseño, profeso, siento y practico la ideología conservadora, tengo que manifestarme públicamente acerca del debate que ha suscitado el fallo de la Corte Constitucional sobre la despenalización del aborto en casos especialísimos.

El conservatismo es la ideología que desde sus entrañas acude a la naturaleza, esto es, a la esencia de la existencia para cifrar sus cometidos; es ella y no la razón ni la desaforada pasión la que sostiene su presencia. Por lo tanto el conservatismo enarbola las banderas de la tradición, de la costumbre, de la prudencia, de la trascendencia y la espiritualidad y por lo mismo, cuando quiera que una madre que ve gravemente comprometida su vida, acudiendo a su natural y primer instinto como el de la supervivencia, consiente y generosamente decide abortar, no puede el Estado endilgarle imputación ninguna, menos aún un destino delictuoso pues, en últimas, lo que está en juego es el sagrado derecho a la vida, por supuesto y en primera medida la madre quien, vuelvo y reitero, se apegó a su natural instinto de supervivencia y optó por salvar su propia substancia. Lo natural no puede ser sancionable.

Ahora bien, sobre el mismo supuesto ideológico ha de permitirse el aborto en el caso excepcionalísimo en el que la mujer ha sido víctima de una desgarradora y también antinatural conducta “humana”, como lo es la violación. Es evidente que cuando ello sucede fue gracias a que un degenerado hombre, haciendo uso de su superioridad física, decidió descargar sus males y pesares sobre una indefensa mujer atentando así contra la naturaleza.

Tanto el amor como el instinto de procreación participan de una conducta voluntaria y consciente, no abrupta o desaforada como la que representa una violación.

Los que realmente entienden lo que ser conservador significa, comulgarán conmigo en que no se puede sancionar con pena alguna y mucho menos con la privativa de la libertad a aquella mujer sujeta a un trauma de por sí grave como el acceso carnal violento aduciendo el derecho a la vida. Derecho de un *nasciturus* que nunca lo tuvo sencillamente porque su procreación fue contra *natura* y en abierta disonancia con los postulados del amor, del respeto y de la dignidad de una persona cuyo único “error” fue haber nacido con el género que tiene el maravilloso don de dar a luz.

LIBERTAD DE ACCIÓN

*Esquina Azul – El Nuevo Siglo
7 de septiembre de 2006*
.....

Como conservador y hombre interesado en el buen futuro de nuestra patria, no puedo menos que salir en defensa, cuantas veces sea necesario, de la libertad de acción que tienen las personas dentro de los límites de la legalidad, la moralidad y las buenas maneras.

En ese orden de ideas y sin compartir las acciones de excomunión que por culpa del sonado tema del aborto se han vuelto a poner tan de moda entre las altas dirigencias eclesiásticas de nuestro país, considero que ellas, las excomuniones, no dejan de ser eso: acciones que en sana libertad democrática ejecuta una institución tan respetable como la iglesia católica.

La verdad es que esos actos afectan más la legitimidad y credibilidad de la iglesia de Cristo, y con ello su mensaje, que la moral pública y las buenas costumbres, amén de que están dentro de toda la legalidad.

Así es que no hay por qué rasgarse las vestiduras y aprovechar este tipo de errores bien intencionados de la alta curia para despotricar contra la más importante, útil y bella institución jamás antes vista, como lo es la iglesia católica.

Se equivocaron, es cierto. No es la primera y no va a ser la última vez que lo hagan, pero si la sociedad colombiana va a ser tan puritana y exigente con las conductas humanas, pues forzosamente tendremos que reconocer que la curia está no sólo en su derecho sino que, si así lo prescriben sus códigos (que es donde está el verdadero debate), está en el deber de hacerlo porque, recordemos, estamos en un país que se vanagloria de su libertad y se regocija con la declaración de semejante derecho.

¿Acaso este derecho a la libertad de acción está sólo prescrito para que los homosexuales y las lesbianas, los drogadictos y las mínimas minorías hagan con su cuerpo lo que quieran?

No, es un derecho de todos y todas, de las minorías y de los poderosos, de los normales homosexuales y de los anormales heterosexuales, en fin, de todos sin exclusión, incluida la curia.

¡QUE LOS SOCIALDEMÓCRATAS HAGAN EMPRESA!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
29 de marzo de 2007
.....

“Colombia se debe sentir orgullosa del conjunto de tradiciones e instituciones que la hacen avanzar en su compromiso con el desarrollo”, sentenció el profesor y estadista Fernando Cepeda Ulloa en su última compilación, *Fortalezas de Colombia*, que dicho sea de paso bien vale la pena recomendar para su lectura.

Ahí está: tradición e instituciones. Palabras capitales para el desarrollo de los pueblos advertida por un pensador de la talla de Cepeda Ulloa. Ese conservador discurso se viene sosteniendo desde hace ya varios siglos por las más lúcidas mentes del pensamiento político. Sin embargo, que de manera tan frontal lo sostenga nuestra contemporánea *intelligentsia*, es un verdadero avance.

Ese avance intelectual es solamente superado por el reciente y creciente discurso político de aquel sector del Polo Democrático Alternativo que a bebido de las mieles del poder gubernamental. Me refiero, por supuesto, al Alcalde Luis Eduardo Garzón, quien por estos días de empalme y rendición de cuentas anda mostrando las bondades de la tradición, de la gobernabilidad y de la institucionalidad que tanto atacó en el pasado.

Pero si la gente tiene derecho a embarrarla también lo tiene a madurar. Ese es el caso de los Garzonistas, lo cual resulta digno de admirar.

Fabulosa noticia esta: los socialdemócratas, después de haber vivido y padecido el calvario de lo que significa liderar una sociedad iconoclasta, hablan, pregonan y practican el ejercicio de la autoridad, la importancia de la institucionalidad y la necesidad del orden como sustento de la igualdad y la libertad.

Ahora necesitamos que los socialdemócratas se pongan a hacer empresa, otra difícilísima tarea que aún no han entendido bien y que no depende de la volatilidad de los votos sino de la perseverancia, inteligencia, lucidez y abnegación de la empresaria.

Lo requerimos con urgencia para ver si así dejan su mamertismo de lado y se ponen a pregonar la libertad de empresa, la defensa a la iniciativa privada, la libertad de capitales, servicios y personas y empiezan a hablar de globalización, economía social de mercado y libre iniciativa.

Urge que los socialdemócratas hagan empresa para que experimenten esa cruda realidad y dejen de poner tantas y tan frecuentes trabas al proceso productivo nacional, como está sucediendo con la política.

SOBERANÍA RETARDATARIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
26 de julio de 2009
.....

El pasado miércoles las FARC, a través ANNCOL, su medio de difusión favorito y afín, publicaron un comunicado de prensa a propósito de la celebración del día de la independencia nacional.

Lo primero que subrayo del oficio es que ellos, reconocidos y declarados terroristas internacionales, se sienten tan colombianos como cualquiera de nosotros, “sus acongojadas víctimas”. Por eso, citas y elogios a Don Antonio Nariño o a Simón Bolívar son prolijos y extensos y sirven de introducción para difundir sus anacrónicas excusas que los llevan a empuñar las armas para sembrar el terror.

Como se imaginará la lectora de estas líneas, la idea de soberanía es su columna vertebral. Defensa de la soberanía contra aquellos inversionistas y saqueadores internacionales; contra los grandes capitales que generan el vasto empleo patrio; contra los destacados dirigentes políticos que argumentan y debaten sin armas de por medio, en fin, contra todo aquello que huele a capital, progreso, desarrollo e internacionalización.

Ese es el concepto de soberanía que aprendieron en su infancia y que aún hoy, 50 o 60 años más tarde, siguen administrando.

No se dieron cuenta de que el mundo cambia y el cambio de los últimos años es equiparable en movilidad social, intelectual, tecnológica, científica y humanista, amén de cultural, al de varios siglos acumulados de antaño.

Hablan, como lo pregonaba Aristóteles en la *Polis* de hace más de 2000 años, de la autarquía y de la existencia aislada del contexto histórico. No se han dado cuenta de que la información es gratuita, internacional y libre a lo largo del globo terráqueo, que la tecnología y la ciencia han llegado a la universalización total, que el comercio es cada día más interdependiente y que las atrocidades locales son intolerables para las autoridades internacionales de derecho.

De manera irresistible e irreversible, la globalización es un hecho que, como es de esperarse, influye, a su vez, en el concepto mismo de soberanía nacional. Ya no se trata pues de explicar la soberanía patria como un concepto cerrado y “hacia dentro” como “aquel poder absoluto y perpetuo de una República”, según lo enseñaba Jean Bodin en el siglo XVII. ¡No! El concepto de soberanía se mantiene como elemento esencial de los Estados Nacionales, pero su significado ha mutado enormemente.

Por eso me causa intriga el hecho de saber que tanto las FARC como líderes políticos como los senadores Petro y Robledo acuñan la misma trasnochada idea de soberanía nacional, aislada de todo contacto internacional y con un proteccionismo imposible de sostener en pleno siglo XXI.

DEL ORDEN Y OTROS DEMONIOS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
30 de mayo de 2010
.....

Y esto afirmó el ex terrorista: “la libertad primero que el orden. La libertad para conseguir el orden”.

Esa ha venido siendo una de las recurrentes frases del candidato Gustavo Petro en la recta final de la campaña presidencial. Con este tipo de afirmaciones se hace política, política de verdad que demarca derroteros, describe talantes y prescribe actitudes a la hora de gobernar.

Como conservador no puedo menos que conmoverme con semejante afirmación. Y digo conmoverme por cuanto no me sorprende que un hombre que empuñó las armas para acribillar a compatriotas y sembrar el terror continúe manteniendo esas tesis.

Me estremezco de pensar que los colombianos(as), después de 200 años de emancipación, no nos hayamos podido dar abierta cuenta de que para alcanzar el desarrollo se requiere, antes que nada, estabilidad, orden, armonía.

La obra *Las Américas* del historiador Felipe Fernández Armesto demuestra científicamente que Latinoamérica no ha alcanzado su desarrollo social, económico y cultural gracias a su inestabilidad y, en últimas, a su preferencia, como lo exhibe el ex terrorista, por la libertad como medio para alcanzar el orden y no viceversa.

Ello es tanto como jugar fútbol sin campo delimitado, sin árbitro y sin reglas. Sin esos ingredientes algo se podrá jugar, pero no fútbol. Para garantizar la libertad que nos llevará al esclarecimiento personal se requiere de orden, de estabilidad, de organización.

Petro se equivoca al premiar la libertad antes que el orden. Se le abona su convicción en el asunto, pero su propio testimonio de vida es un claro ejemplo de lo que puede conllevar la aplicación de la desmesurada libertad frente al bien común que con tanto celo defiende el orden.

Los terroristas guerrilleros enarbolando las banderas de la libertad desplazaron colombianos, exterminaron comunidades, incendiaron el Palacio de Justicia, etc., aduciendo la falta de garantías políticas y la desigualdad social. Los terroristas de las AUC hicieron lo propio argumentando la ausencia de seguridad del Estado frente a la presencia de los terroristas guerrilleros. Los narcotraficantes no se quedaron atrás, y esgrimiendo la libertad de empresa hicieron de las suyas so pretexto de la falta de oportunidades laborales y económicas. Todos ellos fueron libres para hacerlo, ninguno de ellos acertó.

En suma, a eso nos lleva la tesis de que a través de la primacía de la libertad alcanzamos el orden, la estabilidad, el desarrollo.

LA GODARRIA AVANZA. ¡ALELUYA!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
7 de noviembre de 2010
.....

Empecemos por reconocer que “hay godos de godos”, como también hay “mamertos de mamertos”. Sin embargo, para ser fieles al intelecto y precisos con el lenguaje, tendremos que advertir que en la ciencia de las ideas políticas existen unos claros derroteros para poder identificar con cierta precisión los límites existentes entre las distintas ideologías políticas.

Así, por ejemplo, no es lo mismo –y gracias a Dios que no lo es– ser conservador que liberal o socialdemócrata. El papá del “nene Samper”, el conocido periodista Daniel Samper Pizano, en su columna del domingo 31 de octubre de 2010 de “El Tiempo”, se refirió con notable crítica a “La godarria”.

Se escudó en la realidad actual de la política norteamericana, y por eso digo que, “hay godos de godos”: a pesar de que sus afirmaciones sobre el Tea Party son plenamente compartidas, el punto de inicio de la discusión está errado, por eso merece un breve análisis.

Para él la godarria es “un grupo de personas y partidos que veneran el capital”. No, no lo veneramos pero, lo que es mejor, no lo atacamos y mucho menos lo miramos con hipócritas ojos. Creemos en la propiedad privada así como en el evidente ingenio, creatividad e imaginación de progreso que del capital surge. No creemos que ser rico sea pecado y mucho menos atacamos el capital cuando somos los primeros en la fila cuando de cobrar el salario se trata.

“Proclaman el lucro como filosofía”. No. Como para nosotros las proclamas sí son importantes, las reservamos para cuestiones realmente significativas, como la defensa del orden, de la autoridad, de la armonía, de la concordia, de la seguridad, para la estabilidad y para al amor. El lucro no es una de ellas. Eso sí, profesamos que es mejor ser rico que pobre y no creemos en las proclamas mamertistas

de crítica constante y sin sentido al frente de la embajada americana que siempre desarrollan los inútiles que poco dinero producen.

“Combaten la presencia reguladora del Estado y ceden el control de nuestras vidas a los mercados”. Lo primero es cierto en tanto que no inventamos al Estado para que se meta y entrometa en cuanto aspecto de la fiesta no ha sido invitado. El Estado grande, omnipresente y todo-planificador es la tierra fértil de las dictaduras que tanto les gusta a los mamertos y que tanto combatimos los conservadores.

Lo segundo es falso. Cedemos el control de nuestras vidas a nosotros mismos, a nuestra concepción de persona; a nuestro destino y a nuestra dignidad; no a un Estado gigante, regulador, fisgón y metiche que siempre aparece cooptado por los líderes políticos que llegan al poder con la ayuda de las mafias y con el respaldo de la ilegalidad.

En fin, creemos en un Dios (no necesariamente el Dios católico) y amamos a todos, tanto a los pobres como a los ricos. Eso sí, no creemos en artificiosas desigualdades y prerrogativas como nuestro buen amigo mamerto.

LAS TRAGEDIAS DEL SOCIALISMO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
8 de enero de 2012
.....

A lo largo de la historia lo único que ha dejado el socialismo a su paso es estragos, desolación, represión y pobreza. Los ejemplos son tan vastos como contundentes y las recientes noticias de la comunidad de naciones lo confirman. Cuba no solamente perdió su papel protagónico en campos tan importantes como la salud, el tabaco, el deporte y el turismo, sino que se encuentra sumida en una serie de reformas tan elementales para occidente como traumáticas para su dictadura. Egipto, por ejemplo, destruyó cualquier vestigio de capital humano y navega sobre un mar de penuria y escasez a la sombra de las más bellas maravillas de la humanidad. Corea del Norte observa cada vez más cómo el progreso de su íntima enemiga, Corea del Sur, le resulta prácticamente inalcanzable y sólo le resta alimentar hasta el infinito sus fuerzas armadas para controlar la insatisfacción popular. Venezuela en 12 años ha dado ejemplo de cómo acabar un país inmensamente rico en minerales para convertirlo en una endeudada, deficitaria, inflacionaria y pobre nación más propia del Tercer Mundo que de una economía emergente y realmente igualitaria. España es otro ejemplo digno de ilustrar: pasada la era conservadora se encontraba ella como la octava economía del planeta, rica, próspera, llena de oportunidades y feliz. Después de unos cuantos pocos años del gobierno de izquierda, cuenta con un déficit incontrolado, un desempleo de más del 23% y un atraso de oportunidades que ha dejado por fuera a toda una generación de profesionales activos, entre otros pesares.

El ascenso del socialismo al poder usualmente viene acompañado de sangre, guerra, revolución y protesta. La violencia es parte esencial de su modus operandi y la pena de las personas es considerada normalmente por sus seguidores como un sacrificio que se debe pagar para conseguir la igualdad material.

A pesar de ello sus tesis aún hoy, incluso después de la caída del muro de Berlín y la tortuosa recuperación de la Alemania oriental y de la Rusia comunista, continúan llamando la atención, no solamente desde el punto de vista académico y teórico sino del político y de gobierno.

El afán de poder de algunas personas hace de ellas un instrumento proclive a enarbolar esas desastrosas banderas con base en la supina ignorancia de las masas. En no pocas ocasiones lo logran y en no pocas terminan destruyendo lo que a su paso se encuentra, tal y como lo evidencia la historia.

Y, no obstante lo dicho, Bogotá, la ciudad de los otrora cachacos y la capital de nadie, ha resuelto entregarle su mando a un ex terrorista y socialista cuya primera decisión fue reducir en un 30% el valor de la Empresa de Energía de Bogotá (la joya de la corona) y nombrar a un incógnito gabinete que genera zozobra y espanta cualquier asomo de seguridad.

UNIÓN ANTES QUE LA DIVERSIDAD

Revista Posición

Junio de 2012

.....

De algún tiempo para acá hemos entrado en la sintonía de validar cualquier acto de violencia siempre y cuando ella tenga como promotor un segmento poblacional presuntamente afectado.

Así por ejemplo los alumnos universitarios pueden acribillar policías y destrozar comercios en una de sus ya conocidas “revoluciones estudiantiles” sin que se pueda hacer uso legítimo de la fuerza. Ahora el turno es para los indígenas colombianos.

Al mejor estilo de las criminales revueltas que de tanto en tanto estamos acostumbrados a observar en Ecuador y Bolivia, en Colombia acabamos de presenciar algo parecido y completamente inusual. En nuestro países vecinos el Estado de Derecho no solamente es inexistente sino un declarado enemigo de las “culturas ancestrales” y la decapitación y linchamiento de los dirigentes sociales y políticos son la presea dorada de tan “sabios hombres de la tierra”, como suelen autodenominarse.

Masas numerosas que se dicen representar algunas de nuestras más bellas culturas aborígenes han decidido hacer uso de la fuerza, bruta y voraz, a punta de palos y piedras y bajo el escudo protector que los antecede, para evitar la presencia de la fuerza pública en determinados puntos del territorio nacional.

Hay que anotar, de entrada, que uno de los grandes logros jurídicos y sociales de nuestra reciente historia es el reconocimiento de un Estado de derecho laico, multicultural y uno de cuyos principios fundantes es la pluralidad, o, como lo anota el Estado europeo, “la diversidad dentro de la unidad”. Empero, tales principios y tan trascendental concepción patriótica parte del supuesto elemental del orden que se traduce y conduce a través del respeto por el Estado de Derecho.

No quiero defender de oficio algo que no me es encantador: defender el homogeneizante Estado liberal moderno. Me gusta el Estado protonacional contemporáneo, donde la diversidad juega un papel capital. Sin embargo, esa diversidad, precisamente para conservar la unidad y la civilidad, parte de la base del respeto y acato de las reglas de juego básicas o, jurídicamente hablando, “fundantes”.

En ese orden de ideas, y en boca de Carl Schmitt, el Estado es el resultante de la unidad política y la ordenación social, con lo cual la diversidad debe darse dentro de la una y de la otra so pena de ser desechada.

De modo pues que a eso apuntala mi llamado. No podemos, bajo ningún pretexto permitir que cualquiera grupo social se levante en armas para desplazar la presencia legítima de las fuerzas del orden. Podrán hacerlo, ora por aplicación del principio de la diversidad, ora por la autonomía regional en otros temas, pero nunca en aquellos que como la preservación del orden público y la dignidad humana comprometan la estabilidad y existencia misma del Estado.

LA TERCERA VÍA NO EXISTE

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
3 de Julio de 2014
.....

Científicamente hablando, la tercera vía no existe. Y no es de extrañarnos pues como lo advertía Norberto Bobbio en su obra *Derecha e Izquierda*, esas concepciones tampoco existen.

Para empezar, para que haya una “tercera vía” se requiere de la previa existencia de otras dos y, como bien se sabe, en el espectro de las ideologías políticas no hay dos vías anteriores, sino varias. Los conocedores advierten que las únicas existentes son: conservatismo, liberalismo, socialismo, comunismo y rondando entre ellas encontramos la socialdemocracia (una especie de socialismo actualizado del siglo XX), el anarquismo de Bakunin (liberalismo extremo) y la democracia Cristiana (una rama del conservatismo caracterizada por su amplia influencia de las doctrinas y encíclicas papales).

Todas ellas cuentan con algo en común, a saber: (i) Tienen una fecha de nacimiento clara o por lo menos una época histórica diáfana e identificable que las vio nacer y las explica en gran medida; (ii) cuentan con un catálogo de postulados filosóficos, políticos, económicos y culturales identificables en sí mismos y cotejables con las demás doctrinas; y (iii) parten de una concepción de la persona o del individuo. De ahí se sigue la concepción de la comunidad o de la sociedad para terminar en una concepción propia de lo que el Estado es y cómo se relaciona con sus administrados (es decir, una concepción de poder y autoridad).

Nada de eso tenemos o conocemos en la denominada “Tercera Vía”. Hacía el año 1999 tuvimos la oportunidad de conversar con el Dr. Juan Manuel Santos sobre la tercera vía en casa de Santiago Pinzón Galán. Grata velada que terminó con una irrefutable sentencia: La Tercera vía, científicamente hablando, no existe. Se trata de una serie de postulados recogidos de una y otra doctrina política, más o menos organizados pero nunca sistematizados y mucho menos explicados con la *sindéresis* debida.

En aquella ocasión, el columnista y ex ministro Santos nos la explicó más como una especie de ubicación en el espectro de la “centro derecha”, como un slogan político, como una forma de tomar pública distancia de lo que se tenía por aquél entonces antes que como una verdadera y seria doctrina ideológica.

La cosa no sería grave ni ameritaría estas letras de no ser porque la democracia demanda ideologías claras y suficientemente identificables en sus mandatarios, máxime cuando hablamos de democracia participativa, con voto programático y con revocatoria de mandato (excepto para el Presidente).

Urge claridad ideológica en la política, más aún cuando se adopta un sistema democrático de gobierno y más cuando estamos en medio de un proceso de paz con los terroristas del comunismo que aún reclaman claridad ideológica en el establecimiento.

LA POLÍTICA DECENTE, *por Nicolás Uribe Rueda**

** Consultor en asuntos políticos y de gobierno y comentarista*

No es poca cosa detenerse a reflexionar de manera recurrente sobre sobre la suerte de nuestra democracia y su sistema político. Las perversidades de nuestro régimen, las ineficacias de nuestras políticas y el mal ejemplo de quienes las ejecutan y diseñan no hacen sino desincentivar la participación honesta de los ciudadanos que creen en el poder de las ideas como instrumento para lograr el bien común. A muy pocos interesa en nuestros días debatir desde el pavimento de la opinión informada sobre los principales temas nacionales, y eso es consecuencia de la mercantilización de la política y de la pérdida de influencia de las ideologías. Hacerlo es muchas veces perder el tiempo.

Además, el ejercicio de la política se ha deteriorado por cuenta de una gran cantidad de mercenarios que se comportan de acuerdo con la conveniencia; sacando provecho de su servilismo, ofendiendo las causas populares que se dicen defender y traicionando lo poco de ideas que les quedaban. Las doctrinas, otrora guía de la acción política, parecen relegadas a un segundo plano y quedan pocos sobrevivientes de un ejercicio político que parte de las convicciones, se manifiesta a través de las ideas y se concreta en la decisión de servir a los demás.

Pombo lee y estudia juiciosamente los temas porque se preocupa por ellos y por la suerte de Colombia. A pesar del entorno hostil, no renuncia a participar desde la sociedad, con su opinión, en la construcción de una política decente, que como es obvio redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Sus opiniones tocan los más importantes asuntos de la política nacional, aportan cuestiones relevantes al debate y se convierten en buena fuente de consulta para comprender los debates nacionales.

Pombo se inquieta por la turbulenta marcha de las instituciones, se angustia con las desviaciones del poder y se obstina por recuperar el sentido de la acción en la política.



Paz, Orden y Autoridad

La paz y la seguridad han sido desde hace décadas los temas dominantes de la agenda política de Colombia. En su ejercicio como forjador de opinión, Rodrigo Pombo no ha sido ajeno al imperativo de referirse en repetidas oportunidades a los vericuetos y dificultades de forjar un país seguro y en paz. Estamos, nos dicen, ad portas de un “acuerdo de terminación del conflicto” entre el gobierno y las Farc, y en ese contexto las reflexiones aquí recogidas adquieren la mayor actualidad. Además de opiniones emitidas con ocasión del proceso de negociación en curso, Pombo ha discurrido sobre la tendencia histórica del Estado colombiano a negociar con los violentos, la debilidad de generaciones anteriores cuando de hacer valer la ley se trataba, los peligros de la impunidad y el rechazo vertical al terrorismo, entre otros tópicos.

Para Pombo, la proclividad a negociar con terroristas en en sí misma lamentable. Pero, fiel a su principio de “razón histórica”, el autor concede que en Colombia la debilidad del Estado de Derecho y la incapacidad del liderazgo político han sido de tales proporciones que el camino de la negociación se ha vuelto inevitable. Que no haya alternativa a la negociación política es, a su juicio, nuestra “tragedia histórica”. Una salvedad hace Pombo: no habiendo más opción que negociar, el camino del diálogo debe gozar de la mayor legitimidad democrática posible por vía de mandato popular expreso (como tuvo el gobierno Pastrana y, sostiene el autor, no el gobierno Santos cuando inició acercamientos con las Farc). La pregunta desde ese punto de vista es cómo debe estructurarse una adecuada negociación de paz, en vista de que no hay más remedio que conducirla.

A través de sus escritos se puede apreciar que para Pombo hay un paradigma clarísimo de cómo no debe construirse la paz. Se trata del

caso del M-19, grupo terrorista responsable de la toma del Palacio de Justicia y cuyos líderes hoy gozan no sólo de total amnistía por delitos atroces sino de plena elegibilidad política. Pombo rechaza no sólo la posibilidad de que sean democráticamente elegidos quienes en el pasado han delinquido y sembrado terror en la sociedad, sino que rechaza de plano el estado de cosas a que el país ha llegado en relación con el M-19: sus líderes, en las más altas esferas del poder; los militares, en la cárcel. De la misma manera, su posición férrea a favor de la ley y la autoridad lo inclinan a condenar propuestas como el llamado acuerdo humanitario, a tal punto que severamente reprende al entonces presidente Álvaro Uribe por concesiones que en su momento hizo a las Farc en búsqueda de tal acuerdo.

Así como el caso de M-19 hace las veces de paradigma negativo, la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia es, a juicio del autor, modelo positivo de construcción de paz, habida cuenta de sus imperfecciones. Tres elementos se destacan de la experiencia de negociación con los grupos paramilitares: primero, que hubo sometimiento a la justicia; segundo, que se negó la elegibilidad política para los criminales; tercero, que hubo verdad. Y lo más importante: que en virtud de esos tres elementos, hubo razonable garantía de no repetición de la violencia.

Un último aspecto destacable de estas reflexiones es el rol de la Constitución y de la posibilidad de una Asamblea Constituyente en la forja de la paz. Como constitucionalista y como conservador, Pombo atribuye a la Carta Política un rol fundacional del Estado de la mayor importancia. Por esa razón juzga inaceptable que la elaboración de una Constitución sea premio o incentivo para los violentos en el contexto de una negociación. Tanto así que a pesar de sus muchas virtudes, lamenta que la Constitución de 1991 haya sido fruto de un acuerdo con los violentos.

Paradójicamente, de cara al actual proceso de negociación Pombo reconoce que no existe mejor camino hacia la reconciliación que una Asamblea Constituyente. Sus razones obedecen a la necesidad

de dar legitimidad democrática a lo que parece irreversible. La propuesta de una constituyente, además de las dudas que plantea en sus columnas, son valiosos parámetros de evaluación que servirán para mejor entender el presente y sin duda alguna los futuros intentos por hacer de Colombia un país seguro y en paz.

CAMUFLADA “JUSTICIA”

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
21 de Julio de 2005
.....

No es de ahora. Se ha dicho desde siempre, o, por lo menos, con claridad meridiana desde Sir Edmund Burke, tres siglos atrás: cuando la justicia cobra desigualdad para unos pocos, se torna en injusta para todos.

En esa fatídica encrucijada se encuentra Colombia hace 5 décadas.

Si aplicamos la ley penal, se cree que no hay lugar al diálogo; pero si dialogamos con los temidos terroristas, terminamos imponiéndoles unas penas infinitamente inferiores, en proporción y calidad, a la de los delincuentes comunes, rompiendo, de paso, el tan sagrado derecho a la igualdad.

Si aplicamos la ley ordinaria nos quedamos con una guerra de guerrillas extraordinaria, pero si hacemos leyes especiales para esos pocos terroristas, marcamos un precedente de inconformismo en la comunidad que viciará cualquier sensación de paz para el futuro. Si cabe alguna duda de lo que estoy diciendo, bástenos observar lo que estamos viviendo con la ley de justicia, paz y reparación.

Y ¿cómo llegamos a tan nefasta situación? Por el camino de la indecisión. El legado de la indiferencia de la ciudadanía sobre el asunto del terrorismo, seguramente generada por la falta de liderazgo y compromiso de nuestros dirigentes políticos, ha dado lugar a que la Colombia de hoy herede ese indescifrable dilema entre “diálogo” y hacer valer, como en cualquier Estado civilizado, el imperio de la ley por medio de las armas legítimas, auspiciado por el decidido respaldo popular, claro está.

De manera que, por dejarnos meter los dedos en la boca con aquello de que aplicar la ley es propio de los Estados totalitarios, estamos padeciendo la sobrevivencia de un Estado fallido.

APRENDAMOS DEL PALACIO DE JUSTICIA —

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
10 de noviembre de 2005
.....

Lo he dicho y lo repito: la política sería tanto más grande y respetada cuanto más clara y sencilla se asumiera.

No es cierto entonces que la política sea complicadísima y que por lo mismo sus ejecutorias se tornen, en veces, tareas irrealizables. Eso me ha parecido más una excusa que sirve como patente de corso para encubrir la negligencia y ocultar la seriedad y cuidado de las labores que necesita la patria.

Ahora bien, uno de los “complicados” asuntos que constantemente se debaten con la plaga guerrillera y de las autodefensas es su participación en la dirigencia política como parte del paquete de negociación.

Una cosa es que para evitar que los apátridas terroristas continúen ensangrentando la nación se les conceda amnistía, y otra muy distinta es que se les permita llegar a ocupar las más altas magistraturas de la dirigencia nacional.

Pero como esto suena muy “radical”, lo cierto es que en la práctica a esas joyitas se les ha permitido acceder, después de haber hecho bien su tarea de amedrentamiento, a los cargos públicos y de dirigencia. Paradójicamente, a los delincuentes comunes les está vetado llegar a ocupar cargos públicos, como debe ser, pero a los terroristas se les ha premiado, como nunca debió haber sido.

Así las cosas, por aquel entonces claudicamos y hoy los tenemos en el congreso sin precaver ni visualizar los desmanes e infortunios que ello nos traería en el futuro.

Hoy continuamos sumergidos en el debate de permitir la participación de “Don Berna” y sus secuaces en la política, pero con el agravante de que esas bellezas del terror cuentan con el argumento

de la igualdad: si a los autores del holocausto del Palacio de Justicia los tenemos legislando, ¿por qué a ellos no?

Este galimatías, que se dio por claudicar sin aprender las históricas lecciones del Palacio de Justicia se vuelven a poner sobre la mesa como si en este país no tuviésemos memoria colectiva.

Moraleja: siempre es mejor acudir a la sabiduría de la sencillez guiada por la razón histórica y sancionar a los rebeldes, que ponerse a “innovar” forzadas y presionadas teorías como la de votar por los “ex terroristas” para que dirijan nuestros destinos públicos.

CONSTITUYENTE Y OTROS DESAFUEROS ---

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
5 de octubre de 2006
.....

Los más connotados tratadistas constitucionales desde Aristóteles, con la constitución de los atenienses, hasta Schmitt y su teoría de la constitución, han venido enseñando que constitución es lo que crea, origina, da lugar a algo y en consecuencia, constitución política es lo que constituye o da lugar a un Estado donde la agrupación humana que lo compone se asienta y se comporta políticamente.

Tan elemental enseñanza sobre la cual se edifica el derecho constitucional, parece ser muy complicada de entender para aquellas voces que siguen tratando a la constitución como una carta cualquiera de negociación política para atender nuestro conflicto armado.

Unos la ponen como base para los diálogos y otros como el premio para los que dialogaron. Como sea, esas prácticas de gobierno llevan consigo el germen de su propia destrucción como quiera que desatienden el sentido y la naturaleza de las cosas, en este caso, de la carta de navegación fundamental de toda la sociedad colombiana. Por ello, no se nos haga extraño que en tan corta existencia se hayan introducido tantas y tan importantes reformas a nuestra “norma de normas”.

Así las cosas, no es menos que reprochable que nuestra actual carta política, de la cual soy defensor en gran parte, provenga de un acuerdo con los terroristas del ayer, tan sólo comparable con la tragedia que sería diseñar otra constitución con los temibles terroristas del hoy.

A lo que nos crea, lo que nos da forma y cuerpo como nación, hay que respetarlo, precisamente porque es algo de tan importante calado social que no se puede manosear al son de cualquier discurso político o de la coyuntural necesidad a la que nos llevó la claudicación de una guerra que no quisimos enfrentar.

Por eso me parece absurda toda posición que tenga como efecto pretender llegar a la paz a través del maniqueísmo constitucional en vez de elaborar una constitución a la altura de nuestra historia con características tan propias que de su eficacia se desprenda una maravillosa legitimidad política.

¿IRONÍA, CINISMO O MAMADERA DE GALLO?

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
14 de diciembre de 2006
.....

Lo he dicho y lo seguiré diciendo hasta que en este país no tomemos conciencia de la importancia social que tiene la razón histórica de que hablara Ortega y Gasset.

Seguimos creyendo más en la palabra de un ex terrorista antes que en la palabra y los hechos que una persona respetable pueda presentar, a sabiendas de que lo único que le ha aportado a nuestra comunidad el ex terrorista es demostrar cómo se desmantela y devasta la existencia de un Estado tan débil como el colombiano.

La fuerza de la palabra de los otrora criminales se protege bajo pueriles argumentos de defensa según los cuales es mejor tenerlos mintiendo y calumniando en el Senado de la República que perpetrando tomas y holocaustos en las ciudades nacionales.

Ese es el caso típico de Gustavo Petro y sus acusaciones contra el ex fiscal Luis Camilo Osorio. El primero, el inefable, desconociendo el liderazgo del segundo en la verdadera modernización del ente acusador; la triplicación de las medidas de aseguramiento y resoluciones de acusación promovidas durante su mandato; olvidando la casi duplicación de las capturas efectivas y pasando de largo la multiplicación por cuatro de las sentencias anticipadas, todos esos incontrovertibles hechos enmarcados dentro del marco de la legalidad, al amparo de los derechos humanos y con aplicación indiscriminada a cuanto hampón se cruzaba por su camino, son, repito, olvidados por el más destacado miembro del movimiento terrorista M-19.

Empero, lo grave no es que los delincuentes del ayer, muy “democráticamente”, sigan perjudicando a profesionales exitosos cuyo único “crimen” ha sido el de colaborar con la suerte de su país desde

las más altas magistraturas como el Consejo de Estado, la Fiscalía General de la Nación o la cátedra universitaria, sino que en los medios masivos de comunicación afloren esas opiniones sin más cotejo, sin ningún juicio y apostándole abiertamente a la palabra del ex combatiente antes que a la del jurista.

¿Qué futuro le depara a una sociedad que tiene como adalides de la democracia a sus principales verdugos? ¿Qué pueden esperar las nacientes compatriotas de un país que privilegia la versión de un ex terrorista frente a la de un reconocido y benemérito servidor público? ¿A qué puedo aspirar yo en un Estado donde la dignidad que durante tanto tiempo forja una persona es vituperada de un plumazo por las voces del terror?

LA SOCIEDAD QUE HEREDAMOS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
31 de mayo de 2007
.....

No es gratuita la situación que vivimos, como tampoco lo son las múltiples, controversiales y absurdas propuestas en las que nos vemos zambullidos los colombianos por no haber puesto suficiente empeño en acabar con los violentos flagelos que nos aquejan en el momento debido y con el compromiso necesario.

De tal manera que, por estos días, cualquier cosa puede esperarse. Liberación de los hampones de cuello blanco; despenalización de los terroristas; excarcelación de los homicidas; intercambio de presos por secuestrados como si se tratase de una manada de animales, plantas o cosas que permiten semejante trueque—en fin, todo cuanto pareciera absurdo e impensable en cualquiera Estado civilizado, en nuestra patria resulta permitido.

¿Por qué? ¿A cuenta de qué estamos sometidos a tamaña desgracia? La respuesta parece sencilla: esa es la sociedad que heredamos de unas pasadas y cobardes generaciones que por no enfrentar el delito y la inmoralidad a tiempo y en debida forma, no tuvieron más remedio que negociar, dialogar, entablar conversa con los que nunca debieron sentarse a la mesa a hacer valer sus públicas e indignas propuestas. Con esa actitud legitimamos y terminamos legalizando la violencia porque, a no dudarlo, cualquier medio violento y crudo en estas tierras resulta eficaz para hacer valer las personales propuestas.

Con esa forma de ver las cosas concedimos variadas admitías e indultos, por esos caminos perdonamos lo imperdonable, sobre esos principios edificamos nuestra contemporánea patria a través de una constitución.

¿Qué nos queda por entregar? Nada. Mi generación está cooptada y pagando los desastres de una sociedad que mal creyó que la

guerra era entre unos, los del ejército, y otros, los de la guerrilla y las autodefensas. Vaya insensatez.

La guerra las ganan las sociedades. Las batallas las libran las comunidades contra cualquier enemigo que, como los grupos armados al margen de la ley, amenazan con destruirla.

Por eso nos tenemos que aguantar absurdas y desoladoras propuestas como la del intercambio humanitario, la excarcelación de hampones de cuello blanco y el indulto para los más feroces terroristas.

NO LA EMBARRE, SEÑOR PRESIDENTE ---

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
25 de noviembre de 2007
.....

Con los terroristas no se puede ni se debe negociar, por muchas y muy conocidas razones: por falta de objeto, por conveniencia, por principio, por acato a la soberanía, por respeto con los gobernados y consigo mismo, porque para negociar se requiere de dos partes que quieran hacerlo, etc. Ese axioma únicamente puede ser revertido por un clamor popular que a través de las urnas manifieste incontrovertiblemente lo contrario, pues así se materializa el poder de la democracia que nadie sensato osaría en desconocer.

Pero, aun en aquellos remotos y excepcionales casos, como el que más de 7 millones de confundidos compatriotas le impusieron al Presidente Pastrana en su momento, la forma y la manera de la negociación no se puede desconocer.

Si dentro de la falibilidad democrática se vota por la negociación de la dignidad nacional, comunitaria y personal, del poder soberano y el imperio de la ley, del monopolio de las armas y de derechos tales como la igualdad, la libertad y la seguridad por el tormento que produce el terrorismo sistemático y desmesurado, pues habrá que respetar tan idiota y cobarde decisión, pero, eso sí, sin nunca renunciar a la alta dosis de inteligencia que implica la forma y el cómo de la negociación.

Por ello resulta inadmisibles que el más conservador de los presidentes colombianos en la era post-bolivariana, quien se ha levantado dentro de las proclamas del orden, la seguridad democrática, la tranquilidad y la confianza, entre otros valores políticos, libere sin propósito ni causa justificable al criminal de Rodrigo Granda, establezca absurdos e indefinidos diálogos con los terroristas de las FARC y ELN en contra del derecho internacional humanitario e, incluso, en contravía del mandato popular nacional. Y es inadmisibles también que ahora, después de ver que los terroristas vuelven a

tomar vuelo y protagonismo escénico, el presente imponga un límite de tiempo y separe a los mediadores del cargo de una negociación que obedece más a los planes de las organizaciones criminales y a la indebida injerencia exterior en los asuntos internos, que a la prudencia con que se debe abordar una negociación de esta índole.

Señor Presidente: va bien, su labor de gobierno la ha hecho inmejorablemente. No la dañe a punta de dejarse doblegar por aquellos grupos minoritarios de presión que no tienen más oficio que el de fungir como rueda suelta para atacar al establecimiento desde todos los frentes.

Señor Presidente: no la embarre más concediendo vergonzosas prerrogativas a los terroristas y sus amigos, pues para eso no lo reelegimos. No olvide el respeto a su programa de gobierno y al mandato popular.

CIUDADANOS DE SEGUNDA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
6 de abril de 2008
.....

Con la alegría que nos produce una mínima acción humanitaria dentro de la más ignominiosa condición a la que se puede someter un ser humano, como lo es el secuestro, recibimos la noticia de la ayuda médica a la señora Ingrid Betancourt. Se trata de una luz de alivio, que no necesariamente de esperanza, dentro de un maremoto de lamento y llanto ocasionado por un criminal acto de lesa humanidad.

Empero, lo que me parece triste de todo esto es que se evidencia la detestable distinción entre los secuestrados como si se tratase de ciudadanos de primera y segunda categoría.

A la señora Ingrid, quien proviene de cuna “noble”, quien tuvo todas las oportunidades en su vida, quien cuenta con la pesada influencia política de propios y extraños y quien por voluntad propia juró servir a sus conciudadanos a través de la actividad política, se le asiste médicamente mientras que al campesino o al comerciante, quien no tuvo otra intensión que la de producir riqueza en su patria y someter su existencia a los dictámenes de los gobernantes y políticos, se le olvida como si su presencia contara nada, como si su situación fuese menos grave y dolorosa, como si su sufrimiento fuese menor.

Esa detestable y artificial diferenciación entre ciudadanos de primera categoría y ciudadanos de segunda, es el fruto de la negación del Estado Social de Derecho, donde la ley no se aplica porque unos pocos evitan que así sea; donde la justicia se acomoda al criterio de los poderosos e influyentes; donde la generalidad cede ante los caprichos particulares de quienes tienen el poder de hacer torcer la ley para satisfacer sus propios intereses. A eso hemos llegado al impedir el eficaz rescate militar de los secuestrados.

Los campesinos, comerciantes, industriales, académicos y demás “gente del común”, deberían ser los primeros liberados, canjeados y atendidos pues no puede ser posible que los primeros en serlo sean precisamente aquellos que juraron servir a sus compatriotas, quienes deliberada y voluntariamente tomaron como opción de vida el camino del servicio a los demás y sin embargo, cuando se encontraron en condiciones apremiantes, hacen valer su privilegiada posición social y política para centrar la atención en ellos y no en quienes juraron servir y proteger.

¡Esa tergiversación de valores morales y éticos la aborrezco!

LA INJUSTICIA DE LA LEY DE VÍCTIMAS

*Esquina Azul – El Nuevo Siglo
28 de junio de 2009*
.....

Como testigo presencial del trámite del denominado proyecto de Ley de Víctimas tengo que advertir las inconmensurables injusticias que el proyecto del Senador Juan Fernando Cristo recogía.

La primera tiene que ver con la equiparación de las víctimas de los terroristas con las víctimas de las fuerzas del orden institucional. No son equiparables. No pueden ser equiparables en razón de los sujetos, del objeto y de las causas que los acompañan.

En efecto, la causa que motiva a los terroristas en ser victimarios es, como siempre, la de sembrar terror, mientras que la de los agentes del Estado es sacar un espantoso e ilegal provecho institucional.

Los sujetos son distintos: mientras que a los terroristas se les presume la mala fe, a los militares, policías y demás servidores públicos se les aplica la sagrada y constitucional presunción de buena fe.

El objeto es, también, diametralmente distinto: los primeros toman a las víctimas como objetivos de guerra (guerra irregular), mientras que los segundos son víctimas que nunca debieron existir con ocasión de la desviada e intolerable comisión de delitos de servidores públicos.

De modo que si las causas, objeto y sujetos son distintos, los efectos, tanto jurídicos como morales, no se pueden equiparar.

Las víctimas de agentes del Estado deben ser mejor indemnizadas y sus victimarios, por su condición y por lo que representan, más severamente reprimidos. No es pues admisible, desde ningún punto de vista, tal equiparación.

Por lo mismo no era concebible que se buscara que la indemnización de unos y otros, se hiciera por vía administrativa, es decir, sin que mediara sentencia judicial.

Para las víctimas de los terroristas, esa vía gubernativa es perfectamente posible precisamente por las diferencias que existen con las víctimas de agentes del Estado.

La indemnización administrativa surge como reconocimiento a la omisión primera de impartir seguridad por parte del Estado; la indemnización a las víctimas de corruptos y mañosos agentes del Estado, debe provenir, necesariamente, de una sentencia judicial condenatoria que implique imputar responsabilidad, ya no solo para sancionar a los victimarios, sino para que también prospere en justicia la indemnización.

Cristo quería indemnizaciones iguales y procedimientos iguales para víctimas distintas, provenientes de victimarios, ciertamente, muy diferentes, todo ello negando la utilidad de la justicia que a través de sus sentencias ordena las indemnizaciones correspondientes cuando los agentes del Estado incumplen sus obligaciones legales y morales y cometen delitos. Con el hundimiento de la ley de víctimas, se hizo justicia.

INJUSTICIAS SOBRE EL PALACIO DE LA JUSTICIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
15 de noviembre 2009
.....

Desde hace 24 años cualquier mes de noviembre es propicio para contribuir a la confusión y la desesperanza. Es el mes en el que el terrorismo se pone de moda a costa de toda una nación que tiene que soportar las inclemencias de un periodismo bien desinformado y muy interesado en las resultas de un juicio histórico sobre el holocausto del Palacio de Justicia.

Los terroristas ven con jolgorio y alegría cómo se enjuician y torturan las cabezas líderes de unas fuerzas militares que, aun cuando inexpertas, cumplieron con su deber patriótico y constitucional de defender las instituciones, restablecer el orden público y velar por la soberanía e interinidad territorial allí donde fuere turbada, mientras que ellos ocupan altos puestos oficiales.

Es el mes del sinsentido. Los testigos de excepción como los ex magistrados Tapias y Buitrago no son oídos, los informes técnicos no son tenidos en cuenta, los otrora héroes militares se exhiben en sus cárceles como si se tratase del más cruel de los delincuentes y, en la otra mano, tenemos a los terroristas y perpetradores del crimen postulando sus nombres para ocupar la más alta magistratura del ejecutivo; los hijos de las víctimas en inexplicable unión con sus antiguos verdugos para lograr desprestigiar a las fuerzas del orden y los medios masivos de comunicación haciendo inusual resonancia a las mismas acusadoras voces en contra del “establecimiento”.

Nada valen las palabras y los argumentos de defensa de tan ilustres ex ministros como Jaime Castro y Enrique Parejo, pues los gritos de las huestes confundidas opacan notablemente las razones que tienen la justicia y la verdad para mostrar.

El ex magistrado Samuel Buitrago, sobreviviente y testigo magnífico del holocausto, afirma con meridiana claridad que fueron los

terroristas del M-19 los que prendieron fuego a los miles de expedientes con antorchas caseras; que sus compañeros Hurán y Gaona Cruz no fueron acibillados deliberada y brutalmente por los militares intervinientes sino por el cruce de fuego que jamás se hubiera dado si los criminales no hubiesen emprendido tan descabellada tarea y que, aun cuando soportó máximas inclemencias, fue por la culpa de los guerrilleros más nunca por la actuación lícita y legítima de las fuerzas castrenses.

Tuve la oportunidad de entrevistar en el programa “Aquí Opinamos” al magistrado Buitrago y desde ese momento se incrementó mi honda creencia de que lo del holocausto fue bárbaro y que los únicos responsables de cuanto allí pudo suceder fueron los que hoy se alzan con las banderas de la moral pública.

LEY DE JUSTICIA Y PAZ, AL TABLERO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
14 de febrero de 2010
.....

Mano firme y corazón grande fue lo que prometió y nos entregó el Presidente Álvaro Uribe. Es ese su gran legado de gobierno y así lo reconoce toda la nación. Es que en un país tan violento como el nuestro haber logrado que 52.581 delincuentes que engrosaban las filas de los grupos terroristas voluntariamente hayan dejado las armas sin que se haya terminado el conflicto ni se hubiesen vencido en el campo de batalla, demuestra el corazón grande de este periodo presidencial.

El hecho de que todas esas personas hubiesen decidido reintegrarse a nuestra sociedad implica infinidad de cosas. La primera y más evidente, una reducción de combatientes que estaban dispuesto a darlo todo con tal de sembrar el terror a como diera lugar. La segunda: se empieza a volver una realidad el postulado de la verdad, la justicia y la reparación, principios buscados por el Estado colombiano a través de la ley de justicia y paz (Ley 975) y, para cerrar con broche de oro, si el proyecto de reintegración es exitoso, como hasta ahora lo ha sido, se le garantiza a la sociedad la no repetición de la violencia por parte de los desmovilizados como para sepultar de una vez por todas tan desasosiegas décadas de nuestra historia.

En efecto, en un país que históricamente le ha dado la espalda al reconocimiento y resarcimiento de las víctimas de nuestra propia tragedia, bajo el amparo de esta ley, se han registrado 280.420 víctimas que se han hecho visibles y, no sólo eso, 34.445 han podido rendir versiones libres en relación con sus padecimientos y en procura de que se imparta justicia.

Las cifras al respecto son asombrosas: se han conocido 35.664 hechos delictivos de los cuales 17.262 ya se han confesado y sobre los cuales se empieza a producir una efectiva reparación. Ello ha dado lugar, por ejemplo, a que se hayan encontrado más de 2.900

cadáveres, se hayan exhumado de 2.388 fosas y se hayan entregado 796 cuerpos a las dolidas familias que de no ser por la aplicación de este régimen jurídico, nunca hubieran podido conocer el destino de sus seres queridos víctimas de nuestra violencia.

Pero a pesar de las tozudas críticas, lo cierto es que de manera unilateral, la comunidad colombiana, a través del gobierno nacional, ha entregado más de 200 mil millones de pesos para la reparación integral de las víctimas.

En fin, las bondades de la entrada en vigencia de esta ley, son tan numerosas como trascendentales para nuestra nación como para evitar que ellas se diluyan en un abrir y cerrar de ojos porque su vigencia expiró el 25 de julio de 2005. Urge prorrogarla en pro de la verdad, la justicia y la reparación de nuestras sufridas víctimas.

¿Y QUÉ VAMOS A HACER CON LOS TERRORISTAS DEL M-19?

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
14 de noviembre de 2010
.....

Por esas extrañezas de la vida nos da por recordar cada 25 años los acontecimientos del pasado. Ahora, la historia le ha cedido el turno al holocausto del Palacio de Justicia, llamándolo a rendir cuentas. No obstante, desafortunadamente el saldo es altamente negativo para la justicia, para el concepto de “lo bueno” y para la moral pública.

25 años después de los sucesos, los terroristas están libres y los militares están en la picota pública. Los primeros son considerados héroes y los segundos se miran como ineptos y hasta delincuentes.

Digo que el saldo es negativo por una sencilla pero incontrastable razón: la regla de oro de la justicia reside en la igualdad de trato, lo que significa que de las mismas causas se deben desprender idénticas consecuencias y en el presente caso no ha habido igualdad de trato.

La justicia colombiana ha advertido, por una parte, que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles puesto que por su naturaleza no pueden ser perdonados por el paso del tiempo y, por la otra, que quienes los hayan cometido deben ser sancionados de manera ejemplar.

Así las cosas y toda vez que esos atroces delitos no son ni amnistiables ni indultables, se puede predicar que sus perpetradores deberían pagar condena y ser sancionados de ejemplar manera.

Lo curioso de todo este asunto es que la socialdemocracia criolla pretende que “el establecimiento” y dentro de él los gobernantes (Presidente y Ministros) y, particularmente, los militares, paguen injusta condena y mueran en el desprestigio mientras que a los

terroristas que causaron el daño se les deben conservar los derechos que se desprenden del indulto.

Si de lo que se trata es de aplicar justicia, es decir, imponer sanciones a los actores de los delitos de lesa humanidad a pesar del largo paso del tiempo, es menester levantar el indulto, enjuiciar a los ex terroristas y sentenciarlos.

Con todo, si ellos quieren hacerse a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz, pueden hacerlo, pero para ello será imperioso que por primera vez digan toda la verdad sobre sus crímenes (niñas reclutadas, violaciones a los derechos humanos, relación con el narcotráfico, fuentes de financiación, modalidades extorsivas, etc.), indemnicen a sus víctimas y prometan de manera pública no volver a entrometerse con semejantes actos delincuenciales.

Y si hay que investigar a ciertos y pocos oficiales y gobernantes, se debe hacer bajo los principios de la buena fe, la presunción de inocencia y atendiendo a las condiciones extremas y de necesidad a la que los terroristas los forzaron.

Como se ve, los casos son distintos, el punto de partida diferente, la calidad de parte incomparable, ergo, las conclusiones deberán ser disímiles.

BIENVENIDA LA PAZ JUSTA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
6 de septiembre de 2012
.....

Si se alcanza la liquidación al conflicto armado por la paz es gracias al Presidente Álvaro Uribe Vélez. Así lo sentencia la historia al indicar que fue él quien alcanzó las más grandes y trascendentales glorias contra los terroristas, contra la pobreza y contra la inequidad.

De esa tierra fértil es que se nos permitió hoy hablar del tema de la terminación negociada del conflicto armado y, en lo que cabe, por la audacia del presidente Santos y a las victorias diplomáticas, económicas y militares del Presidente Pastrana.

Más que ilusionado con el proceso actual me encuentro confundido. En efecto y para solamente aplicar una dosis de pragmatismo, me he preguntado desde la ciencia jurídica constitucional lo siguiente:

¿Esos 5 puntos iniciales no están acaso hoy agotados con la ley de víctimas, la ley de justicia y paz y la ley de reforma agraria, entre otras? Si ello es así, ¿para qué proceso de paz?

En otras palabras, si lo sustancial está arreglado ya, ¿qué se va a negociar? Si lo sustancial está chuleado no será que ahora nos queda lo “adjetivo”, como lo es, por ejemplo, ¿qué pena van a recibir los perpetradores de delitos de lesa humanidad? ¿Se aplicará la ley de justicia y paz vigente? ¿Se llegará a la impunidad social, histórica, cultural y penal absoluta con los terroristas? O tal y como se lo aplicamos a las autodefensas, ¿por lo menos veremos algunas extradiciones y algunas mínimas penas? ¿Podrán ser elegidos democráticamente los actuales terroristas?

Ahora bien: si los acuerdos alcanzados llegaran a ser realmente sustanciales, ¿no será que ellos deben ser avalados por un referendo constitucional o, si quiera, por una asamblea nacional

constituyente? O, tal y como lo promulgan algunos, ¿basta con que un gobierno de turno en un marco de negociación del conflicto pueda cambiar la Constitución Política sin que medie la autorización del poder constituyente primario que es el pueblo? Si los de las FARC no quieren cambiar la Constitución Política, ¿para qué tantas décadas de terror? ¿Qué sucedería si en el referendo constitucional o en la asamblea constituyente no se avala lo acordado en la mesa de negociación? ¿No es acaso el pueblo el que mediante susodicha asamblea o referendo aprobará o improbará realmente los acuerdos alcanzados?

Estos son tan solo algunos de los temas que debemos empezar a plantearnos los colombianos y colombianas y, por su importancia, continuarán en la siguiente columna.

LAS FARC TIENEN LA RAZÓN

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
25 de octubre de 2012
.....

Corren tiempos difíciles, ¿pero qué tiempo no lo es? Corren tiempos trascendentales para el destino de Colombia, y no todos los tiempos lo son.

Después de una exitosa pero oculta negociación a espaldas de la comunidad se empezaron a desarrollar las segundas de cambio en el que se ha llamado “el proceso de paz”.

En este proceso el gobierno insiste, en últimas, en que la paz es el cese del conflicto armado porque todas las reformas sociales exigidas violentamente por los terroristas hace tantas décadas ya están cumplidas: que la ley de víctimas, que la ley de tierras, que la ley de reforma agraria, que no tocar la justicia ni la educación porque ellas están tomadas hace mucho tiempo por la extrema izquierda criolla, que el marco jurídico para la paz, etc. Las FARC insisten, en cambio, en algo fundamental: una reforma constitucional a través de una asamblea nacional constituyente.

Yo creo que las FARC tienen razón porque la historia no nos ha dejado otra opción. En el reciente pasado se impuso la tesis de la negociación con los terroristas antes que la prevalencia del estado de derecho. Contra eso podemos hacer poco y el nefasto precedente echó raíces. Las FARC no pueden aceptar que llevan 60 años de implantación del terror como para que de buenas a primeras se diga que fue el mismo establecimiento quien hizo el cambio sin ellas y que por lo mismo ya no se justifica su presencia armada. Y el gobierno no puede esperar ni aspirar a que la firma de una paz se alcance con la celebración de un documento entre los directivos de las FARC y un gobierno de turno, ergo temporal, coyuntural y momentáneo.

Todo acuerdo de paz firmado en Oslo o La Habana (si es que lo hay) tiene que ser refrendado por la comunidad o, como lo denominan los iconoclastas amantes de la abstracción, “por el pueblo”.

Un plebiscito es técnicamente imposible pues no se trata de avalar a una persona en el poder. Lo suyo con una consulta popular, pues no se trata de apoyar una política de gobierno. Lo conducente es la reforma constitucional ora por vía de referendo ora por vía de la asamblea nacional constituyente. Como la Corte Constitucional ha dicho que el referendo es imposible cuando es muy largo, pues únicamente nos queda la asamblea nacional constituyente.

Lo clave entonces de la negociación será que no se establezcan ni acuerden privilegios ni derechos propios para que gente como los dirigentes de grupos ilegales tengan derecho propio para participar de la constituyente.

Si realmente queremos la paz tendremos que hacer de ella un verdadero proceso legítimo y en un Estado moderno únicamente se llega a él a través del voto masificado y sin discriminaciones.

El gobierno del ex presidente Uribe gozaba de toda la popularidad, no sólo de la vulgar y masiva sino de la gremial, empresarial, sindical y económica y social por sus incuestionables resultados. Los únicos opositores, que no eran pocos ni eran mancos, eran algunos medios masivos de comunicación del orden nacional y muchos de los denominados forjadores de opinión.

Su caballito de batalla siempre fue el de tildar al gobierno de paramilitar y bellaco a pesar de que las pruebas brillaban por su ausencia y su actuación contra los grupos terroristas fue impecable. En lo que atañe a sus ejecutorias y grandes resultados poco hay que añadir pues en la página de la historia sus hazañas son inigualables.

El gobierno actual alcanzó su victoria gracias al señor Uribe y decidió entablar negociaciones con los grupos terroristas. Respetable decisión a pesar de no contar con el clamor ni la legitimación popular. Como sea, lo interesante del caso es que quienes se opusieron tanto al Gobierno Uribe, lo hicieron sobre la base de atacar un proceso de paz con las autodefensas por considerarlo espurio y malintencionado.

Susodicho proceso se acogió -y bueno es recordarlo- a los cánones de la justicia transicional internacional: allí hubo verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Tanta verdad se ha dicho que gracias a ese proceso más de la tercera parte del congreso fue apresado y judicializado por cuanto se descarnó la realidad de los hechos y se puso en evidencia judicial la complicidad de los políticos y los delincuentes. Hubo justicia, precaria como la de todos los procesos transicionales, pero justicia; es decir, los terroristas de las autodefensas purgan cárcel, incluso en el exterior en su calidad de extraditados. Hubo también garantía de no repetición según las que este tipo de delincuentes pueden

ofrecer y una reparación integral de las víctimas, inclusive por vía administrativa. El proceso, dentro de sus innatas imperfecciones, fue perfecto y los resultados se muestran por doquier.

Pero los izquierdosos hablaron y lo vilipendiaron. Sin embargo, ahora esos oficiosos demandantes guardan silencio frente a una oculta negociación y empiezan a exigir impunidad absoluta e inaplicación de los mínimos estándares que reclama la justicia internacional.

¡He de ver, al fin de cuentas, a los radicales de izquierda enarbolando las banderas de la impunidad para, posteriormente, hacerles campaña política a los terroristas de las FARC! Los he de ver utilizando sus mismos argumentos de ataque de antaño para ahora defender el proceso de paz con las FARC.

PROCESO DE PAZ (I)

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
30 de mayo de 2013
.....

Cábalas, eso son estás palabras. Pero son legítimas porque toda constancia que se haga sobre este proceso de paz es más que bienvenida si de lo que se trata es de aportar en este sentido.

Por lo que analizo más no por lo que sé, toda vez que el proceso ha sido oculto y a espaldas de la comunidad, creo que en noviembre se firmará un acuerdo. No va a haber paz hasta tanto sucedan dos cosas fundamentales: i) se despenalice la producción de cocaína y de toda sustancia psicoactiva en nuestro país y, ii) se reasuma la conciencia colectiva que nos enseñó el Presidente Uribe de que el Estado de Derecho, en democracia, en justicia y con el monopolio de las armas, puede vencer a los criminales, por más violentos y terroristas que ellos sean.

El acuerdo de la Habana no va a tener nada de ello, ergo no va a haber paz en los siguientes quinquenios. Lo que sí vamos a tener es, como lo sucedido con la reforma a la justicia, la ley de ordenamiento territorial, la ley de tierras, etc., un acuerdo cualquiera, no importa lo que diga mientras consigne el desmonte del nombre de las FARC. A partir de allí los medios de comunicación harán lo propio: demostrarán que ya no existen FARC como en el reciente pasado sucedió con las AUC. Ya no existen, pero la criminalidad de las BACRIM en uno y otro caso los reemplazará.

La diferencia entonces va a estar en que mientras para las FARC existirá impunidad, para las AUC se aplicará la justicia. Es que para este gobierno la ley de justicia y paz es muy suave con las AUC pero muy dura para las FARC, con lo cual urgía tramitar el marco jurídico para la paz. No se les va a pedir verdad frente al secuestro, las minas antipersona, los niños enfilados, los crímenes de lesa humanidad, el destino de las armas, nada; se les recibirá como un actor político más sin probabilidad de éxito electoral. Es probable, con

todo, que por desmontar el letrero, el gobierno sea capaz de regalarles ciertas gobernaciones, alcaldías, y un no despreciable porcentaje del Congreso de la República. Pero eso está por verse. Tampoco recibirán parte de justicia, pues el Fiscal General de la Nación así ya lo prejuzgó. De reparación no habrá ni amague pues las bases del diálogo ni siquiera la contemplan.

Pero lo que me preocupa es la garantía de no repetición, y eso no se dará si durante algunos años los cabecillas no pagan cárcel, como debe ser.

MÁS DE 60 AÑOS DE TERROR PARA ESTO ---

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
2 de octubre de 2014
.....

En hora buena se dan a conocer los acuerdos alcanzados entre el gobierno nacional y los terroristas de las FARC. 21 páginas recogen los pactos que no dicen absolutamente nada precisamente porque lo dicen todo.

Quienes con detenimiento hemos analizado punto por punto lo convenido en La Habana y realizado un riguroso seguimiento a las conversaciones de paz, vemos con buenos ojos la publicación de los avances pero, sobre todo, avizoramos que el desmonte del “letrero” o de la marca “FARC” es una posibilidad real.

La publicación de estos acuerdos dice mucho. De hecho, dice mucho más de lo que ellos mismos contienen: dice, por ejemplo, que las conversaciones son lentas y los terroristas le sacan cada vez más ventaja a ellas. Lo hicieron, por ejemplo, en el proceso electoral pasado y lo seguirán haciendo en las elecciones regionales y locales del próximo año. Vuelven a evidenciar que ese grupo terrorista nunca tuvo un móvil que legitimara sus pavorosas actuaciones pues aterrorizaron al planeta tierra por causas y pretendidas reformas que bien se pueden alcanzar por decreto. Ni siquiera se necesita una ley para ese propósito y mucho menos una reforma constitucional.

El acuerdo hace patente la pobreza de un Estado que quiere hacerlo todo pero cuya sociedad no reporta los recursos económicos suficientes para llevarlo a cabo. Se trata de un Plan de Desarrollo a 4 décadas sin contar con los recursos necesarios para ejecutarlo. Con todo, las intenciones son loables.

Sin embargo, lo más importante es que se destapó, por fin y a tiempo, la paz que se está negociando. No se está negociando la paz entendida ella como el desarrollo de la comunidad, pues la riqueza, prosperidad y equidad no se logran por decreto, acuerdos o constituyentes. Tampoco la paz jurídica que obliga a una reforma

constitucional, pues los acuerdos no están, ni de cerca, refundando la patria. Tampoco la paz entendida como ausencia de conflicto, pues éste seguirá mientras perdure el negocio del narcotráfico.

La paz que se está negociando es el desmonte de la marca “FARC” a cambio de, tal vez, impunidad de los cabecillas, quizá de una pequeña condena. Y quién sabe qué más haya de por medio.

De hecho, lo que resta de la negociación es lo más importante precisamente porque se trata de saber lo que el Gobierno va a ceder a cambio de la marca.

De cualquier manera, el sólo hecho de desmontar la marca vale la pena, siempre y cuando se respete el ordenamiento jurídico internacional. El esfuerzo, así entendido, es plausible y merece todo nuestro apoyo.

¿ESTABA COLOMBIA PREPARADA PARA NEGOCIAR CON EL TERRORISMO? El país marcha hacia una ineludible Asamblea Nacional Constituyente

Revista Bien Común
Diciembre de 2014
.....

“La única manera de librarse de una tentación es caer en ella”

Oscar Wilde

Los presidentes Mujica y Correa han aseverado que lo más importante que está sucediendo ahora mismo en el contexto latinoamericano es el proceso de paz en Colombia. Ello puede ser cierto, pero denota una muy triste realidad: los ojos del mundo sólo voltean a ver a Colombia cuando se trata de guerra, paz, violencia o terrorismo. Situación tradicional pero dolorosa.

Poco ha importado que el comportamiento macroeconómico haya sido el más positivo y sostenido desde el gobierno Pastrana (1998-2002) en la región; que en productividad sólo somos superados por México y Brasil (más grandes y poderosos); que la admiración a la Argentina es cuestión del pasado; que la gran nación chilena se trata como par en negocios, cultura y desarrollo; que el impulso de los hermanos peruanos es admirado pero también compartido y que el evidente retroceso de Venezuela, Ecuador, Bolivia, muchos Estados centro americanos y la debacle argentina nos resultan penosos y tristes y hagan parte de los chistes sociales más que de la admiración que otrora les profesábamos.

Ese es el “ethos” de la nación colombiana. Tenemos hoy un espíritu de autoconfianza, esperanza y buena energía que se empezó a tejer desde hace muy poco. Fue el gobierno del ex presidente César Gaviria Trujillo (1990-1994) el que nos enseñó a pensar en grande, a creer en los demás, quien por primera vez en la era reciente iluminó el camino del servicio público a través de la aplicación del principio de buena fe y así las cosas se empezaron a hacer fáciles y

la relación con la administración se entendió en clave de servicio. La mirada se volteó al mundo mediante el proceso de “apertura” y dejamos de vernos al ombligo, como sucediera tiempo después del siglo de oro de Pericles hace rato ya, en la antigua Atenas.

Y cuando a finales del año 1994 pensábamos que estábamos incursionando por fin en la era moderna pasó uno de los sucesos políticos más catastróficos de la época Republicana: la mafia colombiana logró tomarse la Presidencia de la República y, al poco tiempo, casi todas las instancias de control, justicia y gobierno. Bajo el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) los colombianos no solamente tocamos fondo sino que lo hicimos de la peor manera: sin estética, sin ética y sin dignidad.

Un desempleo superior al 30% de la población económicamente activa; unas tasas de interés de usura (superiores al 60% anual) que hicieron imposible el emprendimiento empresarial y rural; un déficit fiscal nunca antes visto que encareció créditos y nos sumó a la miseria angolesa o etíope; un analfabetismo galopante, un sistema de salud cuyas fuertes raíces hacían agua ante la corrupción política y una devastación del medio ambiente para sembrar coca, marihuana y amapola sirvieron de tierra fértil, entre otros muchos factores, para que las organizaciones terroristas de las FARC y del ELN (entre otras) tomaran un inusitado poder militar, territorial, económico y, lo más grave, político y social.

Ese país que se abría al mundo y que daba sus primeros pasos en la modernidad se vio súbitamente secuestrado por el poder de la mafia, encabezados por el propio Presidente Samper. ¡Y que no se piense que éste es únicamente un poder de drogas, taberna y rock and roll más propio de las películas norteamericanas que de la realidad del trópico! Cuando las mafias se toman el poder, la autoridad pierde cualquier tipo de legitimidad y respeto y las vías alternativas -por crueles y malévolas que sean-, como el terrorismo de las guerrillas del Che, llegaron a ocupar un aceptable nivel en la escala social.

Así fue como para el año 1998 las FARC eran políticamente más queridas y apreciadas (legítimas) que los partidos políticos, el Congreso y que el propio gobierno nacional. Dominaban más del 30% del territorio y se comportaban como un poder de facto con una riqueza aproximada del 10% del PIB pero sin los límites típicos que impone el Estado de Derecho a las sociedades contemporáneas. Las fuerzas del orden estaban en franca retaguardia, retiradas de cualquier protagonismo y desmoralizadas. Sus pertrechos eran escasos y desactualizados y su imagen de favorabilidad no superaba en mucho a los ya conocidos criminales posados en el poder político, judicial y de control. Colombia se hundía así en los fosos de la miseria moral y material, el éxodo de capitales económicos y humanos no se hizo esperar y la desesperanza se apoderó de cualquier esfera pública y privada. Nadie creía en Colombia, los organismos internacionales como la Cruz Roja declararon a Colombia como un país fallido y salvo el tema del SIDA, la nación de Bolívar y Santander cumplía con todos las condiciones de Estado fallido predicadas por el profesor Francis Fukuyama.

Pero la Biblia enseña que no hay mal que dure mil años ni cuerpo que lo resista, y en eso el Santo Job siempre fue buen ejemplo. La comunidad se hastió y a pesar de toda la corrupción enquistada en el poder, decidió votar con decisión por personalidades, ya no digo probas, sino profesionalmente aptas y capacitadas para asumir las riendas de una nación yacente en su propio cementerio.

Pastrana (1998-2002) salva a la nación y el presidente Uribe (2002-2010) se inmortaliza como el mejor presidente de la historia, acaso superado por el propio Libertador Simón Bolívar, y los ex presidentes Mosquera y Núñez (todos del siglo XIX). Los ocho años de Uribe nos dejaron en la cúspide del inicio del sendero del desarrollo, progreso, inclusión, seguridad, riqueza material y, por sobretodo, riqueza espiritual, por cuanto gracias a ese binomio Pastrana-Uribe todos los indicadores de desarrollo, progreso y buenas prácticas de gobierno llevaron a que Colombia fuese uno de los Estados más admirados en el mundo entero por su esfuerzo

y superación. (Por respeto al tiempo del lector no tocaré los vastos indicadores con los que francamente batió record ese insuperable binomio de gobierno y que se pueden consultar en cualquier publicación estatal y privada, nacional e internacional.)

Pero la política es cambiante y, si cabe, traicionera. Posado en los hombros de la popularidad de Uribe, el ex ministro Juan Manuel Santos se hizo a la candidatura única del partido político del ex presidente y ganó las elecciones de 2010 con descomunal holgura.

Bastaba con enarbolar la bandera de la continuidad para alzarse con la presidencia, y a fe que así sucedió en 2010. El Presidente Santos, descendiente de ex presidente de la República, reconocido aristócrata de la capital colombiana, millonario de herencia, poderoso desde la cuna (y no precisamente por mérito) y enemigo de las votaciones, contiendas, debates y dialéctica propias de la democracia, se somete por vez primera a una elección y resulta elegido a la máxima magistratura política de la nación.

Ese origen familiar y esa personalidad lo hacen tomar una trascendental decisión. En sus fueros internos se preguntó si su rol en la historia patria era el de ser considerado el continuador de las exitosas políticas de sus antiguos jefes (Pastrana y Uribe), o si por el contrario estaba hecho para “más altos menesteres”. Por supuesto que su ego, su origen y su circunstancia lo llevaron a separarse de tales políticas para abrirse ronda propia.

¿Y cuál sino el camino de las negociaciones de paz sería su destino para dejar su impronta en la historia? De manera que, una vez electo presidente entraba en inmediato contacto con las fuerzas socialdemócratas o comúnmente conocidas como de izquierda; toma pública distancia de Pastrana y Uribe; compra las conciencias políticas de medios de comunicación y de los más influyentes empresarios y comerciantes con los enormes recursos públicos heredados de su antecesor; se aprovecha de las buenas condiciones de la población colombiana - sobre todo de su optimismo y confianza en el buen

manejo de la cosa pública- y emprende las negociaciones que aun cuando necesarias eran, por decirlo de alguna manera, prematuras.

Las generaciones del 70 para acá son generaciones de la derrota. Nos educaron y nos inculcaron que el crimen paga y que solamente aquél que se hace con mediocridad y en menor cuantía es susceptible de derrota por parte de la autoridad legítima, puesto que el crimen serio y sistemático, como el terrorismo, es un enemigo de temer al cual nunca se le puede someter al imperio de las leyes y con la fuerza de las armas y, recordemos, allí donde hay buenas armas hay buenas leyes.

Pues bien: el Dr. Santos Calderón es hijo de su tiempo. Leyó la derrota comunitaria desde que tenía uso de razón en las páginas del diario familiar (El Tiempo, el de mayor circulación en el país) y compró la idea como si fuera suya. Las victorias de la fuerza pública (incluso aquellas que lideró con éxito y atino en su condición de Ministro de Defensa) eran pasos obligados para lograr un mejor banco en la negociación más nunca como una travesía hacia la victoria definitiva.

Y en esas estamos. Ante los ojos de la comunidad internacional somos protagonistas no por nuestro serio y buen caminar; no por el esfuerzo que hacemos todos, en especial la clase media diletante, consagrada, comprometida y capaz; no por empezar a cosechar los frutos de la era Pastrana-Uribe; no por haber cuasi-vencido, en lo que cabe en las luchas irregulares, a los terroristas, tanto militar como políticamente; no por ser una de las comunidades políticas más serias y estables de la región (tal vez superada por Chile y Perú), sino porque estamos enfrascados en una negociación de paz. Así nos miran y así haremos que nos recuerden.

Ahora bien, entre los entendidos se tienen en común unos requisitos para que las negociaciones de paz concluyan exitosamente. Entre ellas están, en orden de prioridad, las siguientes: (i) unidad y claridad en el propósito, es decir, indicar de qué paz estamos hablando cuando de iniciar las negociaciones se trata; (ii) contar con

los recursos suficientes para sufragar los acuerdos en aras a que los mismos dejen de ser infundadas palabras; (iii) consenso social de parte del establecimiento y una verdadera voluntad de paz por parte de los terroristas, y (iv) fortalecimiento institucional de todo orden.

Pues bien, esos puntos no los tenemos resueltos en Colombia a pesar de que, según las altas fuentes oficiales, las negociaciones se encuentran en su recta final. En efecto, el gobierno nacional es equívoco en el mensaje. Algunas veces entiende la paz como ausencia de conflicto; otras, como desarrollo integral; otras, como desmovilización y desmonte del ejército “fariano”; luego, como desmonte del letrero “FARC” y perdón e indulto para los perpetradores de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra a cambio de susodicho letrero; en veces, como reforma política y social estructural, es decir, como un plan de desarrollo a 30 años.

Sin embargo, el problema es que sin unidad de propósito no hay claridad en cuanto al segundo de los elementos y, pueda ser, el más importante. Dependerá del objetivo buscado la cuantía de los recursos comprometidos y, ciertamente, sin recursos suficientes no hay proceso de paz exitoso.

A este aspecto, bástele al lector conocer los siguientes datos:

De las cinco “locomotoras” para el desarrollo establecidas en el primer cuatrienio Santos (2010-2014), a saber: infraestructura, agro, innovación, vivienda y minería, sólo esta última logró aceptables resultados, más por la fuerza inercial que traía que por méritos propios. Tanto es así que para el segundo periodo (2014-2018) el gobierno decidió arriar esas banderas para dar poso al tema de la paz, la equidad y la educación.

Colombia es un país petrolero y algo minero. De eso vivimos fundamentalmente y las cifras al respecto son ilustrativas. Veamos: para el 2002 el gobierno había entregado 2.965 títulos mineros y para el año 2011 habían sido entregados 9.200 títulos. Ello significó que en el mismo periodo las regalías pagadas por el sector de

hidrocarburos y minería pasaran de 4,72 billones a 10,48 billones, vale decir, más del 110% de crecimiento. “Algo parecido ocurrió con la producción de gas, la cual creció un 85% en el mismo periodo” según lo enseña el profesor Fabio E. Velásquez. De igual modo es pertinente recordar que “más del 80% de las regalías provienen de la explotación de hidrocarburos”. Todo ello entró en un inefable congelador y los bajos precios del petróleo entran como estocada final a la ya no tan buena situación.

Eso se debió fundamentalmente a una política de seguridad exitosa que atrajo, como nunca antes en la historia, inversión social extractiva y productiva. En efecto, para el año 2010 se habían desmovilizado más de 53 mil combatientes (la gran mayoría de ellos de las FARC); se habían desmantelado las Autodefensas Unidas de Colombia y extraditado a sus cabecillas. Se produjo el más grande alud de verdad jamás antes visto en el globo terráqueo con más de 40 mil hechos nuevos, 22 mil confesiones y el hallazgo de más de 2.500 fosas comunes. 3.131 cadáveres del conflicto fueron encontrados y 1.046 plenamente identificados. Todo ello visibilizó a las víctimas, registrándose como tal más de 281 mil personas. El campo pasó de ser el marco de la batalla para recuperar su razón de existir. Todo ello quedó en jaque con el proceso de paz actual con las FARC.

Resulta evidente entonces que los recursos no son suficientes para soportar el postconflicto, máxime cuando la industria, la construcción y el comercio presentan desalentadoras tasas de crecimiento o, en veces, un franco declive. Sin embargo, la peor noticia se acaba de conocer: el gobierno nacional presentó el presupuesto general de la nación para el año 2015 con más de 12.5 billones de pesos por financiar, vale subrayar, sin fuente de financiación. ¿De dónde saldrán esos recursos y a dónde se destinarán? Su origen provendrá de otra reforma tributaria a pesar de que durante la campaña se juró no aumentar los impuestos ni mantener los que se vencían, y su destino no es el postconflicto sino pagar parte del déficit fiscal proveniente del respaldo político para alcanzar la reelección presidencial.

Sobre el consenso social poco habrá que agregarle al hecho de que la nación se encuentra matemáticamente dividida en dos. Una primera fracción apoya el actual proceso sin mayores condiciones de peso para los ex terroristas aun cuando advierte que no está dispuesta a soportar un ápice de impunidad; para la disidente, urge apoyar el proceso pero exigiendo unos mínimos de justicia así como verdad, reparación a las víctimas por parte de las FARC y garantías de no repetición. Ello implica, por supuesto, que los perpetradores de actos terroristas y crímenes de lesa humanidad paguen cárcel, por corta y exigua que ella sea. Nótese, eso sí, que ninguna persona quiere que desde La Habana se construya la Colombia de los próximos 50 años, pues nadie ha entregado ese mandato al gobierno nacional. La paz, así entendida, es más el mandato de la negociación que un cheque en blanco para empeñar económica y espiritualmente a las próximas 5 generaciones. Por lo demás, el baño de sangre que aún se conoce diariamente proveniente de las FARC pone en duda la verdadera vocación y voluntad de paz de los dirigentes de esa organización terrorista.

Por su parte, el tema de la institucionalidad va en contravía de lo que se necesita. Según el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, Colombia ha venido disminuyendo en sus avances y se consolida como uno de los países de “bajo desarrollo” en estas materias. En efecto, pasamos de una calificación promedio de 4,6 en el 2008 a 3,7 en el 2013. Desde el año 2010 hemos bajado en el índice de derechos políticos y libertades civiles, según el mismo estudio. Ello lo evidencia también el hecho de que la oposición es constantemente juzgada tanto por las altas cortes como por la propia Fiscalía General de la Nación, con lo cual no hay garantías ni democracia. Se publicita también la pérdida en “el índice de calidad institucional y eficiencia política” ubicándonos como el 4 país de la región con peor desempeño. Como si lo anterior no fuera suficientemente alarmante, advierte la investigación en cita que hemos retrocedido en algo que resulta crucial para las negociaciones de paz e incluso para el postconflicto: la dimensión del Poder Efectivo para Gobernar

bajó en los últimos 4 años, cuando antes estaba en notable mejoría y hoy se compara con Venezuela, Paraguay o Nicaragua, por ejemplo.

Total, no se vislumbra en el panorama el cumplimiento de ninguno de los requisitos para poder entablar una seria negociación de paz. Y si bien nadie razonable duda de que el camino sea la negociación política dadas las circunstancias históricas, lo cierto es que la ausencia de estas condiciones permite concluir que las conversaciones resultaron prematuras y más acomodadas al interés del gobierno nacional de turno que a una verdadera política de Estado, de consenso y unidad.

Para finalizar es pertinente señalar que el 60% de los niños que hoy presentan las pruebas Educativas SABER no superan el nivel mínimo, lo que se conjuga perfectamente con que 1.1 millones de jóvenes (16%) están desempleados. Y como van las cosas, para el año 2020 Colombia será un país líder en no poder ocupar las millones de vacantes laborales por falta de educación técnica y/o profesional. Algo parecido se predica en salud, infraestructura y saneamiento básico.

Todo ello sin sumar una administración de justicia totalmente inexistente, politizada y deslegitimada que en pleno paro judicial continúa en el ojo del huracán por sus constantes escándalos de corrupción y mediocridad.

Lo más triste de todo es que cuando se posesionó por vez primera el Dr. Santos contaba con el 92% del respaldo parlamentario y un 80% de la opinión popular y, a pesar de ello, no quiso sacar adelante las impostergables reformas a la salud, la educación y la justicia. Su falta de legitimidad actual (27% de aceptación popular) y su desgaste político le impiden emprender estas reformas.

Todo lo cual ambienta, como es de esperarse, la refrendación democrática de los acuerdos firmados en la Habana a través de una impostergable asamblea nacional constituyente que permita, por una parte, dar verdadera legitimidad y legalidad a los acuerdos y,

por otra, volver a ordenar la ingeniería constitucional y política que se encuentra altamente maltrecha por estos días.

De manera que el proceso de paz está conllevando a una inaplazable Asamblea Nacional Constituyente que antes que refrendar los acuerdos, servirá para encuadernar el país.

EL COSTO DE LA PAZ

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
30 de abril de 2015
.....

Siguiendo las enseñanzas de Don José Ortega y Gasset tenemos que concluir que la circunstancia histórica nos llevó a negociar con los terroristas. Esa fue nuestra circunstancia de vida, esa fue nuestra herencia.

Y ello está bien: todos los colombianos de bien lo respaldamos y celebramos y somos conscientes de que eso tiene un precio, de que las negociaciones implican un precio, de que la “paz” tiene un precio. Al fin de cuentas y como decía Wilde, por estas tierras *“se conoce el precio de todo y el valor de nada”*.

No obstante, la cuestión es: ¿cuánto estamos dispuestos a sacrificar y pagar por “la paz”? Ello dependerá, por supuesto, de lo que entendamos por “paz”. Y como quiera que no se nos ha explicado de qué paz estamos hablando cuando hacemos exhaustiva defensa de ella, no sabemos cuánto nos vale, cuánto nos va a valer, ni cuánto estamos dispuestos a pagar.

Si la “paz” es el progreso, el desarrollo integral, la cohesión social total, la eliminación de la miseria y de la pobreza, el precio, como es elemental, será muy alto. Pero si como lo defienden el Senador Roy Barreras o el Representante Rodrigo Lara, la “paz” es la ausencia de conflicto armado, de muertes y de atentados y secuestros, la “paz” nos debería costar menos aun cuando ese precio continúe siendo considerable.

Pero si la “paz” es el desmonte del letrero FARC, que es lo que realmente se está negociando, (cosa de por sí plausible y loable), el precio debería ser, en estricta justicia social, muchísimo menor.

Entre los entendidos se tiene por sentado que con los acuerdos de la Habana *–de ser el caso que se negocien y que se refrenden–* no alcanzaremos el desarrollo integral y equitativo que tanto se enarbola,

puesto que el progreso no se hace por decreto, ni siquiera mediante reforma constitucional. Tampoco se acabará la violencia pues el fenómeno de las bandas criminales nos perseguirá hasta que exterminemos el millonario negocio de la droga y por cuanto la descentralización y ruralización del conflicto armado en Colombia es evidente. Lo que sí lograremos es, en el mejor de los casos, comprar el letrero de la mayor fuerza irregular, terrorista y despolitizada de la historia humana y eso, repito, es de por sí importante.

Empero, lo que no se puede permitir es que se nos haga pagar el letrero FARC como si con ello se lograra el tan anhelado desarrollo social, como si con ello se acabase la violencia en Colombia o como si con su firma se experimentase una completa y total reparación de las víctimas, se conociera la verdad material del conflicto y se exterminara cualquier forma de lucha armada.

Para que el proceso de paz sea exitoso urge definir como nación qué “paz” estamos buscando para que con base en ello definamos cuánto estamos dispuestos a pagar por ella.

INADECUADOS, ¡NO! TERRORISTAS, ¡SI!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
23 de Julio de 2015
.....

Existen muchas razones para poder referirse a las FARC como terroristas, o por lo menos más que para dejar de llamarlos así.

1. Por cuanto sus actos los definen. Llamar a las cosas por su nombre no solamente es política y éticamente correcto, sino filosóficamente adecuado.
2. Porque el relativismo político y filosófico es llevadero en asuntos sociales, en las conductas, en las tradiciones comunitarias, pero nunca tiene soporte en cuestiones de vida o muerte como lo son siempre los actos de terror.
3. Porque así lo define la Real Academia de Española de la lengua, la que tanto quiere nuestra Ministra Parody (y yo también) que se enseñe en nuestra aulas escolares. “Terrorista: Persona partidaria del terrorismo o persona que practica actos de terrorismo”.
4. Por coherencia jurídica internacional. No podemos pasear por el mundo desgastando a nuestra fuerza diplomática solicitándole a Europa, EE.UU. y a nuestros países vecinos que declaren e incluyan en la lista de organizaciones terroristas a las FARC y por presiones coyunturales de momento, le pidamos a la gente colombiana, a la oposición y a los periodistas que “morigeren su lenguaje” para “desescalar el conflicto”.
5. Porque no le podemos dar la razón implícitamente a Estados que como Cuba, Venezuela y Ecuador han ayudado a los terroristas y, en consecuencia, se han negado reiteradamente a calificar a las FARC como organización terrorista.
6. Porque el gobierno no tiene ni razón, ni peso, ni legitimidad moral para realizar semejante invitación: no puede acusar a la oposición de “nazis”, “paramilitares”, “fascistas”, “enemigos de la paz

y amantes de la guerra y el odio” y, *contrario sensu*, denominar a las FARC “señores guerrilleros” o “rebeldes políticos”.

7. Porque el gobierno nacional debe, por ley y por decencia, respetar el periodismo libre, el derecho fundamental a la discrepancia y a la opinión y, consecuentemente, debe dejar de llamar a los medios de comunicación y a sus miembros para que no hablen mal de él, de las FARC o del proceso.
8. Porque no es oportuno. La invitación del gobierno nacional, amén de antiética e inconstitucional, es prematura. En lo que a mí respecta, compro la invitación una vez se firme el pacto de la paz y no antes. No veo sentido estratégico el hecho de que se les premie con el lenguaje antes de haber alcanzado un acuerdo. No olvidemos que según el señor Presidente “nada está acordado, hasta que todo esté acordado”

LA IMPORTANCIA DE LA REFRENDACIÓN

La Silla Vacía
4 de septiembre de 2015
.....

Las FARC son ilegítimas porque no representan a nadie. Desde hace décadas y por su filiación doctrinaria a las ideas socialistas y comunistas (dependiendo de la época) han tenido muchos voceros de traje y corbata (o cuello de tortuga) pero todos en la arena social y hasta con reputación académica. Sus miembros, con creces y sin censo seguro, no superarán los 50 mil, incluyendo unos 45 mil colados por los beneficios económicos que siempre traen consigo las desmovilizaciones.

Ello no alcanza a un dígito de la población colombiana como para que sea políticamente respetables. Sin embargo, se les respeta en las altas esferas del poder, se les otorga estatus político, se les reconoce como contraparte y se pide desde el alto gobierno que se les trate con benevolencia y que deconstruyamos el lenguaje. Su capacidad de influencia es innegable pues su poderío de destrucción llegó a convencer a buena parte de la población de que eran invencibles y para otros muchos, incluso, “defensores del pueblo”, como se consideró a Pablo Emilio Escobar en su época. Pero su conducta les valió el epíteto de terroristas internacionales en el mundo de las naciones civilizadas, lo cual no se ha capitalizado suficientemente bien.

Y a pesar de todo ello todavía existen voces que reclaman presencia del Estado y posturas “duras” en la ya vencida mesa de negociaciones porque creen que la guerra la ganó Colombia y la perdieron las FARC.

Nada más falso: la guerra la perdieron, no ahora sino hace décadas, el Estado y la nación colombiana. La perdimos todos y es conveniente reconocerlo. El Estado de Derecho se doblegó ante el terrorismo y ello nos condujo a una negociación entre iguales, entre partes del mismo porte. Esa es una tragedia histórica que debemos saber administrar.

Por todo lo anterior es que hemos venido insistiendo en que lo realmente importante en la negociación de la Habana son los mecanismos de refrendación o validación de los acuerdos. Y cuando menciono los acuerdos no estoy haciendo alusión a los más de 65 folios que contienen declaraciones tan generales y vagas como imposibles de no aceptar. Como lo ha dicho el Presidente Santos: “Esos acuerdos se cumplirán con o sin acuerdo de paz”. Más aún, la gran mayoría de ellos se sacarán por decreto porque ni siquiera ameritan una ley de la República.

Me refiero entonces, por supuesto, a la pena privativa de la libertad de los perpetradores de delitos de lesa humanidad y genocidio y su posibilidad de participar en política. Es decir, me refiero a la manera como se garantizará la no repetición de los actos terroristas y la aplicación de los mínimos cánones de justicia.

La refrendación lo es todo. Lo fue desde que empezó el proceso y lastimosamente es lo que menos ha llamado la atención del público. De la forma de refrendación dependerá la sostenibilidad histórica de los acuerdos o el fracaso de los diálogos.

Por eso una ley habilitante como la propuesta por el Fiscal General, un “congresito” o una vía paralela a las ya existentes constituyen una afrenta no solamente a la institucionalidad constitucional y democrática sino al poder constituyente primario, pues son todos mecanismos imperiales, propios de las dictaduras románicas que pretenden saltarse las escalas de representación popular para conseguir el cometido a como dé lugar.

Esas iniciativas son, todas ellas, ajenas a nuestras instituciones pero sobre todo extrañas a los postulados democráticos que supuestamente los partidos políticos juraron defender.

Los cheques en blanco, de cartón y gigantes se podrán presentar para financiar el metro de Bogotá, o las 100 mil casas de regalo pero nunca para construir estables acuerdos de paz y reconciliación.

LA ESTAFA DE LA “PAZ”, *por Paloma Valencia** —

** Senadora de la República por el Centro Democrático*

Me honra poder comentar en estas líneas las ideas de Rodrigo, a quien me unen los encuentros por azar, por afinidades ideológicas y por amistad. Leyendo estas columnas es posible revivir el doloroso periplo de una nación hastiada de bárbaros y violentos criminales, y el fracaso de las líneas políticas con las que se ha pretendido parar la hemorragia. Las curas han fallado; aquí, en estas columnas, está ese triste testimonio.

En unos casos, el problema estriba en que la negociación ha servido como incentivo para nuevas violencias. Para evitar los desafueros de los criminales, terminamos por construir discursos que justifican el fenómeno y que le dan una solución negociada con una dosis de impunidad y premio. Las expresiones criminales que subsisten entienden que para ellos en el futuro también existirá esa posibilidad. De manera que como hemos ido negociando de tanto en tanto, cada vez los violentos nos cobran más y la violencia se ha vuelto persistente. Vamos cambiándole el nombre, pero la violencia persiste y la sociedad colombiana paga aspirando a la paz, sin darse cuenta de que lo que paga incentiva nuevas y mayores violencias.

La rareza en los modelos de negociación fue Uribe, quien como lo señala Rodrigo cumplió con su promesa

de “mano firme y corazón grande” y no premió a los violentos. Las masivas desmovilizaciones y la acción contundente del Estado en los frentes de la seguridad democrática, la confianza a inversionista y la cohesión social le dieron a la nación la impresión de que finalmente toda la violencia, el caos y la pobreza llegarían a su fin. Esta política se probaba efectiva. Se realizó una negociación con criminales cuyo resultado sigue siendo único en la historia del país. Los criminales se sometieron a la ley, pagaron cárcel, confesaron delitos, y los que se atrevieron a incumplir, fueron extraditados. Hubo fallas sobretodo por la precaria capacidad de la rama judicial, y aún así la negociación con los paramilitares es una ilustre excepción en Colombia.

Sin embargo, la política de Uribe también terminó por fallar por eventos históricos subsiguientes que no son fáciles de entender. El sucesor, Santos, traicionó a los electores: cambió de ideas y volvimos al diálogo del premio. En un momento donde la victoria del Estado de Derecho estaba casi sellada, Santos entabló un proceso donde todas las ventajas fueron para los violentos. El premio ha sido aún mayor a los que se concedieron en negociaciones anteriores. Bastará la confesión de los crímenes de lesa humanidad para que no haya cárcel, y se obtenga representación política. Además, en paridad con el gobierno, decidirán cómo se nombran los jueces de un sistema que remplazará la justicia colombiana, y que juzgará ciudadanos y militares, para transformar la historia y asegurar el triunfo del discurso de las Farc. Triste será el destino de una nación que, pusilánime, prefiere cambiar la historia y narrar unos hechos que convierten en próceres a narcotraficantes, secuestradores, extorsionistas y expertos en dinamitar pueblos y reclutar niños. Terroristas convertidos en estadistas.

De ahí no saldrá la paz. Será un doloroso proceso donde las aspiraciones de poder de las Farc se transformarán, dejándole la impresión a los jóvenes colombianos de que existen causas que justifican los crímenes más atroces. Vendrán seguramente épocas más violentas, mayores dificultades en la implementación de la ley, nuevos

brotos de justicia por la propia mano... Y estamos seguros de que la ágil pluma de Rodrigo seguirá en la tarea de analizar todos estos hechos para que las futuras generaciones de colombianos, cuando una vez más enfrenten este desafío, sepan que los atajos que hoy toma Santos, como los tomaron otros en el pasado, no serán sino un desvío de la difícil ruta que exige el país. El único camino para la paz es fortalecer las instituciones y respetar la ley. Procurar que el Estado esté del lado de los ciudadanos que cumplen la ley, en vez de gastar nuestros escasos recursos en pagar a los criminales nuevas extorsiones por la paz. Siempre resultan una estafa.



Justicia y Derecho

En estas columnas encontramos algunas de las más serias reflexiones de Rodrigo Pombo como abogado constitucionalista. En ellas se articula y defiende una visión del derecho hoy heterodoxa, casi herética, en más de un sentido. En materia de teoría constitucional, Pombo describe el carácter del llamado neo-constitucionalismo y su énfasis en la sustancia de los derechos jurídicamente consagrados por encima de los rigorismos de la ley escrita y la antigua concepción del juez como mero aplicador de una ley de contenido transparente. Tal y como Pombo señala, desde que en Colombia hizo carrera la doctrina de la sustitución constitucional—lo equivalente en nuestras latitudes a las cláusulas pétreas—, quedó consumado el gobierno de los jueces: son los nueve magistrados de la Corte Constitucional quienes deciden qué es y en qué artículos se materializa el elusivo espíritu de la Constitución. El poder irrestricto de interpretación constitucional así concebido tiene dos claras implicaciones para el autor: la primera, que diga lo que diga la Constitución, en Colombia hay un régimen de gobierno con claros elementos aristocráticos; la segunda, que la justicia colombiana es abiertamente política.

La crítica de Pombo no lo conduce a conclusiones populistas, ni mucho menos. No se trata de sostener que los canales de expresión democrática están exentos del imperio de la ley que se hace efectivo por vía del juez. Por eso mismo defiende la polémica destitución del entonces Alcalde de Bogotá Gustavo Petro, por ejemplo. Pero también advierte de los peligros de una justicia que por volverse abiertamente política, termina haciendo de sus tribunales instrumentos partidistas, como a su juicio ha ocurrido en la Corte Suprema en relación con ciertos sectores de la política nacional. Y señala también que aún si se acogen las tesis del neo-constitucionalismo, habría que

aplicarlas con ecuanimidad, sin distingo en función de la materia de que se trate. Es por eso que resulta paradójico que la doctrina de la sustitución constitucional, que evidentemente excedía los cánones textuales de la Constitución de 1991, sirviera para hacer zancadilla al referendo de 2003 pero no para validar probatoriamente el uso de la información de los computadores de 'Raúl Reyes' en el contexto de la Farc-política.

Además de sus reflexiones de alto vuelo constitucional, Pombo se ocupa una y otra vez del problema estructural de la justicia crónicamente inoperante que tiene, o mejor, padece Colombia. En estas columnas hay propuestas audaces que trascienden el fetichismo normativo de quienes creen que con una ley (o dos o tres) se compone el caos ya creado. La más notable sugerencia: que el Estado colombiano renuncie al monopolio de la administración de justicia, que le permita a los ciudadanos dirimir entre sí sus diferencias con agilidad y apego a la ley recurriendo a personas legitimadas para ese efecto, como ya ocurre con los tribunales de arbitramento.

Tres temas adicionales merecen mención. El primero es la dura crítica de Pombo a un sistema de derecho penal diseñado sobre la base de la posibilidad universal de la rehabilitación del criminal, principio que juzga contrario en ciertos casos al interés general. Complementa su análisis del régimen penal con un serio cuestionamiento a la aplicación de la responsabilidad mediata a altos funcionarios del Estado: ese tipo de actuaciones equivocadamente implican, a juicio del autor, graduar de organizaciones criminales a entidades públicas en sí mismas legítimas. En segundo término, es de enorme interés la invitación a reevaluar el concepto de soberanía que tradicionalmente se aplica al Estado nacional moderno; en el contexto de la globalización, Pombo lo juzga anticuado y contraproducente. Por último, es desafortunado que esta selección no haga justicia a las múltiples contribuciones del autor en debates técnicos de derecho administrativo, pues apenas dos de ellas se recogen aquí. Su análisis del principio de rigor subsidiario en

sendos textos permite apreciar la manera como su aproximación a los aparentes tecnicismos de la administración pública siempre tiene claras raíces en tesis de hondo calado sobre la naturaleza del Estado.

A QUE LA CORTE LO TUMBA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
9 de diciembre de 2004
.....

Con la ya famosa tesis de las cláusulas pétreas que pretenden garantizar la esencia misma de la Constitución Política, es muy probable que nuestro máximo tribunal constitucional encuentre razones suficientes para echar por la borda el acto legislativo aprobatorio de la reelección presidencial inmediata.

Ya lo había advertido en el pasado reciente. Que la reelección como herramienta democrática es defensible y venerable, no hay duda; que por razones de transparencia política y resguardo y eficiencia institucional, el presidente Uribe nunca debió haberse entrometido en ese debate eminentemente parlamentario, tampoco cabe la más mínima duda; que la Corte Constitucional “tumbó” el sagrado proceso participativo del referendo de 2003 con la tesis cuestionable, politizada y desconocedora de nuestro ordenamiento jurídico de las cláusulas pétreas, resulta peligrosamente anti-democrático y contrario a la libertad. En ese momento, la Corte adujo que ni el mismo constituyente primario puede modificar “ciertas” normas esenciales de la Constitución o “cláusulas pétreas” (no dice cuáles claramente). El argumento permite presagiar, si la corte es coherente con su jurisprudencia, que el acto legislativo de la reelección no va a lograr firmeza jurídica.

La incertidumbre, como madre de toda desgracia, en esta oportunidad juega por igual para Tiros y Troyanos. Tanto los defensores como los detractores de la reelección inmediata no saben (por lo menos ello hay que presumir en un Estado de derecho con separación de poderes) qué cosas raras vaya a “meter” la Corte Constitucional en este debate, pero por la inclinación política de muchos de sus miembros, por su jurisprudencia reciente, así como por la coherencia argumentativa que debería guardar, es, insisto, predecible su desaprobación de la reelección.

Empero, no hay que perder la esperanza; por el contrario, en caso de que ello suceda, es necesario recordar que no hemos sido, en comparación con el contexto hispanoamericano, un país mesiánico ni apocalíptico aun cuando haya poca gente en el gobierno que lo pretenda hacer ver así.

Ni todo en el pasado fue peor y caótico, ni el presidente Uribe (al cual le reconozco su resaltable puesto en la historia por sus hazañas gubernamentales) es el único salvador y constructor de nuestra afectada patria.

Somos una patria tradicionalista y costumbrista que se aferra a sus instituciones y que, comprando esa idea, ha evitado el exceso de dictaduras y obstaculizado que el caudillismo populista sea el pan de cada día de nuestra política presidencial.

En consecuencia, lo único más perverso que la Corte desautorizando la reelección, sería que el gobierno y los parlamentarios conservadores se desmoralicen a tal punto de realizar aseveraciones atentatorias del régimen constitucional y de paso desconocer que, afortunadamente, en nuestro país existen más mujeres y hombres realmente capaces de liderar con similares y tal vez mejores alcances nuestro destino.

EL DÍA “D” DE LA JUSTICIA COLOMBIANA —

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
19 de mayo de 2005
.....

Algún extraño sentimiento de satisfacción nos embarga a propósito de la detención de Alberto Santofimio Botero.

Satisfacción por cuanto se cree que se hizo justicia; porque se considera que la justicia se le aplica a todos y todas sin distinción alguna, porque se entiende que la justicia tarda pero llega.

No obstante ese legítimo y, valga decirlo, merecido sentimiento de regocijo, lo cierto es que la situación de la justicia en nuestro país no deja de ser patética. Y no precisamente porque la Fiscalía y los jueces sean unos ineptos e incompetentes (creo que esta Fiscalía en cabeza de Luis Camilo Osorio sí que ha dejado para la posteridad pruebas en contrario), sino porque el país entero (y el mejor reflejo de eso es la distante y apática actitud de los políticos hacia el tema) le ha dado la espalda a su solución.

Nos es que los jueces sean incompetentes, corruptos e incapaces, que los hay; lo que resulta evidente es que la sobrecarga de procesos es inconcebible trayendo como consecuencia que sea el sistema mismo el que falle.

En Colombia no hemos entendido que la peor injusticia es aquella justicia que nunca llega, razón de más para aseverar que lo único que funciona, porque la gente cree que funciona (percepción positiva), es la tutela, con sus aciertos y desaciertos.

Es decir, en Colombia lo que necesitamos es implantar un sistema de jurisdicción de partidas paralelas apoyado por figuras como la acción de tutela, cumplimiento, populares, de grupo y jueces de paz. Un sistema que permita a los litigantes someterse por voluntad propia y sin mayores requisitos a una jurisdicción que falle, trátase del tema de que se trate, en 90 días calendario, con procedimientos

realmente breves y sumarios y que el proceso de apelación se de con las mismas condiciones del inicial.

Al fin y al cabo, sea cual sea el juez competente, su juicio y el fondo de los asuntos de justicia terminan dilucidándose, en el peor de los casos, en un tiempo no mayor al señalado, de tal manera que es inconcebible atiborrar de infinidad de procesos a una rama judicial que no puede con ellos. En procura del formalismo legal y una mala concepción y aplicación del derecho al debido proceso, se han acumulado en unos despachos infinitos folios evitando así que se produzcan sentencias, que es para lo cual fueron inventados los juzgados.

Hacer una amnistía judicial, en virtud de la cual a partir del día “D” todos los procesos se consideran terminados hasta que en un plazo máximo de 6 meses sus interesados decidan continuarlos, es la única salida seria que se tiene.

De manera que en ese lapso de tiempo los interesados podrán (a) desistir de su causa implícita o explícitamente; (b) llevar su causa a la jurisdicción paralela para que falle obligatoriamente en esos 90 días, o (c) decidir continuar, de manera explícita, con su proceso, en lo que llamaríamos la jurisdicción histórica.

LA CORTE Y LA DEMOCRACIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
22 de septiembre de 2005
.....

La Colombia de hoy, reiterando mi tesis, se encuentra caminando cada días más hacia un sistema aristocrático de gobierno en cabeza de la Corte Constitucional. La máxima prueba se va a ver cuando se dicte la histórica sentencia sobre la reelección presidencial.

En efecto, si aduciendo dudosos vicios de forma se “tumba” el acto legislativo de reelección, se estaría desconociendo de tajo el sistema democrático, olvidando la realidad de las mayorías ya no solo parlamentarias propias del escenario democrático, sino populares, representadas en infinidad de encuestas y sondeos de opinión que incontrovertiblemente manifiestan su incondicional apoyo a la reelección presidencial como institución constitucional que garantiza la libertad de voto, decisión y determinación de los pueblos.

¿En qué dejaría la Corte a la democracia Colombiana si tan sólo un voto, es decir, un hombre, puede contravenir el sentimiento popular de millones de ciudadanas y el juego de mayorías parlamentarias esencialmente democráticos? ¿En qué quedaría la democracia colombiana cuando la Corte impide, ya no sólo que la Carta se pueda reformar vía referéndum, sino ahora también por el camino del Congreso? ¿Estarían los aristócratas de la Corte enviando un mensaje político a la nación en el sentido de que sólo mediante las vías irregulares de la fuerza se podrán hacer valer las opiniones políticas? En fin, ¿qué más hay que pedirle a la patria y a sus líderes para lograr grandes acuerdos de voluntades como los que existen en la actualidad, que el hecho de saber que hay un 60% de la masa a favor de la figura de la reelección, más de un 80% que acompañan al presidente de turno, unas arrasadoras mayorías del Congreso con infinidad de votos democráticos de respaldo que aprobaron el acto legislativo y, en general, un inconfundible sentimiento de unión pocas veces visto en la historia de nuestra patria?

Por el contrario, si se reconoce en la sentencia que la duda sobre los supuestos vicios de forma no puede dar al traste con el fondo político que demuestra la realidad y de esa manera se abre paso a la reelección, la Corte daría, ahí sí, ejemplo de grandeza al limitar su poder y sus alcances con base exclusivamente en criterios de sapiencia jurídica, proclamando un sistema democrático de gobierno consagrado, valga recordar, en nuestra Constitución política.

GANA EL PAÍS, PIERDE LA CORTE

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
24 de octubre de 2005
.....

Con la decisión de la Corte Constitucional sobre la reelección en términos generales gana el país, por cuanto la medida se compadece ya no sólo con el derecho, en ocasiones olvidado por la misma Corte en recientes fallos, sino con la sabiduría de la razón histórica nacional.

Empero, con la decisión se ponen de presente dos nefastas realidades atribuibles en su totalidad al máximo tribunal constitucional.

La primera tiene que ver con la incoherencia jurisprudencial. En efecto, por intentar dar apariencia de fallo jurídico a una decisión política, la Corte importó improcedentes e inaplicables tesis para tumbar el referendo constitucional por medio de las nunca olvidadas cláusulas pétreas, esto es, aquellas disposiciones constitucionales que sólo el pueblo (poder constituyente originario) puede modificar, lo que implica que el poder constituyente derivado, el Congreso, no lo puede hacer so pena de extralimitar sus funciones y tornar ineficaces las reformas.

Como es bien sabido, nuestra carta magna no consagra susodichas cláusulas, lo cual implica que en ese caso quien extralimitó sus funciones, so pretexto de guardar la integridad constitucional, fue la propia Corte.

La segunda realidad que se hace evidente es que definitivamente estamos en presencia de un sistema aristocrático de gobierno en cabeza de la Corte, toda vez que ésta se sigue atribuyendo el poder de decidir cuándo una reforma es improcedente por atentar contra las inexistentes y muy politizadas cláusulas pétreas y cuándo no lo es.

En efecto, al no definir la Corte, porque vale de paso recordar que nuestra constitución no lo hace, cuáles son los artículos

constitucionales que el Congreso no puede modificar (cláusulas pétreas), se auto-atribuyó un inmenso y muy peligroso poder político consistente. Gracias a esa nueva doctrina, en cada caso, vale decir, según las circunstancias políticas del momento, la Corte resolverá si se trata de una reforma exequible o inexecutable, es decir, si es válida o no, lo cual dota de total inseguridad jurídica al sistema y al país, pues el verdadero poder soberano lo detenta quien tenga el poder de interpretar las leyes. Y en nuestro caso, ¿quiénes definen qué es y cuándo estamos en presencia de una cláusula pétrea? Un tribunal judicial que dependiendo de la ocasión política, fallará supuestamente en derecho.

La patria entera celebra un singular suceso histórico cargado de emotividad, inclusión, ideas, debate, energía, argumentos, cosmovisiones, razones y ciencia. Se trata de aplaudir el cumpleaños número quince de la Constitución Política de Colombia que antes que ser un adecuado complejo normativo -que como bien se sabe no lo es- se trata de un documento que traspasó los límites de la juridicidad para convertirse en un punto de encuentro nacional en torno a un malogrado retazo de artículos normativos.

A partir de tan maravilloso texto la nación no sabe para dónde va como conjunto, elemento fundamental para una magna carta cualquiera, pero sabe de dónde viene, lo cual, para efectos de nuestra propia realidad, es un avance cualitativamente significativo. Colombia encuentra en esa sumatoria de hojas un consuelo y un respiro a sus ilusiones y añoranzas. Todas las vertientes políticas, en mayor o menor medida, encuentran espacio en ese vasto y epiléptico cuerpo preceptivo que logró calar en el inconsciente colectivo no sólo por tener de su lado la legitimidad popular que la formó y le dio vida, sino porque en ella los terroristas arrepentidos y pesarosos del ayer se comprometieron con la paz y la polémica civilizada; los indígenas y su sabiduría fueron por primera vez oídos y de alguna manera atendidos; las minorías históricas se convirtieron en mayorías efectivas, y los factores reales de poder, es decir, los que realmente configuran los elementos fundantes de cualquier sociedad, se vieron expuestos a sus anchas.

Todo eso y algo más hace especial nuestra Constitución, cosa que invita a que recordemos que en la reforma, esto es, en la movilidad social ponderada, prudente, consensuada y no en la tormentosa revolución, yacen los verdaderos cambios sociales que tanto predicaban algunas fuerzas socialdemócratas o liberales y que nunca han

podido materializar gracias a lo inadecuado de sus medios y a lo inapropiado de sus formas, por más que sus objetivos sean sensatos.

Festejemos entonces aquella reforma que aún hoy sigue brindando espacios de pluralismo y respeto comunitario para que, a partir de tan altruista sentimiento, edifiquemos una sociedad ordenada y con visión de conjunto con el fin de lograr la unidad dentro de la diferencia. Eso es legitimidad.

INDEPENDENCIA Y LEY DE PRENSA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
20 de Julio de 2006
.....

En la pasada emisión del canal institucional transmitido directamente desde el Congreso de la República se debatía el proyecto de la denominada ley de prensa, en virtud de la cual se pretende regular el fundamental oficio de la comunicación pública.

Ese sagrado, difícil y, en Colombia, riesgósísimo oficio, tiene frente a sus ojos una vez más una propuesta de “encauzamiento”, que es precisamente lo que significa regular.

La pregunta que se debe formular cualquier alma que adore la libertad en este día de celebración de nuestra independencia es: ¿para qué encauzar aún más tan fundamental derecho y tan trascendental actividad en una sociedad todavía atada a viejas características medievales? ¿Con qué propósito y bajo que principio político se pretende reglamentar y con ello limitar, repito, aún más la más libre de todas las expresiones libertarias como lo es la libertad de expresión, comunicación e información? ¿Qué objeto trae la ley distinto del de acallar las templadas voces del periodismo que con enorme esfuerzo y arriesgando la vida misma intentan mostrar a diestra y siniestra la caótica pero al fin de cuentas cierta realidad en que vivimos?

Si sembrar el Estado colombiano con leyes quiebra-patas es de por sí cosa grave, ¿cuánto más no será alimentarlo de fútiles y totalitarias normas que no tienen efecto distinto al de estrangular las libertades individuales y colectivas silenciando las plumas y las voces de aquellos que tienen la noble misión de servir de conciencia colectiva y edificar aquella zona de encuentro comunitario?

El afán de regular, de expedir leyes para todo y por todo, como fruto de esa idea liberal según la cual la persona sólo esta limitada por una norma expresada en un texto o código cualquiera y no también por los principios universales e inmutables del derecho natural,

hace que se caiga en este galimatías normativo donde nadie conoce sus derechos porque nadie entiende en tan vasto mar de regulaciones, incisos y párrafos, cuáles son sus deberes y limitaciones.

Así, por creernos el cuento de que sólo en la ley está el límite de nuestras acciones, tenemos olvidados los delitos de injuria y calumnia y el también sagrado derecho a la rectificación, que son los únicos límites válidos y legítimos de la prensa en un país que se considera libre e independiente.

Vuelve a ponerse de moda el tema de la graduación de las penas para delitos atroces, a propósito de la propuesta para reformar nuestra constitución y contemplar la cadena perpetua para aquellos y aquellas degeneradas que cometen los más viles y canallas crímenes.

Reforma de no poca monta que pretende cambiar la visión moderna y liberal que se tiene actualmente frente al sistema penal colombiano.

En efecto, nuestro sistema punitivo parte de un error abrazado popularmente: la creencia según el cual todo el mundo es susceptible de rehabilitación. Error por cuanto definitivamente no todas las personas lo son, sobre todo cuando éstas traspasan los límites de la tolerancia y con sus actos trascienden las fronteras de la barbarie y la ignominia atentando contra el género mismo, contra la especie humana, degradando su condición hasta perder su propia dignidad.

Por eso no se nos haga extraño que la sociedad toda reaccione con asombro y desconfianza frente a un sistema jurídico que amparado en una errada creencia política permite que un estrangulador y violador de menores salga a la libertad después de haber pagado una condena de tan sólo 8 años de prisión, acusando buena conducta, confesión y quién sabe qué otros atenuantes de la pena, como si la comunidad pudiera estar tranquila y los padres de familia respirar frescura a sabiendas de que dentro de nada el más temible de los criminales saldrá a las calle para disfrutar su libertad y hacer sus fechorías.

Partir del supuesto de que la cárcel es lugar propicio para rehabilitar es una ficción que trae consigo desastrosas consecuencias, como la de permitir que los degenerados “rehabilitados” vuelvan a gozar de una inmerecida libertad poniendo en jaque a toda la comunidad.

Sobreponer el interés particular de la presunción de rehabilitación de un individuo sobre el interés general de la sociedad que ostenta la certeza de la crueldad y maldad que alberga el sujeto, no sólo resulta inconveniente sino ilegal y ampliamente injusto.

Lo curioso del cuento es que sean mis amigos liberales los que propongan sanciones punitivas como la cadena perpetua. En buena hora por ellos y por el país.

INJUSTICIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
16 de noviembre de 2006
.....

Por aparentemente justa que se muestre la condena de la pena de muerte impuesta al genocida, dictador, violador de cuanto derecho natural exista, trasgresor de cuanto conducta de bienestar se vislumbre, entre otros muchos calificativos imputables al ex jefe de Estado iraquí, desde mi cosmovisión y doctrina conservadora, tengo que repudiar públicamente la sanción y, sobre todo, la reacción que en varios sectores de nuestra sociedad ha desencadenado la sentencia.

La pena de muerte no puede ser justa y, por lo mismo, no puede ser conveniente. No es justa pues no se le da al reo lo que merece, pues si así fuera, no alcanzaría tortura y escarmiento público alguno para que genocidas y dictadores de la talla de Hussein, Hitler y Castro recibieran lo que se merecen. No es justa porque en casos tan extremos como estos, la justicia de la sentencia no se debe medir con la vara del investigado, para quien toda sanción, por aterradora que parezca, siempre se quedará corta frente a las atrocidades fustigadas, sino que se debe calcular con el metro de la dignidad de la nación que la impone.

Por lo mismo, una nación que cifra la legitimidad del ejercicio del poder en la coherencia de sus autoridades, no se puede dar el lujo de combatir un delito mayor, como son las torturas, el genocidio, etc., con una conducta también descalificable como la pena capital. Menos aún puede el estado sostener que lo hace en nombre de la democracia y mucho aun alegar que ello es justo por cuanto quien la padece, la merece.

Si ese fuese el criterio, no cabrían en la mente humana las cruentas penas que deberían padecer nuestros terroristas guerrilleros, muchos de ellos hoy congresistas, y nuestros paramilitares de cabecera, mañana senadores.

No. La pena impuesta es justa siempre que sea coherente con el espíritu de la nación que la impone, y una nación que se quiera llamar a sí misma “civilizada” no puede tener en su ordenamiento una conducta que no le queda a la altura de su propia dignidad.

EL PROBLEMA DE FONDO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
9 de marzo de 2008
.....

A estas alturas del paseo y después del arrasador informe presentado por nuestro embajador Camilo Ospina en el seno de la OEA, no cabe duda de la deliberada actitud belicista del gobierno Chavista y sus seguidores; no cabe duda sobre el incondicional espaldarazo que están recibiendo los terroristas de las FARC de parte de los gobiernos ecuatoriano y venezolano y se despejaron todas las incertidumbres sobre el arrinconamiento y la victoria militar que nuestras fuerzas del orden le están propinando a los terroristas internacionales.

Sin embargo quisiera hacer una aproximación al problema que estamos padeciendo desde la perspectiva de la teoría constitucional y la filosofía política, en aras de arrojar mayores elementos argumentativos para los juicios políticos correspondientes.

El fondo del asunto reside en la noción misma de soberanía y su íntima relación con el concepto de interinidad territorial, pues si bien el concepto de soberanía se mantiene vivo, no sucede lo mismo con su significado y alcance.

En efecto, el moderno concepto de estado-nación o estado nacional tiene fundamento en tres elementos esenciales, a saber: el territorio determinable o determinado; la población que se asienta en él; y el poder absoluto y perpetuo que se ejerce sobre el mismo, comúnmente llamado “soberanía”.

Pues bien: ese poder que se ejerce sobre el territorio, en la era contemporánea y después de haber padecido y experimentado estupefacta y “complacientemente” la humanidad entera los desgarradores sucesos de Ruanda, Bosnia, los Balcanes y Cuba, entre otros, se ha redefinido y su absolutismo empieza a tener otros límites distintos además de las ya tradicionales fronteras naturales o artificiales con los demás estados nacionales.

La interinidad territorial protegida y auspiciada por el concepto mismo de soberanía ha cedido espacio, gústenos o no, a la noción universal de justicia material reflejada en la intolerancia frente al terrorismo, entre otras cosas.

Si a ello le sumamos la globalización, la hermandad de los pueblos y la cooperación internacional frente a los flagelos, peligros y amenazas colectivos, comprenderemos que, así se rompa el ya anquilosado paradigma sobre la interinidad territorial, era perfectamente justo, viable y legal el ataque al terrorismo en territorio Ecuatoriano.

DE LA CONSTITUYENTE Y OTRAS TONTERÍAS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
20 de abril de 2008
.....

Cuando se le quita el valor a las cosas olvidando lo que son terminamos desvalorando lo que debemos y queremos ser.

No por ignorancia sino con pleno conocimiento político impulsado por el más hondo espíritu populista, el Polo Democrático Independiente salió a proponer la convocatoria de una asamblea nacional constituyente como remedio al flagelo de la parapolítica.

Propuesta sensata y seria si no fuera porque no hay que constituir un nuevo Estado nacional para contrarrestar y ofrecer efectiva respuesta a tan ignominioso y catastrófico capítulo de nuestra historia.

Desde el punto de vista práctico, bastará decir que los proponentes no cuentan con la mayoría suficiente como para hacer de ella algo digno de estudio parlamentario, amén de dudar de la verdadera intención de que los mismos miembros del POLO quieran ejecutarla. Sin embargo, lo más importante, es que con esa tesis se olvida para qué es y el grado sumo de lo que significa e implica una Constitución Política.

La Constitución Política es tan importante como lo que crea, constituye, origina y edifica un Estado -vaya bobada- que no se puede considerarla un documento más, una ley más, como cualquiera otra, con la que se puede jugar y de la que se pueda disponer al vaivén de las circunstancias políticas coyunturales o de los intereses próximos electorales.

La idea no aguanta un serio análisis, sostengo, por cuanto nadie ha hablado de refundar un Estado, olvidando de plano y entre otras cosas, todo lo que tan maravillosamente hemos conseguido en estos

años de vigencia de la Constitución de 1991 so pretexto de ofrecer respuestas institucionales a la parapolítica.

Ese anacrónico ánimo revolucionario que todo lo pretende solucionar con revueltas y levantes, que todo lo pretenden cambiar y nada busca conservar resulta siempre más catastrófico y perjudicial que la misma enfermedad.

El estado colombiano no merece ser acribillado y mucho menos reemplazado. Esa falta de originalidad y esfuerzo intelectual para ofrecer sostenibles tesis políticas es propio de quienes no buscan otra cosa que hacer ruido público para hacerse a una buena imagen popular.

MAS JUSTICIA Y MENOS DERECHO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
1 de junio de 2008
.....

Con parapolítica en un comienzo, ahora con FARC-política y a la espera de la Eleno-política, urge contar con un sistema jurídico eficaz, más que cualquier otra cosa.

El diagnóstico, por sencillo que parezca, es así de contundente: en Colombia hay violencia porque no tenemos justicia. Y cuando me refiero a la justicia quiero hacer alusión a la justicia judicial, no a la justicia social, o a la ideológica o incluso la histórica.

Entre nosotros no hay paz porque no existen pronto fallos emitidos por las autoridades competentes. Ese es, sin duda, el grande problema de nuestra patria. Se nos ha olvidado que no hay civilidad sin justicia y que no existe peor injusticia que aquella que nunca llega.

En ese orden de ideas, las estadísticas son pavorosas. De continuar al ritmo que vamos, las siguientes tres generaciones de colombianos se morirán de vejez sin conocer los resultados de los procesos de los políticos que han convivido y cohonestado con la más grande escoria humana.

No faltan, ciertamente, los puritanos que argumentan que se debe respetar el debido proceso, tal y como se entiende hoy en día, antes de proferir sentencia; que es menester que la misma cuente con segunda instancia y que, además de ello, se le permita al juez de tutela revisar, al cabo de 8 o 10 largos años de tortuosos procesos judiciales, el procedimiento aduciendo falta de garantías y la vulneración de los derechos fundamentales.

Tenemos que cambiar de actitud. No es cierto que solo haya justicia allí donde se contempla una única instancia, no es cierto que no haya justicia si no se cuenta con una monumental e inacabable

etapa probatoria. Es falso, de toda falsedad, que deben primar los intereses procesales frente a la eficacia de la justicia.

Es cierto y no desconozco esa realidad, que cuando se opta por la eficacia antes que por el procedimiento pagan justos por pecadores, de manera excepcional y tangencial, pero casos se han visto y muy seguramente se verán. Sin embargo, ello va acompasado de una verdadera justicia que condena a cuanto conocido criminal se captura y que hace del Estado de Derecho una realidad y no una entelequia inalcanzable.

Respaldemos nuestras instituciones judiciales, creamos en su capacidad, en su entereza moral y en su capacidad de gestión, siempre y cuando fallen pronto y de manera ejemplarizante.

LA ILEGALIDAD DEL PARO Y EL DILEMA DE LA CORTE

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
19 de octubre de 2008
.....

De tiempo para acá ha venido haciendo carrera la tesis según la cuál los actos políticos o de conveniencia pública producidos por el ejecutivo, como el de la declaratoria de estado de conmoción interior, pueden ser revisados por los jueces especializados en derecho y totalmente ausentes de la realidad nacional que implica la actividad de gobierno.

Esa nefasta tesis implica un hondo debate que no viene al caso revivir. Simplemente, nos sirve como amuleto introductorio para afirmar que la Corte Constitucional, esos nueve jueces apoltronados en el Palacio de Justicia, al fallar sobre la constitucionalidad de la declaratoria de la conmoción interior para conjurar el paro judicial que nos aqueja, tendrán el enorme dilema de decidir sobre la teoría o sobre los argumentos fácticos.

En efecto, si falla sobre la teoría, es decir, con base en la Constitución, lo que ella prescribe y lo que ella ordena, no cabe la más mínima duda de que deberá sentenciar que la declaratoria no sólo es constitucional, sino que se debió declarar a las 24 horas de decretado el paro. ¿La razón? Simple: un Estado Social de Derecho, como el que pregona nuestra Carta Política, podrá ser cualquier cosa menos Estado de Derecho si no cuenta con una rama judicial activa y operante.

Por otro lado, si falla sobre su ya conocida tesis de la “anormalidad normal”, esto es, con base en la postura según la cual en Colombia sólo aquellos casos extraordinarios dentro de lo extraordinario son susceptibles de dar pie a los estados excepcionales, resulta evidente que un Estado que cuenta con una rama judicial colapsada, con una congestión inimaginable y con una impunidad que bordea el 90% de

los casos sometidos a su consideración, es decir, con una justicia que nunca llega, cuando ella desaparece, ese hecho fáctico no puede dar lugar a la declaratoria de conmoción interior, por cuanto no se trata de una protuberante anormalidad. Ergo el decreto que la declara será considerado inconstitucional.

Lo primero implicaría actuar conforme a derecho aun cuando todo el mundo sabe que en Colombia se vive y sobre vive sin justicia.

Lo segundo, implicaría actuar por fuera de la Constitución pero, ciertamente, conforme a la realidad y al precedente de la Corte Constitucional, pero así mismo confesar que la rama judicial en Colombia es innecesaria, cosa que, en su condición de máximo tribunal judicial, la Corte nunca va a decir.

EL CONCEPTO DE SOBERANÍA ESTA CAMBIANDO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
8 de marzo de 2009
.....

A propósito de la celebración nacional por la abatida de “Raúl Reyes” -uno de los más grandes terroristas de la historia de la humanidad- y de una desafortunada intervención de nuestro Ministro de Defensa enarbolando banderas de seguridad y políticas de defensa que no son nuestras, viene al caso repetir lo que en su momento sostuvimos: no se trata de acoger la tesis de la defensa “preventiva” aplicada por el inefable ex presidente Bush, sino de entender que el concepto mutable y esencialmente dinámico de la soberanía e interinidad territorial es, en esta época, objeto de significativos cambios.

El concepto de soberanía y poder público, como elemento esencial de los Estados, se ha presentado con distintas formas y matices desde la antigüedad. Es más, para algunos tratadistas, ya desde la época tribal se podía hablar en cierta forma de soberanía. Empero, el mismo elemento estatal de soberanía no ha sido entendido igualmente o de manera exacta en las distintas épocas de la historia que constituye la Teoría del Estado.

Con la globalización como proceso histórico irreversible e irreductible, con los avances tecnológicos, con el mundo de la comunicación alborotado y sin fronteras y con terroristas de talla universal, es de esperarse, de Perogrullo, que el antiguo concepto de interinidad territorial y poder absoluto sobre el territorio patrio haya perdido su dimensión. Y digo su dimensión, por cuanto su relevancia es inobjetable aún, pero ciertamente su dimensión y alcance están sufriendo un serio análisis y re-estudio.

En ese orden de ideas, no se trata de aplicar, como mal lo dejó entrever el Ministro Santos, las tesis de la “prevención”, sino de entender, descifrar y restablecer el concepto mismo de soberanía para estos tiempos de “glocalización”.

No se trata de desconocer y soslayar la interinidad territorial, pero tampoco de utilizarla como parapeto de irregularidades y anomalías que perjudiquen el entorno universal. Como tampoco se trata de buscar a los delincuentes en cualquier lugar del mundo, de manera aislada e individual (teoría que únicamente premia al más fuerte), sino de construir autoridades supranacionales eficaces y efectivas así como políticas y reglas de juego eficientes y útiles para combatir el terrorismo como flagelo universal.

Es cuestión entonces de política, que no de milicia.

PRECARIAS CONFESIONES CRIMINALES

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
24 de abril de 2009
.....

Algún ex presidente decía que a la gente hay que creerle. Y es verdad; a la gente, por principio y en principio hay que creerle, porque esa actitud manifiesta una de aquellas inclinaciones naturales: la persecución de la verdad.

Pero a los criminales, por el contrario, en principio y por principio, no hay que creerles y muchísimo menos cuando acusan y generan mantos de duda sobre la credibilidad de la gente que a pulso ha construido un buen nombre y a través de ello edificado su dignidad.

Los criminales y la gente mala han tomado el delito como opción de vida, y la mentira como báculo de conducta. Los malhechores hacen de la confusión el caldo de cultivo para salirse con la suya, porque para ellos y ellas no existen principios ni patrones de conducta.

Por eso ,y por infinidad de otras razones, a los criminales, en principio y por principio, no hay que creerles.

Ello lo advierto porque sigo consternado con la enorme atención que sigue produciendo una personajillo como David Murcia Guzmán en la “opinión pública”. De ese esperpento humano se esperan afirmaciones trascendentales y su silencio causa intriga y desesperación, a sabiendas de que se trata de las declaraciones de un criminal que no tiene nada que perder y antes mucho que ganar.

De sus apuntaladas y sutiles señalamientos no se salvan ni los conservadores, ni los socialdemócratas, ni los liberales. No es pues cuestión de ideología sino de estrategia y táctica criminal.

Esta es pues una elevación de voz, no para defender de oficio a unos y a otros (muchos de los cuales deben ser, ciertamente, investigados), sino para sentar postura y recordar el recelo y la precaución cuando de recibir las confesas fechorías de los criminales se trata.

Recibir con beneficio de inventario las declaraciones de Murcia, “Don Berna”, “Areté”, “Iván Márquez” y cuanto criminal se decida a “hablar”, es cosa de prudentes sabios.

Indagar hasta el fondo y comprobar la veracidad de lo acusado antes de elevar falsos testimonios debe ser la regla de oro, mientras que a las imputaciones hechas contra otros reconocidos bandoleros les debemos dar todo el crédito, toda vez que a los reconocidos delincuentes les debemos aplicar la legítima presunción de mala fe.

EL PROPÓSITO DE LA ORDEN

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
17 de mayo de 2009
.....

Con ocasión del denominado e infeliz episodio del “DAS-gate” y para manifestar mi total indignación con un establecimiento que no ha superado la corrupción institucional y de gobierno (a pesar de los contundentes, valiosos y valederos mensajes de nuestro Presidente y de muchos altos funcionarios públicos), quisiera aportar luces desde la ciencia jurídica para mejor entendimiento del tema.

Como primera medida, es forzoso recordar que el DAS, como Departamento Administrativo adscrito a la Presidencia de la República, no solamente puede sino que debe acatar las directrices de la Casa de Nariño, según lo ordena la Constitución y la ley. Lo otro sería actuar como rueda suelta dentro de la estructura organizacional del Estado.

Como segundo punto, está dentro de las obligaciones de la entidad la de investigar, en el estricto marco de sus funciones legales, a todo el mundo, inclusive a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, siempre y cuando tanto la investigación como sus objetivos estén acorde con el Estado de Derecho que pregona nuestra Constitución Política.

En tercer lugar, es menester decir que de no hacer las necesarias investigaciones de inteligencia y, para ello, hacer uso de todas las herramientas que la legislación le permite para el efecto, prevaricarían sus funcionarios y deslegitimarían la institución al no cumplir con sus deberes y su misión.

Por lo tanto y, habida consideración de lo anterior, a mi juicio, aun cuando el problema tenga inocultables tintes jurídicos, es esencialmente político, toda vez que lo que hay que esclarecer es el motivo y por sobre todo la finalidad de la orden de investigación, pues en efecto el mandato en sí mismo no es malo ni bueno, ni legal ni ilegal,

como quiera que su origen (Casa de Nariño) es tan lícito como su destinatario (DAS) y su objeto (investigar a los magistrados de cualquier Corte). Al fin y al cabo, en un Estado Social de Derecho no puede haber prerrogativas y discriminaciones, mucho menos de carácter subjetivo, a favor de los altos dignatarios del estado.

Lo que sí hay que verificar, para concluir su ilicitud, es la eventual pueril finalidad de la orden de búsqueda y seguimiento, porque si ella no está ajustada a los fines del Estado y del recto gobierno, va a viciar, a no dudarlo, toda la actuación y de paso va a coadyuvar a deslegitimar a una importante pero desacreditada entidad.

LA LIBERTAD DE PRENSA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
18 de octubre 2009
.....

So pretexto de la aplicación de unos derechos fundamentales se pueden llegar a inaplicar y vulnerar otros tantos de igual naturaleza. Esa es una realidad connatural a la vida comunitaria del ser humano, la cual no podemos eludir pero ciertamente sí encauzar.

Por ello resulta a mi juicio francamente desconcertante que se aduzca la libertad de expresión en defensa de la fabulosa opinadora Claudia López, a propósito de su salida como columnista del periódico El Tiempo.

Cuando la libertad de expresión en estos casos se impone sobre la libertad de creencia, de empresa y de asociación no hay conclusión favorable y positiva alguna.

Si ese fuese un argumento válido y serio, tendríamos que concluir que cualquier persona tiene el derecho –óigase bien: el “derecho”– a escribir y publicar en cualquier medio, en cualquier momento y sobre cualquier cosa, lo cual no solamente atenta contra la lógica y la sensatez sino contra la libertad de empresa y elección de los empresarios de los medios, al constreñirlos a poner como forjadores de opinión a quienes no querrían según sus propias creencias reflejadas en las políticas editoriales del medio.

Siempre y cuando se cumpla con la función ecológica y social que debe acatar la propiedad privada, la gente debe poder hacer con sus cosas lo que quiera y los empresarios mediáticos no pueden ser la excepción. No lo pueden ser porque, en efecto, la libertad de prensa no puede estar por encima de estos tres derechos fundamentales –de asociación, de creencia y de empresa– y porque su aplicación práctica resultaría imposible.

¿Por qué respetar el derecho a la libertad de prensa de la elocuente Claudia en El Tiempo y por qué no obligar a los de Vanguardia

Liberal a que publiquen asiduamente mi columna conservadora como “Esquina Azul”? ¿Cuál sería la diferencia? Y si la hay, ¿esa diferencia no constituiría una flagrante e intolerable vulneración a otro derecho fundamental como lo igualdad?

Fue perjudicial para la sociedad colombiana y para el propio periódico El Tiempo la salida de Claudia López de sus páginas editoriales, pero no por la vulneración a ningún derecho, menos aun fundamental y muchísimo menos el de la libertad de prensa. Quienes lo arguyen así no tienen el más mínimo argumento válido de defensa y, desconociendo el inquietante y volátil mundo de los negocios, no tienen ni idea de qué significa y cuál es el verdadero alcance del derecho a la libertad de prensa y expresión.

EL SINTOMÁTICO CONCEPTO DEL PROCURADOR

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
17 de enero de 2010
.....

Dígame lo que se diga, lo cierto y lo de fondo es que el concepto del Procurador Ordóñez en relación con el proyecto de ley de referendo re-reeleccionista es, ante todo, sintomático.

El concepto representa y recoge, desde el punto de vista jurídico y político, las dos grandes y, a la postre, incontrovertibles “verdades” de la modernidad. Por un lado, su fundamento capital reside en la capacidad que ostenta el pueblo como poder constituyente primario. Por el otro, registra la ignominia que en tiempos modernos se le achaca a la forma o procedimiento.

Si en la edad media Dios era el origen de todo poder político y por tanto su poder era infinito, sabio e irreprochable, en la modernidad, en su lugar, está el pueblo. Sin embargo, tanto el uno como el otro son conceptos equívocos, vagos, etéreos cuando de clarificar su entidad se trata. Por eso es que nadie sabe ni puede saber concreta y certeramente qué o quién es Dios para los efectos políticos y jurídicos. No se sabe, por lo mismo, cómo y hasta cuándo y hasta dónde puede mandar, pero quién dice representarlo tendrá, por obvias razones, poderes omnímodos.

Lo mismo sucede con el concepto de “pueblo”. Técnicamente no es más (tampoco menos) que una ficción jurídica a la cual se le imputa la titularidad del poder político de un Estado. Sin embargo, en la práctica, resulta imposible saber qué o quién es el pueblo, no obstante que nadie oculta su alegría en otorgarle el poder máximo, supremo, constituyente—diríamos, infinito.

Por eso es que al pueblo le cabe todo. Con base en él (o en eso) se dice que el referendo es constitucional o inconstitucional, que es soberano o súbdito, que es libre o no, etc. Eso fue lo que dijo el Procurador: la voluntad del pueblo es superior a todo, es decir,

tanto a la forma y al procedimiento como a cualquier crítica del trámite. En la modernidad el pueblo es Dios y nada ni nadie lo puede limitar en tanto que lo creado no puede restringir al creador.

De esa manera también se perdió el respeto por el procedimiento. La forma, que desde siempre se ha entendido como aquello que delimita y organiza el fondo o la sustancia y que le permite existir, se ha menospreciado, haciendo de la voluntad del poderoso, del más fuerte, del más vivo, la ley imperante, pues no se está supeditado a nada. Lo único que pareciera importar en la modernidad es el fondo.

Así las cosas, poco importa si fue un órgano incompetente el que produjo la ley o si la produjo extemporáneamente o si acató el trámite preestablecido. Lo importante es que el pueblo lo quiere, no importa cómo ni cuándo, devastando así cualquier viso democrático y cualquier respeto a las minorías disidentes.

EL ASILO Y LA POLÍTICA JUDICIAL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
28 de noviembre de 2010
.....

Las altas esferas del mundo político y judicial de la nación se estremecieron hasta el élixir por el asilo político otorgado por Panamá a la señora María del Pilar Hurtado, ex directora del DAS.

No hubo voz disonante alguna y todo el mundo fustigó la decisión. Los ataques se vendieron bajo la sombrilla de las garantías que ofrece nuestra administración de justicia y la imparcialidad, objetividad y ecuanimidad que ellas brindan a la hora de impartir sus decisiones.

Yo no estoy para nada de acuerdo con la decisión de Panamá ni de Hurtado. La entiendo como un quite a la justicia colombiana y un fuerte indicio de culpabilidad. Sin embargo, no comprendo cómo y desde cuándo se nos ha olvidado el célebre adagio popular de que “cosecharás lo que siembres”.

En aplicación de las nuevas olas de la interpretación jurídica –denominadas genéricamente como neo-constitucionalismo– nuestras Cortes se politizaron. Lo hicieron con franqueza y dentro de una tendencia harto respetable que, en palabras del ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, Augusto Ibáñez, se traduce en el Gobierno de los Jueces.

Los jueces son, en este siglo, los que gobiernan, los que toman las principales decisiones políticas y los que ponen punto final a todas las discrepancias de fondo. Es por ello que se les entregaron facultades de nominación y de elección de principalísimos servidores públicos; es por ello que deciden con comunicados de prensa y no con sentencias; es por ello también que durante casi dos años nos han dejado sin Fiscal General de la Nación. Y lo más importante: por eso fallan sobre la base de las convicciones y argumentos políticos antes que sobre las limitaciones jurídicas.

De eso se trata el Estado Jurisdiccional Constitucional Social de Derecho, como es en realidad el colombiano. Consiste en que son los jueces los que interpretando un texto político como la Constitución intervienen abruptamente en la vida de los asociados para lograr igualdad material entre ellos. De esa forma se convirtieron en los grandes protagonistas del Estado y en sus grandes conductores políticos. De allí el denominado choque de trenes.

Sobre esa base y a pesar que no comparto la decisión tomada, entiendo la postura de la señora Hurtado, toda vez que desde esa óptica existen serias dudas sobre la calidad de su juez natural y la imparcialidad, objetividad y ecuanimidad con la que vaya a ser juzgada.

En Colombia sembramos la tesis según la cual estamos en presencia del Gobierno y del poder de los jueces, razón por la cual no deben extrañarnos sus efectos, como el que una posible delincuente utilice figuras políticas para defenderse de unos jueces que, honesta y sinceramente, se politizaron.

¿ATENTADO CONTRA LA MERITOCRACIA?

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
5 de junio de 2011
.....

Como le hemos venido sosteniendo, todos sabemos que la justicia se politizó. Ello obedece, amén del afán de protagonismo judicial y de un acérrimo odio contra el ex presidente Uribe, al famosísimo “gobierno de los jueces” propio de los Estados Sociales de Derecho y de la aplicación de las tesis neo-constitucionalistas.

Que eso sea bueno o malo, no se sabe con certeza. Yo creo que es en principio bueno. Las decisiones se toman en colegiaturas aristocráticas intelectuales denominadas “Cortes” en donde sus miembros se presumen alfabetos y, en veces, cultos, eruditos y sabios. Ello, desde una perspectiva conservadora como la mía, es de buen recibo.

Sin embargo, cuando las Cortes actúan no como órgano superior, por encima de los partidos y las controversias partidistas y electorales, sino como primi inter pares, como iguales, como interlocutoras y opositoras, la cuestión se complica en demasía.

Ello sucede cuando por buscar una desconocida justicia entre nosotros, se hace una indiscriminada casería de brujas que, por desgracia, muchas veces involucra a jóvenes tecnócratas que han decidido entrar al servicio público sin otra intención distinta de aportar su grano de arena a la construcción de un desbarajustado Estado.

Entiendo que por lograr una pronta y efectiva justicia y por “hacer algo” los jueces tomen decisiones anti-técnicas y muchas veces injustas, situación que he denominado la “antítesis”, pues la síntesis consistía en que nadie juzgaba, nadie investigaba, nadie tomaba decisiones, nadie ejercía autoridad. Ahora, en ocasiones, se da un caso extremo: todos juzgan, fallan, sentencian e investigan, incluso allí donde no hay caso.

Esa “antítesis” a la que he hecho referencia, esa exorbitada función judicial, también es nociva, radical y extrema. Ella se ha llevado por contera, en varias oportunidades, a jóvenes tecnócratas que no han hecho nada distinto que aportar su conocimiento, su preparación y su buena fe.

Fuera de ajusticiar indebidamente a estos muchachos de buena fe, se está construyendo un manto de escepticismo y pesimismo, presa del susto y la zozobra, para aquellos que queriendo entrar al servicio público, se sustraen de hacerlo por el miedo que les da, dejando los espacios del servicio público libres y a disposición de las crápulas e ignorantes de siempre y privando a la comunidad de liderazgos nuevos y bien preparados.

EL LEGULEYISMO DE NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
7 de agosto de 2011
.....

Gracias a la última decisión política de nuestra Corte Suprema de Justicia, nos quedaremos siquiera sin investigar, ya no digo sancionar, a los delincuentes de cuello blanco que se hacían celebres y famosos por sus vínculos, nexos y anexos con los terroristas de las Farc. La denominada Farc-política se cayó: llegó a su fin y con ella, una vez más, la majestad de la justicia colombiana.

Los señores magistrados en años anteriores ya habían iniciado el tan anhelado camino hacia la impunidad. Ya habían logrado diferenciar lo igual. Recuérdese que para ellos los guerrilleros, a pesar de cometer actos terroristas, no podían ser considerados jurídicamente como terroristas sino como subversivos, por cuanto sus fines eran políticos y altruistas, con lo cual les era predicable el indulto y la amnistía. Por el contrario, los miembros de las autodefensas no solamente eran terroristas y narcotraficantes sino que, además, eran condenados por el delito del concierto para delinquir agravado, de suerte que ellos no podían ser ni indultados, ni amnistiados, ni mucho menos perdonados, como para que sus líderes se pudieran convertir en dirigentes políticos y democráticos como los ex terroristas del M-19.

Siguiendo las más lúcidas teorías neo-constitucionales, el ex presidente de dicho tribunal, Dr. Augusto Ibáñez, advertía que “el siglo XXI era el siglo de los jueces” y que en ellos recaían las más importantes decisiones políticas. Por neo-constitucionalismo se entiende (para los efectos de este escrito y a la luz de la teoría constitucional) aquella visión que personaliza la decisión judicial y permite un alto grado de interpretación de la norma aplicable. Se habla entonces de aplicar principios y valores jurídicos que van más allá del texto escrito, de la ley y de su literalidad; se habla de aplicar la justicia

material antes que la ley escrita; el juez puede fallar más allá de lo pedido y con base en fuentes extra jurísticas. En fin, el juez se vuelve un todo poderoso que no tiene que estar sujeto a la ley, entendida ésta como la palabra del legislador democrático.

Pero el juez, además, es un agente político. Decide con criterios políticos para preservar su ideal de justicia y no tiene límites y cauces distintos a los de su argumentación y medida.

De manera que con tan significativos antecedentes políticos no era de extrañarse la decisión sobre la Farc-política. Sin embargo, la forma como la Corte obró sí deja ciertamente mucho que desear.

Contrariando todas las tesis del neo-constitucionalismo, la Corte decidió apegarse a la literalidad y exégesis de la ley; al punto y a la coma, y darle un alcance absolutamente restringido. Todo ello para acabar con un proceso judicial que no era de sus afectos.

La pregunta que cabe ahora es: ¿vamos a dejar en manos de unos jueces politizados la reforma a la justicia?

REFORMA A LA JUSTICIA III

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
25 de septiembre de 2011
.....

A pesar de que la Corte Constitucional, en cumplimiento de su línea jurisprudencial, vaya a declarar inconstitucional la sustitución de la Carta Política propuesta por el gobierno nacional y el Consejo de Estado, a propósito de la reforma a la justicia, por la trascendencia del tema bien vale la pena continuar apuntalando algunas ideas al respecto.

Hoy nos tocará atacar la innoble figura tan inconstitucional como aberrante de la tutela contra providencias judiciales. Tal y como lo ha advertido el hoy Ministro de Justicia, Juan Carlos Esguerra, a quien bien se ha bautizado como el “padre” de la tutela, “la tutela no se inventó para eso”. En efecto, esta acción excepcionalísima se instituyó para amparar los derechos fundamentales allí donde no existe otro mecanismo de defensa judicial para su protección.

Por supuesto que la tutela es una de los más importantes avances y logros que se consiguieron en el proceso constituyente de 1991. Sin embargo y precisamente para preservar tan excelsa acción, debemos evitar a toda costa su corrupción.

De tal manera que lo que tenemos que hacer antes que imputarle cuanta responsabilidad jurídica exista es limitarla a lo esencial para preservar su gloria. Al fin de cuentas, como lo advertía Don Nicolás Gómez Dávila, la sabiduría no consiste en terror al exceso sino en amor al límite.

Pues bien, de eso se trata: de preservar la excelencia y superioridad de la tutela limitándola a lo que debe ser, a aquello para lo que fue inventada, y evitar que se corrompa con cuanta idea torcida pase por la cabeza de la Corte Constitucional o del legislador.

La tutela es lo único de la justicia colombiana que hoy funciona. No la dañemos elevando a la categoría constitucional la posibilidad

de que ella se pueda instaurar perpetuamente contra sentencias judiciales, haciendo que ella pase de ser una acción constitucional excepcional a convertirse en un recurso legal ordinario.

Entre otras razones, porque si lo que se pretende con la sustitución constitucional propuesta es, por un lado, la seguridad jurídica y, por el otro, la descongestión judicial, flaco favor le hace esta propuesta a tan altruistas propósitos.

Todo el mundo sabe hoy que cuando se pierde un caso, un litigio, es posible elevar una tutela contra el fallo judicial y, después, entabrar una segunda tutela contra la decisión de la primera. Y así sucesivamente. Ello, como es de elemental entendimiento, en nada favorece y en mucho desvirtúa la pronta, oportuna y segura administración de justicia.

LA TEORÍA MEDIATA Y LA RESPONSABILIDAD PENAL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
9 de octubre de 2011
.....

De tiempo para acá en las esferas del derecho penal se viene trabajando en construir una teoría que permita sancionar a los cabecillas, a los verdaderos líderes de los grupos criminales así no se les pueda comprobar, en cada caso, su autoría material o directa en el ilícito.

Por lo que he indagado, esas tesis están entrando fuertemente en Colombia a través de lo que se ha denominada la teoría de la responsabilidad mediata, en virtud de la cual (me perdonarán los expertos penalistas) se pretende sancionar a los capitanes de las organizaciones criminales así no se compruebe que ellos halaron del gatillo o dieron directamente la orden de asesinato, secuestro, extorsión o terrorismo.

Esa teoría ha servido para encarcelar a los líderes de las auto-defensas, pues en no pocas ocasiones no se podía comprobar su actuación inmediata o siquiera intelectual de acciones criminales. Lo injusto sería dejarlos libres, fuera de todo pecado y sin imputación penal alguna. Sin embargo, la situación no resultaba tan clara por cuanto esta teoría ciertamente rompe con la tradicional tesis liberal moderna de la responsabilidad subjetiva en materia penal.

Empero, lo que ha sucedido con la sentencia del caso Jorge Noguera deja mucho que desear y marca un lamentable precedente jurisprudencial. Sin que yo conozca al sujeto, tal decisión ofrece más interrogantes que respuestas para la correcta aplicación de justicia.

En efecto, para que se pueda utilizar la teoría de la culpabilidad mediata y encarcelar a una persona a la cual no se le ha comprobado su responsabilidad, se requiere, sine qua non, que se trate de un cabecilla de una organización criminal, pues no de otra manera se

lo podría imputar un delito a un dirigente si éste no dominaba una organización abiertamente delincencial.

Lo contrario sería tanto como endilgar cualquier responsabilidad penal a un dirigente por el delito que comete cualquiera de sus subalternos. Supóngase el caso de enjuiciar a un Ministro de Defensa por la ejecución de un falso positivo cometido por un militar corrupto. Al agente militar se le debe castigar con todo el peso de la ley, pero la pregunta es si se debe encarcelar al Ministro de Defensa por las trasgresiones a la ley de sus subalternos, simplemente por ser él su jefe.

La respuesta es, a todas luces, negativa. Ello sería un absurdo pues se trata de un hecho aislado en una entidad lícita. Lo suyo sucedió con el caso del DAS. Esa entidad no puede considerarse como una organización criminal, ni mucho menos, como lo ha establecido nuestra Corte Suprema de Justicia, y todo para poder mandar al calabozo a un funcionario del gobierno del presidente Uribe.

LA INJUSTICIA DE LA JUSTICIA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
9 de febrero de 2012
.....

De todos conocidos es que en Colombia no hay justicia. Me refiero, por supuesto, a la administración de justicia, esto es, a la capacidad legítima e institucional de resolver los conflictos de todo tipo suscitados entre los miembros de una comunidad política.

Las cifras hablan por sí solas y los datos históricos y políticos no son menos contundentes: más del 90% de los casos en la impunidad; la justicia no es eficiente, celer, eficaz, ni mucho menos oportuna; la ineficiencia comparativa con otros Estados nos deja en los primeros lugares de corrupción e inoperancia; y el ranking de percepción entre los ciudadanos como el informe *Doing Business* nos ubica en los últimos cinco puestos.

Como si ello fuera poco, todavía en pleno siglo XXI creemos que la administración de justicia debe ser un monopolio del Estado y, en consecuencia, todo lo que suene a justicia “privada”, como los laudos arbitrales, son constantemente opacados y maltratados por la justicia de toga y martillo. Paradójicamente y bajo ese mismo supuesto del monopolio de la administración de justicia, afirmamos que ella es un servicio público esencial pero que, cuando de entrar en paro y cesación de sus funciones se trata (como el famoso paro judicial de hace 3 años), decidimos que ese paro es legal, constitucional y legítimo, como si una sociedad contemporánea se pudiera dar el lujo de vivir sin rama judicial.

Si a tan aterrador panorama le sumamos la politización -ahora abierta y franca- de nuestros jueces y magistrados, entenderemos las acomodaticias y aberrantes decisiones a las que nos vemos expuestos.

El caso del atentado terrorista contra el Palacio de Justicia es una prueba irrefutable de ello, si bien hay que analizarlo dentro del

contexto del desprestigio, la politización y el drama intelectual por el que atraviesan nuestra rama judicial.

Se tomó una decisión política dentro de una providencia jurídica sobre un caso que hace rato había culminado como cosa juzgada. El juzgar a los militares y al ex Presidente de la República, Belisario Betancur, que actuaron con la tecnología, la capacitación, la mentalidad y las leyes del momento con los estándares de exigencia que se demandan a las fuerzas del orden hoy, es tan desproporcionado como abiertamente injusto.

Así las cosas, honestamente no sé en qué queda la reiterada jurisprudencia de nuestro Consejo de Estado que advierte que se deben juzgar y fallar con base en las normas, las costumbres y los preceptos constitucionales del momento de los hechos y no con fundamento en las disposiciones existentes al posterior momento del fallo.

En recientes elecciones presidenciales en Colombia tuvo a bien elevarse un sentido y popular clamor bajo el lema del “no todo vale”. Clamor de oposición colectiva hacia un gobierno que era acusado por lograr sus objetivos a cualquier precio.

Por supuesto que la acusación no era cierta, pero el mensaje de civilidad era evidente. Se terminaba una era de efectividad y éxito en el gobierno nacional opacada tan sólo por unos penosos casos aislados de funcionarios públicos corruptos. Con todo, insisto, ello dio lugar a que no pocas personas enarbolaran las banderas del “no todo vale” con el fin de señalar que el sistema de gobierno democrático y el Estado de Derecho impiden que el fin pretendido justifique los medios empleados.

Es que, en efecto, en un Estado de civilidad los gobiernos de turno, así como cualquier funcionario del Estado de cualquiera de sus ramas u órganos de poder, no pueden caer en la tentación de utilizar cualquier método para conseguir los fines del estado y cumplir sus funciones. En un Estado de civilidad “no todo vale” y los medios deben ser siempre proporcionales al fin.

Sin embargo, esto que parece tan evidente ha sido desconocido (y en buena hora castigado) por un supuesto adalid de la justicia internacional, Baltazar Garzón. El incauto, populista y egocéntrico juez español se hizo célebre y famoso por enjuiciar personajes (de derecha siempre) con pruebas falsas, ilegales y conseguidas por fuera de los cánones de la constitucionalidad. ¡Vaya ejemplo de juez!

Con base en ello, la justicia española lo encontró culpable y, a través del juicio y de la sentencia, desenmascaró los bajos propósitos proselitistas de un resentido juez que politizó la justicia, que la arrodilló a las ideologías políticas y que la humilló con el rasero de

la más radical de las doctrinas. Todo ello, por supuesto, al amparo de conductas tan deshonrosas como delictuales, pues en un Estado de civilidad “no todo vale” ni para los gobiernos de derechas ni para los jueces de izquierdas.

Para finalizar, no sobra destacar el sentimiento de zozobra y desazón que nos produce la utilización de este maquiavélico juez en las fronteras patrias.

LA CONSTITUCIÓN HA MUERTO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
28 de junio de 2012
.....

A pesar del poderoso y bello espíritu que ha acompañado a nuestra Constitución Política desde sus inicios, el descabellado procedimiento de su proclamación, la ilegal forma de su aprobación y la ausencia total y absoluta de técnica jurídica hicieron de ella un texto inocuo e inoperante en sí mismo, es decir, un texto inconstitucional, aun cuando suene paradójico.

La reciente crisis política derivada de la imprudencia de un gobierno cuyo único propósito es expedir normas por malas e inconvenientes que ellas sean, aunado a la “audacia” parlamentaria, devino en una crisis de Estado que no va a poder solucionarse por el camino de la legalidad, como quiera que la Constitución no ofrece las herramientas jurídicas para ello.

Es que las constituciones políticas tienen la gran virtualidad, el gran propósito, de constituir, crear, fundamentar un Estado; de allí su nombre de “ley fundamental”. Pero cuando ella no está bien elaborada, es contradictoria en su texto y anti-técnicamente redactada, amén de políticamente desenfocada, no queda otra opción que arreglar las cargas sobre el camino.

Ese camino está plagado de reformas constitucionales que hoy por hoy se cuentan por decenas así como infinidad de fallos de nuestra Corte Constitucional que hacen incomprensible el texto original. Con lo cual, a la hora de necesitar de sus luces y aportes, el contenido es inoperante por cuanto no cuenta, como en el caso actual de la fallida reforma a la justicia, con las herramientas para poder dirimir las crisis de Estado.

La reforma propuesta era pésima desde un principio, pero su trámite lo fue aún peor. Ello llevó a una indignación comunitaria enorme que devino en una iniciativa de arreglo, se nos antoja decir, inconstitucional.

La creatividad de los constitucionalistas -como lo denomina el presidente Santos- está cifrada en decir que la Ley 5, o Ley Orgánica del Congreso, es parte de la Constitución porque a juicio de la Corte Constitucional ella hace parte del denominado “bloque de constitucionalidad”, razón ésta que les sirve para sostener la posibilidad de objetar y no publicar de la reforma expedida a solicitud del gobierno nacional y de manera regular aprobada por el congreso.

Todas esas maromas jurídicas de nuestro “creativos abogados” obedecen a la falta de claridad constitucional y ello se debe a que con tanta reforma, con tanta sentencia y con tanta interpretación que le cabe a tan malogrado texto constitucional, no tenemos hoy una ley auténtica fundante.

La Constitución estaba muerta de antaño y la reforma a la justicia la ha desenterrado para mostrar su cadáver.

NOS QUITARON EL SUEÑO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
22 de noviembre de 2012
.....

Con la decisión de la Corte Internacional de Justicia de la Haya perdió Colombia. En derecho -y no faltará alguien que así lo advierta-, en justicia, todos los colombianos y colombianas perdimos miles de kilómetros cuadrados marítimos cercanos al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Nos dejaron los cayos de Serrana, Quitasueño y Roncador, muy “soberanos” pero muy aislados. Nos dejaron un muy mal sabor porque nos quedamos con un archipiélago desunido y disfuncional. Pero nada que hacer: esa es la justicia y de eso se trata el derecho. Perdimos todos, pero especialmente el gobierno nacional.

Por los errores del pasado el presidente Santos paga los platos rotos. Sin embargo, su alocución fue mucho más perjudicial que el propio fallo. La justicia puede equivocarse pero lo hace bajo la legitimidad de las partes y de la comunidad internacional. El Presidente, en cambio, no puede ser un mal perdedor y menos cuando se trata de desconocer, entre líneas, las decisiones judiciales.

No le queda bien al primer mandatario hablar de civilidad y decoro y desconocer al mismo tiempo, así sea sutil y sagazmente, una decisión del máximo tribunal de justicia internacional. No le queda bien ufanarse de que cuenta con un equipo de gobierno altamente calificado y paralelamente repudiar el poder de los fallos jurídicos que en derecho se dictaron de manera unánime por un tribunal internacional al cual Colombia le entregó la legitimidad decisoria de marras. No le queda bien como persona, como dirigente político y menos aún como Jefe de un Estado caracterizado por respetar el derecho internacional, oponerse tan virulentamente a una sentencia que se profiere dentro del Estado de Derecho internacional.

Nunca, y Dios no lo quiera, podrá estar una constitución política por encima del derecho internacional porque ello sería tanto como entregarles las riendas de la autoridad a los países más ricos y poderosos. Las constituciones en esa materia pueden dar misa y los altas cortes nacionales hacer eco de ella, pero lo cierto es que derecho es lo que dicen los jueces y, en nuestro caso, decidieron quitarnos territorio.

Perdimos y así debemos aceptarlo porque lo demás sería tanto como abrigar las tesis de la barbarie, donde predomina el más fuerte y más salvaje.

A defender el fallo así sea perjudicial e imbécil, pues de eso se trata la civilidad: de respetar, acatar y defender la justicia, así ella sea ciega y desconsiderada.

PRINCIPIO DE RIGOR SUBSIDIARIO, ¿ILIMITADO?

Ámbito Jurídico
27 de enero de 2013
.....

Nuestra Constitución Política, desde el artículo 1, señala que Colombia es una república unitaria: descentralizada, sí, pero unitaria. De hecho, la descentralización únicamente se puede dar al amparo de la unidad territorial.

Pero también nuestra Constitución está, en buena hora, catalogada como una de aquellas constituciones ambientalistas o ecológicas pues cuenta con más de 60 artículos sobre la materia que así lo atestiguan.

Para que la descentralización, los principios y las reglas ambientales sean una realidad, el legislador ha incorporado valiosísimos principios como, por ejemplo, el de rigor subsidiario.

Este principio ambiental, consagrado en el artículo 63 de la Ley 99, resulta fundamental cuando de aplicar los reglamentos ecológicos territoriales se trata. Bajo su potestad se les permite a las autoridades territoriales ir más allá de lo que el legislador reguló inicialmente en materia ambiental. Ello genera asimetrías reglamentarias, razón por la cual podemos encontrar válidamente que en un municipio se establezcan criterios, permisos y exigencias mucho más fuertes y gravosas que en otro, a pesar de regimentar las mismas materias.

Sin embargo, ese principio tiene unos límites trascendentales que le son consustanciales, so pena de desvirtuar su eficacia y malograr su propósito. Las autoridades territoriales en materia ambiental pueden reglamentar la ley allende sus iniciales límites sólo allí cuando (i) hay ley que reglamentar y (ii) el legislador no prohibió expresamente su reglamentación extramuros.

De modo que las autoridades territoriales podrán aplicar toda la descentralización ambiental vía reglamento si existe una ley objeto

de reglamentación y si la misma no prohíbe expresamente su reglamentación territorial.

La razones de estos límites son tantas como irrefutables: si el principio de rigor subsidiario no tuviese límites estaríamos en presencia de una reglamentación territorial federalizada, lo cual generaría la tergiversación de nuestra forma de Estado (unitaria aunque descentralizada) por una compuesta en materia ambiental. También, los gobernantes locales desplazarían inconstitucionalmente al único congreso capaz de expedir leyes constitucionalmente válidas, la división tripartita de poderes desaparecería y el “reglamento” pasaría en igualdad de condiciones a la ley. Por lo demás, el desmembramiento regulatorio lo sería todo, pues no existiría punto común o, al decir de los matemáticos, un común denominador para todos los entes territoriales. En suma, la orden territorial nada tendría de reglamento pues no aterrizaría ninguna ley y, en el peor de los casos, iría contra expresa prohibición legislativa. Esa posición más bien entraría a usurpar inconstitucionalmente el puesto de la ley.

La tesis actual del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca es que el principio de rigor subsidiario es ilimitado. Por ende, puede reglamentar cualquier tema ecológico aún cuando no esté previamente previsto en la ley e inclusive contra prohibición expresa del legislador.

El Consejo de Estado no ha desarrollado y profundizado el tema, pero bien vale la pena que lo haga prontamente y con apego a la constitución y la ley, porque en un “mundo ecológico” este tipo de definiciones no dan espera.

Por mi parte, considero que el principio de rigor subsidiario es una maravilla pero, como siempre, para cuidarlo y valorarlo no debemos imputarles falsos y corrompidos alcances que no tiene, so pena de restarle toda legitimidad jurídica. Sus límites están claros y están en la ley; sin ella no puede hablarse, propiamente, de principio de rigor subsidiario.

PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, ¿MÓVIL? —

*Revista de la Asociación Nacional de Anunciantes, ANDA
30 de junio de 2013*
.....

La modernidad nació con un sueño: poder enarbolar las banderas de la libertad. Se trataba de tener la posibilidad de consagrar derechos y de hacerlos realidad. El Estado era, así las cosas, un ente tan artificial como limitado puesto al servicio de las personas para colaborarles en dicha y en gloria, no para entrometerse e inmiscuirse innecesariamente en el destino de la sociedad.

Era, pues, el momento de lo que el filósofo francés Gilles Lipovetsky denominaba “la posibilidad de la expresión”. La moda, lo exterior, lo superficial y “lo efímero” valían oro pues eran nada más y nada menos que la expresión más preciosa de la añorada libertad.

De ese modo el derecho a la información, y con ella el de la publicidad, se erigieron como fundamentales. El sagrado derecho a la libertad se vistió de distintas fórmulas. Una de ellas era la manera como los individuos se informaban y comunicaban; cómo expresaban en público lo que quisiesen y cómo exhibían sus productos.

Se construía de esa manera el derecho de doble vía: unos lo ejercían para exteriorizar sus creencias comerciales (publicidad) y otros lo ejercían para ejercer su derecho a la información. Sin la modernidad ni el derecho a la información, ni la libertad ni la publicidad serían posibles.

Pero los tiempos cambian y la otrora modernidad, en una era de postguerra, se convirtió en otra cosa. Ahora en Estado no estaba solamente para otorgar derechos y garantizar libertades. El Estado contemporáneo decidió que su finalidad era lo “social” y para ello se empezó a valer de distintas herramientas intervencionistas.

Reconoció que, por ejemplo, existían derechos más allá de los derechos fundamentales y consideró que la comunidad, considerada como un todo, tenía derechos, como los del medio ambiente sano o el

equilibrio ecológico. Esos derechos, por supuesto, ni son apropiables por nadie ni se pueden denominar, por tanto, como fundamentales.

Dentro de esa ola del Estado Social de Derecho contemporáneo se creó nuestra Constitución Política, nuestra nueva Colombia. Habida consideración a ello, la publicidad y el derecho a la libertad recibieron su primera advertencia: ya no valía todo ni se podía todo lo que la ley no prohibía. Ahora la cosa es a otro precio. Se necesitan una cantidad de permisos, registros y licencias gubernamentales para lograr expresar en público lo que se quiere.

Así quedó sentenciado: la publicidad debe limitarse a través de permisos y registros, de tasas y de formularios, para preservar los derechos ecológicos.

Pero para compensar al malogrado derecho a la libertad de creación y de expresión del publicista, el Estado determinó que los requisitos para su registro, licenciamiento, tributación y limitación se harían sólo por medio de la ley. Sería el Congreso y nadie más que éste quien por medio de una ley podría limitar esos derechos.

Así surgió en Colombia la Ley 140 de 1994 sobre publicidad exterior. En ella, como es obvio, se definió qué era y qué no era publicidad exterior visual para precisamente establecer cuál podía afectar el medio ambiente sano y cuál no tenía esa entidad de daño y afectación.

La ley dijo que toda aquella enseña cuyo tamaño fuera menor a 8 metros cuadrados no podía considerarse como publicidad exterior visual. La Corte Constitucional señaló que la ley se ajustaba a la constitución, que era constitucional.

Sin embargo, bajo un principio del derecho ambiental que los abogados bautizamos como “rigor subsidiario”, se estableció que las entidades territoriales (municipios, distritos, etc.) podían, a través de reglamentos, ir más allá de la ley en asuntos ambientales. Ahí fue Troya y desde allí se desmadró el asunto.

Todo Alcalde ávido de poder y recursos decidió imponer tasas y ordenar registros a cuanto anuncio circulaba por su territorio. No importaba que el anuncio fuese menor a los 8 metros cuadrados que indicó el legislador. Cualquier anuncio fijo o móvil era potencialmente objeto de tributación y registro. El telón de la defensa es el principio de rigor subsidiario y la consecuencia de la misma no tardó en llegar: en materia de publicidad, Colombia se convirtió en un conglomerado de “republicuetas” soberanas donde cada quien reglamenta como le da la gana.

Ello no pasaría de ser anecdótico de no ser por los infinitos inconvenientes que conlleva. Por una parte, se impidió que determinados automóviles portaran publicidad a pesar de que ella era más pequeña que el tamaño definido por el legislador. Si se registraban en un municipio podían circular en él pero no en aquellos otros donde no lo habían hecho aún, con lo cual el transporte de mercancía intermunicipal se deterioró enormemente. Los municipios empezaron a seguir el ejemplo de los distritos y a exigir registros publicitarios y cobrar ilegalmente por ellos, independientemente de que la ley no considerara el mensaje como publicidad.

Las demandas no faltaron y los tribunales han fallado de distintas maneras. Algunos respetan la ley y otros decidieron inclinarse por la incorrecta interpretación del principio de rigor subsidiario. Como sea, hoy cualquier municipio ve en este tema de la publicidad un hallazgo petrolero potencial; los publicistas ven en esa actitud una afrenta al derecho fundamental de expresión y el legislador se ve nuevamente burlado por una cantidad de reglamentos que violan la ley sin ton ni son, en veces de manera impune, en ocasiones con la complicidad de los jueces.

REFORMA A LA JUSTICIA

La República
5 de diciembre de 2013
.....

En términos generales solamente recordamos a la justicia cuando nos damos cuenta de hechos excepcionales: cuando sobrevienen escándalos de corrupción, cuando imaginamos su ausencia magistral o cuando nos vemos afectados por sus paros y protestas.

Surgen, resurgen y se reencauchan propuestas normativas reformatorias cuando se presentan tales circunstancias.

Sin embargo, todas ellas giran siempre sobre un mismo eje gravitacional, tan antiguo como anacrónico. Eje que sujeta toda propuesta y toda reforma, que sirve más como un dique de contención antes que como un cimiento de potentísima trascendencia.

Se parte del supuesto de que la administración de justicia (esa sagrada y noble función de dar a cada quien lo que se merece) debe recaer exclusiva y excluyentemente en agentes del Estado, huelga decir, en servidores públicos, así sean éstos temporales, excepcionales y especializados como los árbitros o los jueces de paz.

El principio de la separación de poderes sirve como telón de fondo a susodicha tesis, a pesar de que constitucionalistas tan prestantes como Karl Lowestein derrumbaron semejante sofisma hace más de 50 años.

La verdad es que la corrupción es un efecto más del inoperante andamiaje de la Rama Judicial que causa de su disfuncionalidad. Ella posa como origen de todos los males cuando de divulgar una noticia se trata, pero no es así. La suerte de la justicia colombiana está echada por cuanto su ineficacia la muestra prácticamente inexistente. Los paros judiciales (por esta época comunes y corrientes) no mortifican al usuario del servicio público esencial sino al peatón callejero que la padece con estoica paciencia.

Empero, el sentimiento de frustración y mal manejo de tan sagrada función entre la gente no se deja de lado. Según el Latinbarómetro 1995-2005, dos de cada tres colombianos consideran que hay corrupción en la rama judicial y el 71.6% confía poco o nada en la administración de justicia tradicional, aquella derivada de la separación de poderes.

Muchos estudios adicionales han demostrado, por demás, que el muerto no se encuentra río arriba en los problemas presupuestales, la elaboración de nuevas leyes o la necesidad de quitarles a las altas cortes funciones políticas y de elección. Incluso, la existencia de la lamentable Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura ni siquiera como uno de los principales problemas que aquejan a la rama.

La gente percibe esa corrupción y esa desconfianza sobre todo porque no evidencia agilidad, eficiencia, oportunidad y eficacia en las decisiones judiciales. Las personas sienten que con o sin rama judicial su cotidiano existir seguirá en las mismas.

Con todo, la respuesta del “establecimiento” parece ser siempre la misma o por lo menos siempre anclada al mismo paradigma moderno y liberal. Cada que surge un escándalo de corrupción se desengavetan las reformas a las altas cortes, el periodo de los magistrados, algo de aumento presupuestal y una que otra norma de descongestión. Ello será en el mejor de los casos necesario, pero absolutamente insuficiente.

Al paso que vamos y dentro del mejor de los reportes oficiales que produce el Consejo Superior de la Judicatura al Congreso de la República, tardaremos más de 5 décadas en ponernos al día con la descongestión judicial.

De suerte tal que urge, como consecuencia, cambiar el paradigma filosófico antes que esta o aquella ley en materia de descongestión. Es menester comprender que en la era contemporánea no importa quién produce un fallo o decisión (quién es el juez); lo que importa

es que la decisión sea dada por persona legítima y que se le delegue al Estado el monopólico uso de las armas para que mediante el uso legítimo de la fuerza haga valer la decisión tomada.

Esto mortifica a casi todo el mundo, en especial a los operadores jurídicos, quienes han aprendido a mimetizarse con la parálisis judicial. Pero es a mi juicio la verdadera reforma a la justicia: la que permitirá que la gente acuda a ella por su celeridad y legitimidad antes que a las armas y a las vías de hecho, siempre más rápidas y eficaces que aquella justicia de toga y martillo que nunca llega.

Ya lo decía, no con plena razón, Darío Echandía hace más de 5 lustros: “este es un país de cafres”. El desapego a la ley parece darle la razón al eminente jurista liberal.

A la gente no le gusta respetar la ley. El Estado de Derecho ha cedido frente al Estado “social” y allí están las consecuencias: desorden, delito, despilfarro, corrupción, violencia, sangre, muerte, destrucción. Todo eso lleva al desánimo colectivo. A la impotencia comunitaria. Nadie tiene fe en el Estado y la palabra autoridad es sinónimo de autoritarismo, de extrema derecha, de intolerancia, de exclusión y de élites económicas.

Y es en ese contexto cuando sale un servidor público quien decide hacer valer “*el acuerdo sobre lo fundamental*”, que no es nada distinto a la ley misma. Y como no estamos acostumbrados a cumplirla, es más, la aborrecemos, nos quedamos perplejos cuando alguien impone su cumplimiento: “somos un país de cafres que no nos gusta cumplir ni ver que se cumpla la ley”.

De esa incertidumbre se brinca, con facilidad y descabellada mediocridad, a la rabia, al juicio precoz, a la opinión mediática, a la injuria política. ¿Cómo va a ser posible que alguien quiera hacer valer la Constitución Política? Es cierto que ella le otorga al Procurador funciones disciplinarias pero, dicen los socialdemócratas, eso era para impresionar a la comunidad internacional, no para aplicarlas ni mucho menos contra un Alcalde de izquierda que fue elegido mediante voto popular.

Se dice de la sanción del Procurador al Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, que es una decisión antidemocrática. ¿Pero acaso habrá algo más democrático que hacer valer la ley? ¿Acaso la legitimidad electoral sirve de excusa para violar la ley?

Se dice que es una decisión política: ¿Acaso no han visto los informes técnicos del Ministerio de Ambiente, de la Superintendencia de Industria y Comercio y la de Servicios Públicos, de la Corporación Autónoma Regional y de la propia Contraloría General de la Nación que reposan en el expediente?

Se dice que es una decisión arbitraria que extralimita las funciones del Procurador. ¿Acaso no han leído el artículo 277, numeral 6, de la Constitución?

Se dice que es una decisión discriminatoria, sólo contra los de izquierda. ¿Acaso no saben que fue este mismo Procurador quien destituyó e inhabilitó por 16 años a Andrés Felipe Arias, por 18 años a Sabas Pretelt y a Bernardo Moreno, ninguno de los cuales es precisamente uno ateo comunista?

Se dice que es una decisión injusta. ¿Acaso no es justo decirle a todos los servidores públicos, por soberbios, izquierdistas y votados que sean, que acá todos estamos por debajo de la ley, que los contratos Estatales se respetan, que la libre competencia se respeta, que otorgarle una tarea tan importante como la recolección de basuras a entidades que ni técnica ni jurídicamente podían hacerlo es, cuando menos, una irregularidad, que atentar contra la salud pública y discriminar a las minorías es violar la Constitución Política y la ley? ¿Es ello injusto?

¿De qué paz podemos hablar cuando la justicia se politiza? Según los estudios especializados en el tema, en Colombia contamos con unas de las peores administraciones de justicia del planeta. De hecho, es ya costumbre que cada año se lleve a cabo un paro judicial sin que ello afecte el diario vivir de los colombianos.

No obstante, a pesar de que los habitantes del país no contemos con una adecuada prestación del servicio de administración de justicia y que no nos haga falta y que a causa de ello seamos, se me ocurre decir a mí, una de las naciones más violentas del mundo—nada de eso significa que la justicia pueda politizarse, esto es, convertirse en una herramienta puesta al servicio de una ideología determinada o de una cuadrilla de ciudadanos específicos.

Eso es lo que está sucediendo hace unos cuantos años por estos pagos. El primer paso lo dio la Corte Suprema de Justicia, especialmente su Sala de Casación Penal, que en vista de que el entonces Presidente Uribe no contaba con una seria e inteligente oposición política, decidió fungir de partido político de oposición, con el agravante de que sus posturas no se ventilaban en el seno del parlamento sino se vertían en providencias judiciales de condena y medidas de aseguramiento.

Tan protuberante ejemplo fue seguido por el ahora Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, quien sin sonrojo ninguno tiene la desfachatez de declarar el homicidio del Dr. Luis Carlos Galán como de lesa humanidad pero el del Dr. Álvaro Gómez Hurtado es para él un homicidio más, pues su condición de militante conservador no le permite hacerse a la inmortalidad de su émulo liberal.

Lo suyo ha de predicarse con el archivo de las investigaciones penales contra el Alcalde Petro por la flagrante violación a la ley de

contratación Estatal. Declarar sin fundamento alguno la caducidad de varios contratos de concesión; contratar a dedo a entidades oficiales que no contaban con la probada idoneidad para ejecutar las tareas encomendadas; hacer todo ello sin los estudios previos que demanda la norma y en franca violación al debido proceso y al deber de planeación contractual y, por supuesto, en contravía de todos los dictámenes periciales del caso, es para la Fiscalía una cuestión menor, indigna de reproche judicial por cuanto el titular de la conducta es un amnistiado de un antiguo proceso de paz.

Ello contrasta con la sentencia a más de 17 años de prisión proferida contra el ex ministro conservador Andrés Felipe Arias, quien solamente se equivocó en llamar subsidio lo que realmente era un incentivo agrícola. Se le sentencia por la celebración indebida de contratos pues nunca debió haber contratado mediante la modalidad de contratación directa a un organismo adscrito a la OEA con el cual el propio Ministerio llevaba contratando de manera continua por más de una década. La orden de “renuévese ese contrato” le valió una condena ejemplar, mientras que para la Fiscalía la celebración directa de un contrato con la Empresa de Acueducto de Bogotá para llevar a cabo la recolección de basuras le pareció “ajustada a la ley”, a pesar de que el acueducto ni siquiera contaba con ese objeto social ni mucho menos con la experiencia e idoneidad necesarias para el efecto.

Saquen ustedes sus propias conclusiones.

REFORMAS Y MÁS REFORMAS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
26 de marzo de 2015
.....

Siempre me ha costado trabajo entender por qué a los latinoamericanos nos cuesta tanto adaptarnos a lo estable, amar la armonía y asentar nuestros logros. La seguridad es una palabra adversa a nuestra cultura a pesar de ser indispensable para el progreso material y el desarrollo comunitario.

Para cada crisis institucional o política la respuesta es una reforma. Siempre expresada en verso y nunca escrita en prosa. Siempre hacia el futuro y siempre perfectas, como son, en teoría, todas las propuestas.

Y surgen los debates, y salen las iniciativas y los únicos beneficiarios son los gobernantes, y las grandes víctimas somos los ciudadanos, los administrados. Y ahí vamos: prometiendo, mintiendo, esperanzando a la gente con reformas y cambios antes que ejecutar así sea el 10% de nuestras sagradas leyes.

Se ama la ley pero se desprecia su materialización. Se ama al policía siempre y cuando no haga cumplir la ley. Se ama a los militares bajo condición de que no hagan respetar el Estado de Derecho y que sus armas sean decorativas.

El Gobierno Santos se ha caracterizado por ser el gran legislador de nuestros tiempos y uno de los peores en ejecución. Impulsó el Código General del Proceso, el Código Contencioso Administrativo, el Estatuto Anticorrupción, la ley estatutaria de derechos de petición y habeas data, el estatuto anti-trámites, la nueva ley de arbitraje, la ley de tierras y la reforma agraria, por tan sólo mencionar aquellos cuerpos legales que tienen categoría de “Estatutos”. Más de 4.000 normas que, según el principio de legalidad, deben ser conocidas y, por supuesto, acatadas tanto por los ciudadanos como por las autoridades.

¡Y de las grandes reformas nada! Fracasó la imperiosa reforma a la educación, porque una manotada de gente se tomó por unos días la carrera séptima de Bogotá; fracasó la indispensable reforma a la justicia, porque no tenía derrotero distinto que el de meterle más política a la administración de justicia antes que intentar alcanzar una pronta y oportuna justicia, que es lo que verdaderamente reclamamos los habitantes; nos prometió no crear más impuestos y ya vamos para la segunda reforma tributaria para pagar los favores de la anterior campaña presidencial; y se anuncia -todo hay que decirlo- una “reforma estructural” en materia de impuestos.

En lo personal, no quiero más reformas, más leyes, más códigos que nadie conoce y nadie aplica. Me bastaría con que el Presidente del Ejecutivo se dedicara a ejecutar, a cumplir y hacer cumplir, ya no digo las más de 15.000 normas que tenemos, sino por lo menos el 20% de ellas.



Democracia

Es común en la tradición liberal moderna concebir la democracia esencialmente en términos individualistas, es decir, como el único sistema de gobierno consistente con el principio de libertad individual. Esta visión del Estado enfrenta dos dificultades prominentes: por un lado, le es difícil dar genuino sentido al ideal de comunidad, que es mucho más que una mera asociación de personas para el mutuo beneficio; por el otro, no aporta suficientes elementos para trazar los límites necesarios para cualquier democracia funcional. En la medida en que la visión democrática se complementa con el espíritu comunitarista y su énfasis en una noción del bien común que no se reduce a la voluntad mayoritaria, se esclarecen los alcances del poder de las mayorías a la vez que se reconocen sus expresiones más sublimes, las que trascienden el rito del sufragio.

En esa dirección van las reflexiones de Rodrigo Pombo en torno a la democracia, animadas por un deseo de recuperar el valor de la unidad comunitaria en torno a los acuerdos fundamentales (tópico que hereda de Álvaro Gómez Hurtado) y atentas a las limitaciones necesarias para su buen operar. Por eso se opone a la elección popular de alcaldes locales, porque iría en detrimento de la eficaz administración pública que es asunto de interés común. Al mismo tiempo, las aprehensiones propias de quien teme que las mayorías no siempre son sabias, lo inclinan a insistir en el peso del liderazgo en los destinos de una democracia. Sin líderes eficaces, sin una buena aristocracia de méritos, la fuente democrática de la legitimidad política puede dar al traste con los fines sustantivos del desarrollo y el progreso. Le democracia que Pombo añora es elitista en el buen sentido de la palabra. Y por qué no decirlo: Pombo es, y ciertamente quiere ser, parte de esa “minoría profética” capaz de encausar las

opiniones ciudadanas que rigen en democracia para conducir las por los caminos más fecundos.

Dicho todo esto, Pombo se abstiene de sumarse a las voces que ven en toda actuación de los líderes con caudal popular legítimo un peligro intrínseco al sistema democrático y sus instituciones. Por eso respaldó en su momento la reforma constitucional que permitió la reelección inmediata (habida cuenta de que su aprobación guardó todas las formalidades de procedimiento debidas). Por lo mismo no teme que se extienda la posibilidad de la reelección a los alcaldes y gobernadores y defiende con vigor el mecanismo del voto preferente que tanto contribuye a evitar que los partidos políticos degeneren en camarillas de amiguetes. Es importante destacar la naturaleza del encargo democrático a quienes resultan elegidos por sus conciudadanos. Se trata en todos los casos de la delegación de una enorme responsabilidad con ciertos mandatos sustantivos que deben restringir la acción del gobernante.

Fiel a su espíritu dialéctico y de respeto por su contradictor, Pombo nos recuerda que una democracia funcional depende en altísima medida de las garantías que existan para el ejercicio de la oposición política, que es a su juicio un derecho y un deber a la vez. A medida que en Colombia la justicia se politiza más y más y el poder del ejecutivo se expande sin restricción efectiva, los llamados de Pombo en torno al derecho a la oposición tristemente cobran renovada y creciente validez.

ACUERDO SOBRE LO FUNDAMENTAL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
17 de marzo de 2005
.....

El pasado 11 de marzo el pueblo español recordaba con inmenso dolor los atentados acaecidos ese día hacía un año en la estación Atocha del metro de Madrid, donde perecieron 192 personas y más de 2,000 quedaron heridas a causa de la explosión de unas bombas terroristas.

La forma de recordarlo fue tan sencilla como impactante. Se trataba de que todo el mundo, sin excepción, hacia las doce del medio día, cesara cualquier actividad por importante que fuera y se volcara a las calles junto con sus conciudadanos para que en un solemne acto cívico se guardara silencio durante 5 minutos, en homenaje a las víctimas y como expresión de solidaridad para con sus familias y, a la vez, como acto de conciencia histórica colectiva.

Quiero advertir que para lograr el cometido y volcar a las enormes masas a las calles, no fue necesario desplegar una gigantesca campaña publicitaria por los medios de comunicación masiva, como tampoco fue necesario emprender grandes esfuerzos de liderazgo y convocatoria. La gente *motu proprio* dejó cualquier actividad; dejaron de estudiar, de cocinar, de trabajar, incluso de atender alguna consulta médica, en fin, todo fue dejado de lado para que desde el balcón de la oficina o del apartamento, en las aceras frontales a las empresas, farmacias, establecimientos comerciales, industrias, oficinas en general, en las vías principales se hiciera presente el pueblo español como un todo: unido, sin discriminación alguna, puesto que no se trataba de un acto con distinciones partidistas, sociales o raciales. Se hicieron presentes porque les nacía del corazón.

Los hispanoamericanos que participamos en tan sentido acto no pudimos menos que sorprendernos. Los madrileños, en este caso, nos habían dado una contundente enseñanza. En lo fundamental el pueblo se une. Y esta ocasión, amén de la solidaridad y el homenaje

que representaba, significaba ni más ni menos que construir esa conciencia histórica que hace que los pueblos sean grandes, poderosos, trascendentes.

Los europeos, los españoles y los madrileños pueden ser lo que quieran pero nadie podrá decir que son incivilizados, no sólo por sus alcances en el desarrollo material sino por la conciencia colectiva de nación poderosa, generosa, solidaria, participativa que tienen, así solo se trate de demostrarlo guardando silencio durante 5 cortos minutos en una calle cualquiera.

Ese como muchos otros actos recoge un sentimiento nacional. Les recuerda qué son y qué no quieren ser. Y lo que es más importante, les enseña a las nuevas generaciones, por apáticas e indiferentes que parezcan, que sobre lo fundamental hay que estar de acuerdo, unidos, insisto, como un todo, sin mezquinas fracciones de ninguna especie. En esta ocasión fue el terrorismo lo que los ha llevado a hacer causa común, pero estoy seguro de que cualquier otro motivo menos extremo, siempre y cuando atente contra su existencia, contra su unidad, contra su vocación nacional, será más que suficiente para que cada español pase al frente y diga, como lo exclamó enfrente mío una señora de la tercera edad: ¡España, familia, yo estoy presente!

ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES LOCALES: ¡POPULISMO!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
21 de abril de 2005
.....

En conferencia reciente sobre las victorias y los fracasos de la democracia, el maestro italiano Giovanni Sartori manifestó que una de sus principales preocupaciones acerca del futuro del sistema democrático de gobierno, tras la caída del muro de Berlín y la incontrastable victoria del régimen capitalista sobre el totalitarismo comunista, es la de que la democracia se venza a si misma porque ya no tiene la necesidad de mantenerse unida y compacta para hacer afrenta contra los socialistas.

En esa medida, si bien la ideología comunista ha sido devastada y se derrumbó por su propia fuerza de autodestrucción, la filosofía del igualitarismo materialista utópico sigue vigente en incautas e insensatas mentes contemporáneas que a la postre pueden dar al trasto con la democracia misma, manifestó esta semana el profesor Sartori.

Así las cosas, considero que el actual pero en nada nuevo debate que sobre la posible elección de alcaldes locales para Bogotá esta poniendo de presente el Alcalde Garzón, amén de confirmar los pronósticos acerca de su insalvable pérdida gubernamental y su desconocimiento y falta de preparación para poder gobernar responsable y seriamente la capital de la patria, es una invitación al caos administrativo y gubernamental. Y esto peor aún para una ciudad que con hartos sacrificios, enorme sentido de civilidad y, gigantesco esfuerzo de auto-reconocimiento, ha venido construyéndose con el liderazgo serio y responsable de los últimos tres inquilinos del Palacio Liévano.

En efecto, la elección popular de alcaldes tiene un basto arsenal argumentativo en su contra que bien pueden resumirse en dos acápites. Por un lado, desarticula la administración y legitimidad

gubernamental de la ciudad, y por el otro, desconoce una realidad sobre la tendencia (lo que los empresarios denominarían “visión de ciudad”) que la ciudad tiene desde hace décadas.

Los alcaldes locales que por definición son agentes civiles con la primordial función de mantener el orden policivo y guardar las buenas relaciones de vecindad entre los ciudadanos de su respectiva localidad. En la medida en que se conviertan en entes políticos activistas y electorales y alcancen su legitimidad de mando ya no mediante elección indirecta con participación de los ediles como representantes locales en conjunto con el poder central, como sucede en la actualidad, sino por virtud del voto directo de sus electores, su obediencia dependerá de los intereses de sus electores y no de la alcaldía mayor.

Ello no sólo será de esa manera por cuanto la realidad política así lo ha demostrado históricamente, sino porque las normas legales así lo dispondrían. El efecto no es cosa menor. Se trata de federalizar, de hecho y bajo una ramplona actuación, una ciudad entera, sin que la decisión obedezca a un plan estratégico de acción y de administración pública.

Por otra parte, elegir popularmente a los alcaldes locales implica desnaturalizar su papel. Se convertirían en agentes políticos, por virtud de una decisión que sólo pretende vitrina electoral, y empezarían a buscar votos y a atender criterios políticos de mando y acción que aunque no sean corruptos, no son los idóneos para cumplir la más importante función que tienen las civilizaciones, a saber: ser garante de las buenas y cordiales relaciones de vecindad.

MINORÍAS PROFÉTICAS

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
27 de abril de 2005
.....

Stefano Zamagni, economista italiano, catedrático titular de la Universidad de Bolonia, considerado el hombre teórico del capital social, creador e impulsador de la ley que se le conoce por su nombre sobre tercer sector y cooperativismo y definitivamente la más grande autoridad sobre el tema del tejido y construcción social, compartía ayer sus reflexiones sobre la forma como los países en vías de desarrollo pueden, en tan solo una generación, salir de su atraso y precaria situación.

El postulado es tan simple de exponer (haciendo caso omiso a las comprobaciones científicas-económicas, por supuesto) como sencillo de entender. La tesis se resume en liderazgo.

En efecto, lo que requieren las sociedades en vía de desarrollo son unas élites de ciudadanos muy bien preparadas intelectual pero sobretodo espiritualmente, que tengan gran conciencia colectiva, cuyas acciones comulgan con su discurso y que tengan el coraje de defender sus posturas contra viento y marea, contra la corriente, porque están absolutamente conscientes de que las transformaciones profundas se logran a mediano y largo plazo.

A esa élite la llama, muy poéticamente por cierto, *minorías proféticas*. Entre más maduras se encuentren susodichas minorías, el arrastre de la población hacia el buen comportamiento y el alcance de las buenas costumbres sociales (no botar papeles en espacio público, mejorar las relaciones de vecindad, respeto y cooperación con la autoridad, solidaridad con los conciudadanos, evitar sobornar, hacer fila, respetar la legalidad, etc.) es más eficiente y efectivo.

Esas minorías no sólo tienen que ver con los y las gobernantes. Son liderazgos que deben darse en toda esfera de la sociedad: deportiva, empresarial, comercial, sindical, cultural y, por supuesto, política.

De manera que en tiempos donde esas conductas sociales apenas empiezan a retoñar (como en el caso bogotano, por ejemplo) o donde todavía no lo hacen, bien vale la pena respaldar enteramente a esas minorías proféticas haciendo parte de ellas con el ejemplo de conducta que cada persona pueda ofrecer.

Ese discurso, que dista mucho de ser partidista, sí que se compagina con la ideología conservadora. De modo que, considero que los actuales dirigentes del partido conservador, así como de los movimientos afines, deberían aprovechar el momento histórico por el cual atraviesa la patria, cuando la comunidad en general está ávida de compenetrarse cada día más con los asuntos públicos y el bien común, porque para ello requiere de un liderazgo ejemplar (minorías proféticas) que los motive a dar el salto definitivo y de esa manera dar la estocada final al maremoto de indiferencia social a la cual estuvimos sometidos durante tantas décadas.

Para lograrlo, es menester dar ejemplo propio dejando a un lado los egoísmos personalistas y dedicarse a unir las fuerzas del partido cuanto antes.

¡QUE EL CIELO ME LO EXPLIQUE!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
29 de septiembre de 2005
.....

Yo no se de donde acá se puede sostener que se atenta contra la institucionalidad cuando es el Presidente de la República quien en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, esto es, en uso de funciones institucionales, promueve una reforma constitucional por virtud de la cual se pretende instaurar la reelección inmediata.

Rogaría al reino de los cielos que me explique, porque ningún mortal sensato lo ha podido hacer, cómo se puede pretender mostrar una figura como la reelección, que otorga ya no solo la libertad al pueblo soberano para que elija su destino sino que por antonomasia facilita la estabilidad de gobierno, como una iniciativa personalista y anti-institucionalista.

En efecto, tanto el pueblo como un grupo de concejales o de diputados o un plural de congresistas, tienen a la luz de la institucionalidad que ofrece nuestra Carta Política la misma legitimidad para presentar proyectos de acto legislativo.

Conocido es que ofrecer no es ofender (y menos aún cuando la ley expresamente así lo permite), y presentar no implica aprobar.

Así, por ejemplo, en el gobierno Pastrana se presentó la reelección presidencial y el Congreso no la aprobó. Ahora, el gobierno Uribe, sin que se pueda argüir corrupción de por medio, lo presentó y se le aprobó.

Esa es, para bien o para mal, gústenos o disgústenos, la dinámica de la democracia: cambiante, móvil, imprevisible. Luego afirmar que se trata de una frontal ofensa a la institucionalidad no hace cosa distinta que producir hilaridad en la comunidad y comprobar lo poco o nada que sobre el concepto de institucionalidad se conoce por parte de la intelligentsia criolla.

Pero si ello genera socarrona risa, el argumento de los que curiosamente se profesan más paganos y agnósticos sobre lo ético o antiético de la propuesta deja entrever la inmadurez política de nuestros forjadores de opinión, quienes consideran que actuar conforme a derecho resulta per se antiético.

Si el gobierno impulsó la propuesta es porque así se lo permitía la institucionalidad; si el Congreso lo aprobó, es porque lo consideró conveniente para la estabilidad de las políticas de gobierno; y si el pueblo, en especial los jóvenes al unísono, así lo reclaman, es porque entienden, como decía Jefferson, que cada generación tiene derecho a darse su propia Constitución.

ACIERTOS Y ERRORES

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
11 de mayo de 2006
.....

La semana pasada el Partido Conservador Colombiano dejó huella en nuestra historia cuando siendo consecuente con las más puras tesis que profesa, respaldó al Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, ante la afronta que le presentaban sus pupilos de marcha y de violencia.

El Alcalde vivió en carne propia las inclemencias a las que está sujeta la autoridad; padeció los frutos de su propia siembra; tomó las pócimas de su propio veneno. Empero, de manera heroica dejó de lado sus tesis revolucionarias y a sus camaradas de lucha y se quitó, de una vez por todas, el lastre de la utopía propia de la socialdemocracia que siempre ha vivido en la oposición, en beneficio de todos los bogotanos y bogotanas que vemos en el sistema masivo de transporte capitalino uno de los mayores avances que jamás se hayan visto en el país.

Bien por el partido al respaldar una postura de autoridad y gobierno que jamás imaginamos fuese a asumir el alcalde Garzón.

En lo que sí erró de manera evidente la bancada parlamentaria conservadora fue en la decisión de no aprobar la propuesta sobre la reelección de alcaldes y gobernadores argumentando malentendidos principios de pragmatismo y realidad política, cuando tan solo unos meses atrás había dado ejemplo de la aplicación de una ideología contemporánea al aprobar la reelección inmediata para el Presidente de la República.

Cuando se trata de defender la institucionalidad y la estabilidad a favor de las libertades de las personas, el conservatismo bate banderas y saca la cara. Por ello, no se explica cómo se le impide a los ciudadanos tener la posibilidad de que en ejercicio de su libertades reelijan (o no) a sus gobernantes locales, máxime si esa posibilidad

ya existe cuando se trata de elegir a la suprema autoridad administrativa, de gobierno y de Estado.

No hay coherencia, no se muestra ilación en el actuar y no se ve altruismo político con decisiones desarticuladas que sólo obedecen a criterios politiqueros y electorales.

VOTAR PARA NO BOTAR

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
25 de mayo de 2006
.....

Históricas elecciones las que se nos aproximan. Históricas porque toda elección presidencial queda inscrita en las páginas de cualquier República, aún cuando son precedidas por una aburrida campaña electoral. Esta elección dejó dos importantes aportes que serán recordados con el pasar del tiempo.

El primero de ellos es que después del Frente Nacional y para fortuna de nuestro destino, las ideologías políticas se clarificaron. Pasados 4 años de un gobierno que pregono y aplicó las tesis conservadoras de gobierno, el pueblo Colombiano recobró el sentido de lo que es ser una nación conservadora; reavivó su identidad, encontró su substancia como cuerpo social.

Empero, ello no significa que se trate de una cultura homogénea o totalizante. Con el ascenso de la socialdemocracia y la depuración del liberalismo, esta época ha demostrado que estamos en un Estado conservador que respeta las distintas visiones de vida enarboladas por los socialdemócratas y por los liberales.

Por otra parte, la permisión de facultar a los ciudadanos para que por medio de su voto reeleccionista defiendan su sagrado derecho a la continuidad, es un hecho que nos marcó. Ello presupone, antes que un derecho para el gobernante reelecto, una inmensa obligación, pues la comunidad toda demostró estar dispuesta a sacrificar nuevas figuras en Palacio y con ello la posibilidad de “revolución de mando” por el comprobado progreso que trae consigo la estabilidad.

Dicho lo anterior, es de señalar que antes que una necesidad de legitimación para el segundo periodo presidencial, lograr la victoria en primera vuelta es fundamental para advertirle al reelecto presidente su obligación de buena conducta, su imperativo moral de seguir por el sendero que trazó en su primer mandato, sin bruscas

reformas; de continuar por el camino del progreso superando sus propios logros del pasado y, lo más importante, despojarse de esa sombra de despotismo que le atribuyen sus opositores.

Así las cosas, la victoria en primera vuelta, antes que convertirse en la patente de corso de la impunidad de gobierno so pretexto de legitimidad, es un restrictivo mandato popular de democracia que impone al reelecto seguir su curso sin mayores traumatismos.

Ojo, Presidente Uribe: no nos vaya a fallar, que ya lo elegimos una vez en primera vuelta y lo volveremos a hacer. Sin embargo, el segundo mandato es tanto más histórico cuanto más obligatorio de los principios democráticos.

EL SIGNIFICADO DE LA CAPUCHA ESTUDIANTIL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
21 de septiembre de 2008
.....

De un sujeto como Carlos Ossa no se podía esperar respuesta distinta. Ciertamente encapucharse no es un delito, pero el hacerlo tiene muchas más hondas implicaciones que circunscribir tal actuación a una actividad delictiva.

Encapucharse implica, de suyo, pretensión de anonimato, de guardar y resguardar su identidad, de ocultismo y encubrimiento, es decir, de todo lo opuesto a la transparencia.

La cultura de la capucha representa lo oculto, lo encubierto; en suma, lo contrario a los valores democráticos de lo visible y lo público.

No me imagino la contratación Estatal bajo la lógica del encapuchado, de los que se esconden. Detesto la decisión del funcionario público desde el anonimato, rechazo la afirmación y la sentencia de quien no tiene nombre, del juez que esconde su identidad.

La cultura de la capucha, no es delictual en sí misma pero es reprochable de raíz, entre otras cosas porque constituye tierra fértil para el delito y para los delincuentes que buscan la impunidad.

Tan detestable cultura es propia de quien quiere hacer daño porque la bondad se muestra y se exhibe sin condición; en cambio, la máscara es propia de los cobardes que no se sienten capaces de afrontar un debate franco y abierto. No es extraño, entonces, que el encapuchado sea intolerante, irrespetuoso y radical.

La nefasta cultura del encapuchado fue pavorosamente divulgada por la lógica guerrillera y de las autodefensas para ocultar el crimen y el terror. Empero, fue penosamente comprada por un grupillo de seudointelectuales que la legitimaron bajo sofisticadas excusas, como la que nos muestra hoy el rector de la Universidad Distrital.

Es muy triste que en manos de tan limitados rectores se encuentre el futuro de la educación patria. Delimitar toda actuación humana al campo de lo penal es insuficiente, pobre, parroquial, máxime si el edicto proviene de un educador quien ha jurado prestar sus buenos conocimientos, su inteligencia y su ejemplo, en formar hombres y mujeres que quieran hacer de este país un lugar más justo, democrático, respetable y transparente donde vivir.

Total, la capucha separa y aleja, por cuanto quien se esconde detrás de ella no es capaz de encarar los enormes problemas que nos aquejan para simplemente propagar un mensaje que no admite contradictorio. ¡Eso es antidemocrático!

Definitivamente se trata de una sentencia histórica la que conoció el mundo entero esta semana contra el ex presidente peruano Alberto Fujimori. Me parece que resulta histórica por lo que representa, por sus efectos colaterales, por ser un hito jurisprudencial, pero sobre todo por cuanto se sienta el precedente de que ningún mandatario puede saltarse el Estado de moralidad y de legalidad so pretexto de conseguir loables cometidos, así el gobernante haya sido elegido limpia y popularmente dentro del sistema democrático de gobierno.

Aparentemente las pruebas sobre la existencia de hechos tan deleznable como los allanamientos ilegales, los secuestros políticos o los asesinatos deliberados, todo ordenado desde las magistraturas de gobierno, son irrefutables, cosa que permite concluir la justeza del fallo.

A la providencia la acompañan cientos de opiniones de distintos orígenes que reconocen su justicia a sabiendas de que el sentenciado pacificó a su país, lo llenó de esperanza y optimismo, lo sacó del atolladero económico y le marcó un ineludible rumbo de prosperidad y progreso.

Lo curioso es que en latitudes caribeñas como la cubana ha venido sucediendo algo mucho peor desde hace más de 40 años, donde el nexo de causalidad entre las atrocidades y las órdenes gubernamentales no está en duda, donde sus autores (criminales) no son fustigados ni jurídica ni políticamente y, muy por el contrario, en no pocas oportunidades son aliviados como héroes dignos de ensalzar en la pantalla grande.

En el caso peruano el presidente se eligió democráticamente, mientras que en el caso cubano es una tiranía de facto fruto de una

cruenta y sangrienta guerra; en el caso sur americano los positivos resultados del mandato popular son reconocidos por tiros y troyanos, mientras lo único que ha logrado el despótico gobierno caribeño es traer desigualdad, pobreza y, lo más grave, una profunda desesperanza y desapego por el enorme atraso y la ignominiosa opresión a la cual su gente está sometida.

Con el histórico fallo del Perú todos estamos de acuerdo, pero cabe preguntarse: ¿cuántas y cuáles voces se han elevado para que se produzca alguna providencia parecida contra Ernesto Guevara o los hermanos Fidel y Raúl Castro?

ACUERDO GENERACIONAL

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
31 de mayo de 2009
.....

Han sido ya varias las veces que he elevado mi voz de protesta contra intolerables actuaciones corruptas y mezquinas tanto de algunos gobernantes como de los terroristas que se oponen al establecimiento. Sin embargo, por convicción y limpieza interior, desde estas líneas también hago lo posible por proponer, teorizar y elevar la conciencia de mejoría de la comunidad, pues la crítica es solo útil cuando de remover las almas se trata para dar inicio a las acciones de restauración.

Bajo ese derrotero y en ese sentido, desde hace mucho tiempo he venido sosteniendo y al mismo tiempo construyendo la idea de resaltar y ofrecer alta exposición a aquellos políticos de mi generación que con una inusitada generosidad han decidido arriesgarlo todo y, si cabe, algo más, por edificar una Colombia cada vez más justa, equitativa, igualitaria, libre y ordenada.

Cuando desde la para-política y la Farc-política todo parece ser desilusión y desánimo, cobra mayor fuerza exaltar a un grupo pluri-partidista de jóvenes políticos que voluntariamente han decidido ponerse de acuerdo en 5 trascendentales puntos del quehacer de la actividad pública para dignificar la política para con ello dar una luz de esperanza en medio de la desilusión y la confusión colectiva. De eso se trata esa apuesta en común denominada Acuerdo Generacional.

No hay comunidad que pueda avanzar en la definición y consecución de objetivos comunes si no cuenta con políticos probos, capaces, preparados y dispuestos. No hay comunidad alguna que se precie de estar a tono con las naturales necesidades que se generan en su interior si no cuenta con una dirigencia política capaz de satisfacerlas oportuna y adecuadamente. No hay comunidad que pueda desarrollarse armónica y sosteniblemente cuando su dirigencia política es mediocre y cuando sus integrantes desconocen la incommensurable utilidad práctica de “la política”.

Es por ello que con la celebración del Acuerdo Generacional que se sucederá mañana se marca un hito en la historia reciente nacional por parte de los más reconocidos y destacados políticos(as) pertenecientes a una generación nacida después de 1970 que presentará como primera acción compartida el libro *Colombia 2030*, vista por sus protagonistas. Un hito de esperanza y esclarecimiento fruto del amor, la entrega, el sacrificio y la generosidad de jóvenes líderes como Ati Quigua, Juan Manuel Galán, Rodrigo Lara, Christian Garcés, Marcos Daniel Pineda, Lariza Pizano, David Luna, Nicolás Uribe, entre otros destacadísimos(as) líderes que han decidido promover esta iniciativa.

LA POLÍTICA POR EQUIPOS Y EL VOTO PREFERENTE

Periódico Talante
15 de mayo de 2010

En la pasada edición de TALANTE leí con pasmoso cuidado la columna de mi amiga María Elisa Uribe Vegalara, en la que como nueva figura del conservatismo, de un sablazo, acaba con el voto preferente consagrado hace relativamente poco entre nosotros.

Con el respeto acostumbrado tendré que controvertir tan incomprendible posición y lo haré con la ayuda lúcida de Don José Ortega y Gasset. En efecto, en su obra *El tema de nuestro tiempo*, Ortega y Gasset explica dos nociones que considero útiles e ilustrativas para defender la controvertida figura del voto preferente.

En resguardo de la ciencia y de la ciencia histórica particularmente, entendida como el escenario propio, natural e ineludible en el que las personas nos desenvolvemos y sobre cuya base tomamos nuestras racionales decisiones, sostuvo el filósofo que “la ciencia histórica sólo es posible en la medida en que es posible la profecía”. Para eso, fundamentalmente para eso, es que nos sirve la historia: para que conociendo el pasado, podamos aventurarnos con alta posibilidad de acierto a descifrar el futuro.

Eso fue lo que hicieron los legisladores de aquella época al establecer el voto preferente. Entendieron el momento y el pasado y esbozaron el futuro. Cabe recordar que por aquella época la comunidad colombiana estaba hastiada de las castas, las jerarquías y el hermetismo político. Se solía escuchar (como también ahora) que la política es el juego de “los mismos con las mismas” y se solía equiparar la dirigencia política con clubes oligárquicos, impenetrables y corruptos. Quien quisiera entrar a la política, especialmente los jóvenes renovadores, pulcros y particularmente activistas, “tenían que hacer fila” para que a punta de “bolígrafo” el dirigente de turno

los incluyese en cualquier renglón de una lista cerrada, igualmente impenetrable y de imposible conocimiento.

Así era la política de la lista cerrada. Cohesionaba a punta de oscurantismo, volcada hacia sí misma y sin mayor posibilidad de oxigenación. Pero, como se dice en El tema de nuestro tiempo, “cada generación consiste en una peculiar sensibilidad, en un repertorio orgánico de íntimas propensiones, quiere decirse que cada generación tiene su vocación propia, su histórica misión”. La generación actual fue ayudada por el inigualable legislador de su tiempo, el Dr. Roberto Camacho, quien contra viento y marea (inclusive contra la voluntad del Gobierno Uribe) y con una inusitada comprensión de la realidad, visualizó el futuro estableciendo la posibilidad de que las gentes dentro de un mismo partido político pudiesen votar por el candidato o la candidata de su gusto, de su elección, de sus entrañas sensitivas, y no por la impuesta lista de un partido cada vez más alejado de la voluntad popular. Ese era pues el querer de una nueva generación que vibraba más con la inclusión que con el desafuero; con la capacidad de elección que con la disciplina de perros; con una lista abierta que con un voto amarrado de antemano.

No faltaron quiénes se levantarán vociferantes contra esa medida. La libertad de elección no podía ser la regla y menos si se trataba de hacerla aplicable y viva dentro de un mismo partido. Se terminó diciendo que eso era como “poner al enemigo a dormir en la misma cama” porque, a la postre -según esos retardatarios lectores de la realidad histórica- a quien había que vencer era al compañero de lista y no al contradictor ideológico de “la otra orilla”.

Visión, como digo, cegatona, retrógrada y anacrónica. Lo que se busca con el voto preferente es que la gente pueda votar por quien más guste, pero dentro de un mismo partido político y, en adecuada lectura, cualquier político ilustrado entenderá que siempre será bueno que los votos populares vengán a su lista, a su partido, así no a su persona, por cuanto ello le amplía, matemáticamente hablando, su posibilidad de victoria.

Ello hace, por el contrario, que los copartidarios se comporten como coequiperos de una misma causa, la causa partidaria, pero sin dejar de ser quienes son, sin ocultarse, sin cerrarse a la banda del “bolígrafo” y sin perder su propia personalidad. Es que el momento histórico en el que caminamos exige transparencia, posibilidad de elección y oxigenación por parte de nuevas figuras e ideas, así como trabajo en equipo.

Eso es lo que pretende, y me atrevo a afirmar que conseguirá, el voto preferente: que las gentes voten por un mismo equipo político pero, dentro de él, por la persona de carne y hueso que más sea de su gusto, a quien más admiren y con quien más se sientan identificados.

Esa es la política del momento; así ha de entenderse so pena de quedar sometido a la caverna platónica, a aquél lugar donde se cree que el copartidario es el enemigo más próximo, donde el trabajo político electoral en equipo es mera utopía y donde la apuesta se hace sobre la base del ganador y perdedor y nunca sobre la de ganador-ganador.

Si mis palabras parecen escurridizas, vean ustedes el gran éxito electoral que han tenido los “tres tenores” en la presente contienda electoral, Antanas Mockus, Enrique Peñalosa y Luis Eduardo Garzón: tan contrincantes como coequiperos, la gente votó por quien más quiso sin que ello significara dividir el partido. Por el contrario, la lista abierta y el voto preferente para las presidenciales lo fortaleció notablemente, mientras la lista cerrada para las parlamentarias los limitó al infinito. Aquí a la mano tenemos el ejemplo más próximo que comprueba mi tesis.

EL DERECHO A LA OPOSICIÓN

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
15 de enero de 2012
.....

Ya lo enseñaba Don José Ortega y Gasset en su célebre obra, *La Revolución de las masas*: “en la revolución intenta la abstracción sublevarse contra lo concreto; por eso es consustancial a las revoluciones el fracaso. Los problemas humanos no son abstractos, son problemas de máxima concreción”.

Tan elemental enseña se ha encontrado ahora, en nombre de la democracia, en posición desventajosa, inferior, arrinconada. como aquella que ve triunfar a los tumultuosos revolucionarios amantes de entelequias porque se han ganado el favor de las mayorías.

Evidentemente, cuando los líderes revolucionarios ascienden al poder, proclaman como si fueran suyas la tranquilidad, la calma, la unidad y la no oposición. La contradicción en ellos, como se sabe, es cosa cotidiana.

Al ex terrorista Petro, posesionado alcalde de la capital, se le ve invitando a la calma. Ya como gobernante le da por ser pausado y reflexivo, se siente con derecho a abstenerse de contestar preguntas incómodas e invita a la unidad para el progreso. Todo lo anterior, por supuesto, no solamente sorprende por lo desconocido en él, sino que parece discordante con su pensamiento, su trayectoria y sus convicciones.

Con tales proclamas empiezan a salir periodistas y columnistas en su defensa sosteniendo que es una soberana canallada afirmar que ojalá le vaya mal a Petro para que no llegue a la presidencia.

Y es cierto, es una vileza sostener la idea de que es bueno para un país que se continúe con la sistemática destrucción de Bogotá para evitar el asenso político de los radicales de izquierda. Empero, tendremos que sostener igualmente que es absolutamente perjudicial mantener un gobierno sin oposición, una administración sin

contrapunto, unos gobernantes sin fiscalizadores. No podemos confundir la oposición con la idea de que le vaya mal a la ciudad para que no ascienda Petro.

La oposición es, en una democracia, un derecho y un deber: derecho para poder ejercerlo sin contratiempos y limitaciones, deber para quienes de corazón piensa y sienten diferente y tienen una cosmovisión distinta.

En ese orden de ideas, el conservatismo (incluyo al Partido de la U, por supuesto) tiene el deber moral, ético y patriótico de cerrar filas en la oposición. Soy consciente de que la naturaleza ha dispuesto que los conservadores estemos diseñados para gobernar, mientras que los socialdemócratas lo están para oponerse, pero la historia ha hablado y no nos queda otro camino que ser francos con la comunidad enlistándonos en una célebre oposición de gobierno.

CUBA NO DEBE ENTRAR A LA OEA

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
12 de abril de 2012
.....

A propósito de la Cumbre de las Américas ha vuelto a tocarse el tema de la entrada de Cuba a la OEA. Los argumentos tanto a favor como en contra son fútiles, pobres y desactualizados. Ello sucede por la precaria fuerza y presencia de la Organización. Es que los miembros individualmente considerados son más vigorosos e influyentes que la organización toda, con lo cual su poder vinculante es ninguno y su influencia realmente poca. Los padres del *Federalist Papers* advertían hace ya dos siglos que ese era el cáncer de toda organización que tuviera como objetivo reunir en su seno a varios Estados.

Sin embargo, la OEA sirve en la práctica para dos únicos propósitos que se me antojan trascendentales: por un lado, es un escenario civilizado, no para dirimir disputas, pero sí para ventilarlas. Sus órganos y autoridades adscritas no tienen competencia ni mando frente a sus miembros y no cuentan con mecanismos coercitivos, pero ese escenario, como ha quedado ya varias veces probado, ha servido notoriamente para que a través del diálogo se ventilen desacuerdos interestatales de gran calado.

Por otra parte, se trata de una organización que fue fundada en principios y uno de ellos, el más caro e importante, el que sólo podrían pertenecer a ella los Estados democráticos.

Y si bien es cierto que científicamente no se ha demostrado qué es la democracia, no lo es menos que hay un consenso en cuanto a que su definición involucra la alternancia del poder, la votación libre y espontánea de los ciudadanos y el derecho y las garantías de los partidos políticos de oposición.

Nada de eso ha existido en Cuba desde el triunfo de la revolución comunista de 1959. Desde el primer día de aquél año se implantó

una brutal dictadura familiar que masacró institucional, deliberada y eficientemente a la oposición; que proscribió los partidos políticos distintos al único partido comunista de gobierno, y que prolongó por más de 5 décadas a una oligárquica familia en el poder. Eso, por lo visto, no es democrático.

De manera que si las causas, condiciones y circunstancias se conservan, no veo por qué debemos doblegar el único principio útil con el que cuenta la OEA para legitimar su precaria misión favoreciendo la entrada del único Estado totalitario del hemisferio.

SOBERANÍA POPULAR

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
17 de enero de 2013
.....

Con la Revolución Francesa de 1789 el mundo occidental dio por llamar soberanía nacional a lo que tres siglos antes Francisco Suárez denominaba el poder natural de la comunidad política.

Nótese que los revolucionarios galos inicialmente hablaron de soberanía nacional denotando que era la naciente nación francesa la que ostentaba el máximo poder político, que no la supremacía divina del creador.

Poco después y bajo una marcada influencia jacobina se decidió imponer en el lenguaje constitucional y político una mutación trascendental: se hablaría de soberanía popular en vez de nacional para denotar que era el pueblo, (un segmento de la población, el segmento más pobre y desposeído) quien realmente ostentaba la titularidad del poder político.

Los efectos de semejante cambio aún hoy nos siguen persiguiendo y Colombia no ha sido ajena a esa realidad. Nuestra Constitución Política, desde el preámbulo, le otorga el poder absoluto y perpetuo (soberanía) al pueblo, sin que técnicamente hablando el pueblo exista, pues a los ojos de la ciencia el “pueblo” no es más que una ficción jurídica a la que se le imputa el máximo poder político.

Lo curioso es que cuando ese poder se trata de manifestar contra gobernantes provenientes del “pueblo” (¿cuál no lo es?), como es el caso de Gustavo Petro o de Hugo Chávez, se ve gravemente limitado; pero si se dirige contra un gobernante de origen aristócrata o burgués, el pueblo no tendrá límite ninguno.

Horacio Serpa, ex presidente de nuestra constituyente, acaba de manifestar públicamente a través de su columna en “El Nuevo Siglo” que la revocatoria del mandato de Petro es uno de los

siete mecanismos de participación ciudadana (Artículo 103 de la Constitución), pero que la misma “no era más que politiquería barata” por cuanto el Alcalde no es delincuente declarado, corrupto o incurso en inhabilidad absoluta.

En otras palabras: un ex presidente de la primera constitución política nacional que acoge la revocatoria de mandato como una de las pocas expresiones de la soberanía popular, la limita por cuanto su promotor es un aristócrata y su destinatario un inepto Alcalde de origen popular.

¿Será eso correcto? ¿El derecho y el principio a la igualdad también constitucional así lo permiten? ¿Es válido, justo y conveniente segregar de tal forma nuestra sociedad por el origen social y el pensamiento político de los gobernantes? El mecanismo está ahí, es constitucional y legal, se inventó para castigar a los malos gobiernos y no solamente a los corruptos. ¿Podemos advertir con altura intelectual que tal mecanismo solamente está llamado a prosperar contra gobernantes aristócratas o burgueses?

¡SÍ A LA REVOCATORIA DE PETRO!

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
27 de junio de 2013
.....

Por un extraño sino trágico se cierne un velo de impunidad sobre los terroristas del ayer. En no pocas mentes nacionales -sobre todo de aquellas que transitan por el oficio del periodismo- galopa la idea de que investigar, criticar, oponerse o votar en contra de los gobernantes afiliados a las ideas de la izquierda es un acto desleal con los sucesos históricos y antidemocrático.

“¿Cómo vamos a criticar a los gobernantes de izquierda si ellos nunca han tenido la oportunidad de administrar la cosa pública por culpa de la exclusión política de las élites?” Ese es el exiguo clamor de la defensa.

Cualquier investigación (disciplinaria, fiscal o penal) se asume como una afronta contra los procesos de paz que amnistiaron al terrorista y le permitieron entrar a la vida democrática. Cualquier utilización de los mecanismos democráticos como la revocatoria de mandato, no es considerado como la forma civilizada y política de ejercer la soberanía popular, sino como las maquinaciones de los grupos de élite social y económica para cerrarle las puertas a los innegables cambios revolucionarios que demanda nuestra sociedad.

Así las cosas y de ese modo se le cierran los espacios a la democracia, a la gente y a los organismos de control porque los de izquierda, a pesar de que en apariencia aceptaron las reglas de juego, son intocables, pues su pasado delictual y su credo reivindicativo, violento y sangriento aún hoy levantan adeptos que justifican la masacre cuando su prólogo es reivindicador.

Creo en la revocatoria de Petro no porque advierta su ilegalidad en la contratación pública; porque su equipo de mando sea mediocre y no tenga la menor duda de lo que está haciendo; porque la ciudad no avanza sino que retrocede en inversión, empleo, seguridad,

alimentación de menores, salud y educación. No porque nos haya mentido con promesas populistas como la de los 1.000 jardines infantiles o porque Transmilenio esté intervenido por su pésima administración. Creo en la revocatoria de Petro por el simple hecho de poder ejercer por la vía pacífica y democrática mi derecho de decisión y de ese modo enseñarle a los violentos que el camino de las armas no es y nunca ha sido el adecuado.

OXÍGENO CONTRA EL ESTABLECIMIENTO

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
12 de junio de 2014
.....

En la obra *Los hombres de la revolución* se explica de muy buena manera cómo los revolucionarios franceses de 1789 encontraban en el “oxígeno” un gran alegato para cambiar el “establecimiento”. El sólo hecho de oxigenar la política era ya razón suficiente para justificar el cambio.

El establecimiento en política es lo que está porque ha estado siempre. Es el conjunto de reglas implícitas de conducta entre los actores del poder. En palabras coloquiales, se trata de los “mismos con las mismas”.

Y cuando el establecimiento se ve amenazado, se une todo al unísono, sin miramientos ni diferencias. Entre ellos se pueden matar, pero no pueden concebir que un externo los usurpe, derroque o siquiera rete.

Clara López es el ejemplo perfecto. Nieta de ex presidente, sobrina de ex presidente, hermana de amable jugador de Polo y de reconocido ganadero taurino, además de beneficiaria de gran riqueza material. Su comprensible sentimiento de culpa la llevó a abrazar las banderas de la socialdemocracia (izquierda) y defiende con inteligencia y vehemencia sus posturas doctrinarias. Pero es del establecimiento, y éste le pudo más y la llevó a declarar su incondicional apoyo a la oligarquía capitalina, centralista y excluyente de siempre (ella es también parte), representada por los bogotánitos Santos y Vargas Lleras. A fin de cuentas, es mejor matarnos entre conocidos y entre las élites que permitir que un “aparecido” nos sustituya, dicen.

El establecimiento está comprometido con la candidatura de Vargas Lleras, de Gaviria y de Samper, del señor Petro, del ex ministro Pardo Rueda y de la ex senadora Piedad Córdoba y, ahora, y en contra de su partido, de su doctrina y de su propia credibilidad,

de Clara López. (Nótese: Lleras, Santos, López, Pardo, Samper— todos nombres de antaño contra los que el mismo Jorge Eliécer Gaitán luchó sin tregua. Qué paradoja.)

Quién podría haberlo imaginado: Samper, Gaviria, Santos, Petro, López, Vargas, Córdoba y Pardo, todos unidos. Todos ellos en el mismo carro. Todos ellos de coequiperos y colaboradores en la campaña presidencial de reelección. ¿La excusa? La Paz. Y digo excusa por cuanto lo negociado no dice nada porque lo dice todo. ¿Cuál de los candidatos se ha opuesto a construir escuelas en el campo? Así son los “avances” que nos enseña el gobierno. ¿Quién se ha opuesto a ello? Nadie.

Lo difícil no va a ser el desmonte del letrero “FARC”, que es el propósito de la negociación. Lo verdaderamente complicado será materializar su contenido que compromete 4 décadas de presupuesto nacional (si es que se toma en serio).

La pregunta que surge entonces es: ¿podrá el establecimiento construir esa paz duradera y estable cuando sus creencias son diametralmente opuestas y los temperamentos, egos y cosmovisiones de sus integrantes son tan diferentes? En palabras aún más simples, ¿será verdad que el futuro está en el establecimiento?

Si la Fiscalía no les hace conejo a los desmovilizados y a los sometidos a la ley de justicia y paz de las Autodefensas, este año deberán quedar libres después de haber cumplido su condena sustituta.

Después de no más de 8 años volveremos a tener, mezclados entre la gente de bien, a los más grandes criminales del globo. No es la primera vez que esto sucede, y me temo que no será la última. Nuestra nación claudicó hace mucho ante el terrorismo, quizá antes de que yo hubiese nacido, y mi generación y las que me anteceden heredamos de nuestros padres la claudicación como regla.

Entre nosotros el principio de autoridad y el orden como marco de la armonía comunitaria nunca ha existido. Por eso cada quien ha hecho lo que le place, sin consecuencia y sin sanción ninguna.

Y mientras los criminales hacen de las suyas en procura de un indulto, una amnistía o la purga de una irrisoria condena (qué le vamos a hacer si esas son las reglas del juego), la gente preparada, la que se forjó en las llamas de la superación y del mérito, la que por gracias de la majestuosa incógnita decidió prestar su tiempo, su privacidad, su familia y su amor al servicio público, queda condenado de por vida o a más de 17 años de cárcel (que es lo mismo) sin haber obtenido provecho alguno a su favor. Es que emplearse a fondo en favor de la patria se paga con cárcel.

Desde que la justicia se politizó no hay esperanza. El debate político, como por ejemplo el de las bondades del subsidio agrícola o el del incentivo productivo, se trasladó del congreso, las asambleas y los concejos, a los tribunales.

El reo entra condenado y la sentencia es el requisito formal que se produce después de un traumático y lento proceso que envuelve una farsa planeada, orquestada, diríamos “institucional” donde lo

único que se desconoce es hasta dónde llegará la humillación. La batalla estaba perdida siquiera antes de librarse.

De nada sirvieron los títulos, los logros, la cultura del mérito y del esfuerzo de un servidor público como Andrés Felipe Arias, pues en este país se perdona con generosidad a los criminales declarados, a los del vasto terror, a los de la anarquía sistémica, a los terroristas que con sus actuaciones arrodillaron a toda la población, pero se castiga con rigor y sin estupor a quienes nos sirven con generosidad.

La condena a la soberbia y a la inmadurez debería quedar pros-crita, máxime cuando el rasero de comparación son los crímenes de lesa humanidad.

Creo que todos los que alguna vez pensamos en trabajar en el servicio público, aquellos que nos hemos preparado moral e intelectualmente para ello, debemos pensarlo dos o más veces antes de someter a nuestras familias y amigos al escarnio público.

TOMA DE POSESIÓN

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
7 de agosto de 2014
.....

En las elecciones presidenciales de 2010 voté en blanco porque el estilo del Dr. Santos no me gustaba. A pesar del aval del Presidente Uribe y de sus buenas ejecutorias tanto en los gobiernos de Uribe como de Pastrana, el estilo, la forma y los ademanes de entender y encarar el liderazgo político no me gustaban y siguen sin gustarme.

Pero tampoco soy anti-santista, porque no soy apocalíptico. Por lo mismo y por lo tanto, es hora de volver a desear desde esta líneas, éxitos y buen remar al señor Presidente de la República y a todo su equipo de gobierno.

Es de anotar, empero, que gobiernos pusilánimes como el actual sólo subsisten en momentos de vacas gordas, de prosperidad y de relativa riqueza. El Dr. Santos lo tiene todo en su haber: más del 95% de los medios de comunicación; una estabilidad macroeconómica heredada de los gobiernos Pastrana y Uribe; la academia, casi toda; los intelectuales, en su gran mayoría y, salvo el Centro Democrático y el Ministerio Público, el establecimiento postrado a sus pies, encabezado por un congreso mayoritario y una rama judicial arrodillada.

Todo lo cual, por supuesto, me preocupa. No tanto el unanimismo, que no siempre es nocivo, sino el revanchismo, el odio y el ataque ramplón y mortífero.

Los debates personalistas y extemporáneos contra el gobierno Uribe en el parlamento, poco o nada me intranquilizan, pero sí las órdenes que desde Palacio le puedan impartir al Fiscal General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia en torno a las medidas de captura, apertura de procesos y providencias en contra de los alfiles uribistas.

El estilo de gobierno de Santos no es ni franco ni transparente, a pesar de que su gabinete está compuesto en gran medida por gente intachable, maravillosa y preparadísima. El problema es ese estilo cobarde que subyace al verdadero poder y que, como dicen los deportistas, “va por todo”.

Santos tomará posesión literal del Estado. Todo está bajo su mando y control. Nada se le escapa; todo se inclina ante él, ninguno por convicción, muchos por conveniencia y casi todos por temor a ser enjuiciados.

Desde la Constitución de 1991 nunca habíamos visto tanta concentración de poder en un país tan dividido y tan ideológicamente identificable.

DERECHO A LA OPOSICIÓN

Esquina Azul – El Nuevo Siglo
12 de febrero de 2015
.....

Con menos del 30% de legitimidad popular el señor Presidente cuenta con un paradójico poder. La gente no lo quiere, pero domina los sectores políticos.

Según lo testimonian varios periodistas como Hernán Peláez, se sabe de él llamando a periodistas para elevar reclamos, advertir regaños y “comentar” noticias. Los grandes medios masivos de comunicación están incondicionalmente a su favor, el dominio de los gremios es total a través de ex funcionarios suyos y muy cercanos amigos puestos al frente de gremios como la ANDI y Asobancaria, entre otros muchísimos.

Los sindicatos no se movilizan, no hablan ni se hacen valer, pues el discurso de la paz los tiene embelesados, y no se tramitan los grandes proyectos de ley, como el de la salud, la educación o la justicia, como para marchar abierta y limpiamente contra el gobierno nacional.

No cuenta el presidente con partido político propio porque en Colombia no hay santismo, (nadie se define como santista); sus seguidores obran en cuerpo ajeno y su mandato corresponde a una hechiza alianza inversamente frágil al poder del uribismo, los únicos y verdaderos opositores del Dr. Santos.

Todo eso es tan cierto como meritorio. En el mundo de las ciencias políticas pocas personas pueden explicar con solvencia cómo una persona sin liderazgo, legitimidad y carisma pudo acumular tan vasto poder social.

A pesar de la paradoja y del enigma político, el dominio del Dr. Santos parece cubrir también la esfera judicial y en tanto que ella se politizó, es válido predicar que en contra del uribismo, vale decir, de la verdadera oposición, se vierte un manto de persecución nunca antes visto.

Bien se ha señalado que por estos días las mayorías parlamentarias no cuentan a la hora de enfrentar a la oposición, pues lo que realmente vale es su exterminio y para ello la justicia presta un importante favor. En la arena política la batalla está perdida de ante mano para el gobierno nacional; en la esfera administrativa, la cuestión se complica cada día más pues sus únicos logros dependen exclusivamente de las negociaciones de paz. La alianza política tiene fecha de vencimiento y sin reelección posible no hay unidad de mando.

Total, urge exterminar a la oposición, no sea que ella se alce intempestivamente con el poder en el marco de una ya cantada pelea dentro del establecimiento.

UN CONSERVATISMO DIFERENTE,

por *Álvaro García**

** Periodista y Director de RED+ Noticias*

No es fácil encontrar un comentarista, un analista, para un proyecto periodístico que pretende ser equilibrado, profundo y moderno. La tarea implica encontrar a alguien que tenga los pies en este mundo que avanza, que se transforma todos los días y que nos obliga a tener la mirada en el presente, a veces en el pasado, pero sobretodo en el futuro. Debe ser alguien que a pesar de sus propias convicciones pueda escuchar, respetar y controvertir con firmeza, pero sin odio; con entusiasmo, pero despojado de prejuicios. Debe ser una persona de mente curiosa, que sepa exactamente a quién le habla y desde dónde lo hace. Debe ser depositario de un lenguaje contemporáneo y de una conexión generacional transversal. Y, además, buen tipo. Y buscando a un colaborador con estas características, encontramos a Rodrigo Pombo Cajiao, quien casi desde el nacimiento de RED+ Noticias ha estado con nosotros en el análisis de temas políticos, encuestas, elecciones presidenciales y regionales, temas de comunicación social, a veces asuntos económicos, de derecho y una que otra noticia más liviana.

Pombo es un comunicador de raza. Gran jurista, apasionado como pocos cuando se trata de plantear

preguntas y ofrecer respuestas desde un medio de comunicación. Así se puede apreciar claramente en sus columnas de opinión en El Nuevo Sigo y en su participación en RED+ Noticias. ¿Qué se puede percibir entre las líneas de su trabajo en los medios? La sensibilidad por los matices y la aversión a aquello que tiende a homogeneizar el pensamiento; la certeza de la fuerza de la educación y la información como instrumentos poderosos para enfrentar un fenómenos complejos, como los desafíos de política local y global de la lucha contra las drogas.

En el trabajo de Pombo hay aprecio por los mensajes inscritos en el pasado sin caer en anti-modernismos inflexibles; hay rechazo a lo vulgar, entendido en los términos de Nicolás Gómez Dávila: “La vulgaridad consiste tanto en irrespetar lo que merece respeto, como en respetar lo que no lo merece”. En lo que hace y lo que dice Pombo hay conciencia plena del estado actual y del futuro de los medios de comunicación; de las ventajas de observar desde la serenidad; de las trampas de la modernidad y de las tonterías enmascaradas en la falsa ilustración.

En el trabajo de Pombo está retratado un pensamiento conservador diferente: más abierto y predisposto que el de muchos autodenominados liberales, de mente más abierta que la de muchos autoproclamados librepensadores y una visión más incluyente que la de muchos que solicitan igualdad con alaridos y pedradas. Y además, buen tipo. Buen periodista.



Luis Alberto Lacalle Herrera

EPÍLOGO: LA MILITANCIA DE LA PLUMA, *por Luis Alberto Lacalle Herrera**

** Ex Presidente de la República de Uruguay.*

Rodrigo Pombo escribe con razón y corazón, cual cabe a un auténtico hispanoamericano, a un colombiano de pura cepa y a un apasionado servidor de sus ideales. Pluma en ristre sale este joven “por el campo de Montiel”, en busca de molinos con los que medirse, entuertos por desfacer y tareas varias de las que se ocupa todo el hidalgo que habita en las almas nobles.

Que en Colombia se habla el castellano más puro, es cosa sabida. Que las plumas de esos pagos son de las mejor cortadas, también. Hoy esa prosa nos llega, en entregas, como para que a cada una de las piezas que vieran la luz en los periódicos las podamos gustar y apreciar de a una, como las golosinas.

Impresiona el rango de los temas de intereses, encarrados para golpearlos con la verdad luego de calentarlos con la sana pasión, para finalmente burilarlos con la razón aguda. No hay en estas páginas imparcialidades ni objetividades; imposibles cuando se tratan temas centrales al hombre occidental, cristiano, americano. Del medio ambiente hasta la defensa de los viejos postulados del conservadurismo patriótico que se ostenta con orgullo

por esas tierras, todo pasa por la lente de Rodrigo, es analizado, juzgado y sentenciado. Valor para encarar y valor para afirmar.

De todo ello, algunas perlas:

“Identidad: debate del siglo XXI”, referido al tema, tan importante para los que somos nacionalistas, de encastrar lo global con lo local, la comarca y el mundo.

La aguda observación acerca de quienes están juntos pero aislados, adictos al pequeño teclado, “mensajeando”, ensimismados en este autismo tan de nuestra época (“Lo que significa una ‘fotico’”).

La joya sobre don Laureano Gómez Castro, sobre “la época en que la inteligencia se usaba y era casi obligatoria”, analizando aquella figura en la que se conjugaba la militancia política con un catolicismo frontal e hispánico, de marca “bartolina”, jesuítica (“Laureano Gómez Castro. El rugido del Chesterton colombiano”).

Una definición sólida sobre la tradición que “obedece a una profunda convicción tanto racional como sentimental”, que nos asegure a quienes vamos por ese camino, que tenemos buena brújula y mejor quilla. (“Tradición sin prejuicio social”).

Y finalmente, a mi juicio en lo mas alto , “Reformas y más reformas”. Encara Rodrigo el mal hábito latinoamericano de las sociedades “legiferantes”, la manía de arrojar leyes a los problemas, creyéndolos instantáneamente resueltos. Pocas, pragmáticas, pero cumplirlas, aconsejaba Alonso Quijano. Nuestro autor sentencia: “no quiero mas reformas, mas leyes, mas códigos que nadie conoce ni aplica”. Mejor dedicarse a que se cumplan las ya vigentes.

En fin, una bocanada de aire fresco; de vigor intelectual, de coraje cívico. Regalo de un alma con metas elevadas y raíces patrias, las propias de un conservador moderno, de nuestro tiempo. Buena materia prima para el debate político de Colombia y de América toda.

Pensando en voz Alta se terminó de imprimir en junio de 2016,
en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda. en Bogotá, D.C., Colombia.
Somos una empresa responsable con el ambiente.

Rodrigo Pombo escribe con razón y corazón, cual cabe a un auténtico hispanoamericano, a un colombiano de pura cepa y a un apasionado servidor de sus ideales. Pluma en ristre sale este joven "por el campo de Montiel", en busca de molinos con los que medirse, entuertos por desfacer y tareas varias de las que se ocupa todo el hidalgo que habita en las almas nobles.

Luis Alberto Lacalle Herrera
Ex Presidente de la República de Uruguay

En el trabajo de Pombo está retratado un pensamiento conservador diferente: más abierto y predispuesto que el de muchos autodenominados liberales, de mente más abierta que la de muchos autoproclamados librepensadores y una visión más incluyente que la de muchos que solicitan igualdad con alaridos y pedradas. Y además, buen tipo. Buen periodista.

Álvaro García
Periodista y Director de RED+ Noticias

Así que muchas gracias a Rodrigo Pombo por escribir estos textos; muchas gracias por publicarlos primero, y luego por recogerlos aquí para nosotros, para que sus lectores podamos disfrutarlos otra vez y leerlos de corrido, no en la dispersión de los días del periódico. Muchas gracias también por obligarnos a pensar nuestro presente y nuestro futuro, es decir la historia que todavía no nos ha ocurrido. Y eso solo es posible cuando volvemos la cara hacia el pasado y lo sabemos predecir.

Juan Esteban Constan
Historiador y novelista



Konrad
Adenauer
Stiftung

